

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Prieu*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sra. Directora de Impresiones  
y Publicaciones del Estado

*Dra. Silvia Noemí López*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete  
de Ministros**



**Buenos Aires  
LA PROVINCIA**

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	658
Disposiciones	_____	663
Licitaciones	_____	664
Varios	_____	672
Transferencias	_____	678
Convocatorias	_____	679
Colegaciones	_____	679
Sociedades	_____	679

### SECCIÓN JUDICIAL

Varios	_____	695
Sucesiones	_____	700



# Sección Oficial

## Resoluciones

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS  
Resolución N° 192

La Plata, 26 de diciembre de 2012.

VISTO el expediente N° 22500-19816/12, por intermedio del cual se gestiona el reconocimiento oficial de la "Comisión de Lucha Contra las Plagas" del Partido de Benito Juárez, y

### CONSIDERANDO:

Que la acción contra las plagas en el ámbito provincial, forma una parte relevante de la política agropecuaria formulada por esta Secretaría de Estado;

Que en la planificación que a tales efectos se realiza, resulta de suma utilidad la participación y apoyo de los propios productores;

Que se estima oportuno materializar el reconocimiento oficial de la aludida Comisión, en virtud de la significativa cooperación que prestan las mismas, en la coordinación y ejecución de los planes previstos para combatir las diversas plagas agrícolas;

Que el último reconocimiento a la Comisión de referencia fue dispuesto por Resolución N° 216/09 (fojas 10 y vuelta), por lo que corresponde dejar sin efecto la misma;

Que a fojas 7 se expide la Dirección de Sanidad Vegetal, a fojas 8 toma conocimiento la Dirección Provincial de Agricultura y a fojas 9 hace lo propio la Subsecretaría de Producción, Economía y Desarrollo Rural;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución del ex Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación N° 156, del 16 de julio de 2001;

Por ello,

EL MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dejar sin efecto la Resolución N° 216/09 y toda otra normativa que se oponga a la presente.

ARTÍCULO 2°. Reconocer oficialmente la "COMISIÓN DE LUCHA CONTRA LAS PLAGAS" del Partido de Benito Juárez, la que se integrará de la siguiente manera:

PRESIDENTE	Fernando MORONELL	D.N.I.	14.214.554
VICE-PRESIDENTE	Nahuel GIRADO	D.N.I.	25.993.272
SECRETARIO	Sergio LABRIOLA	D.N.I.	14.626.427
TESORERO	Héctor CORRIDOR	D.N.I.	13.467.694
VOCALES	Rodolfo TULA	D.N.I.	26.312.362
	Esteban GENTIL	D.N.I.	20.673.838
	Horacio GAVIÑA	D.N.I.	4.244.858
	Julián DRAGUI	D.N.I.	25.454.291
	Juan MAUNE	D.N.I.	10.620.179
	Néstor IBAÑEZ	D.N.I.	7.648.778
	Juán CAMIO	D.N.I.	16.606.096
	Guillermo CAMPOAMOR	D.N.I.	10.101.134
ASESOR TÉCNICO	José María YOTTI	D.N.I.	14.629.486
	Legajo		316.176

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y pasar a la Dirección de Sanidad Vegetal. Cumplido, archivar.

Gustavo Arrieta  
Ministro de Asuntos Agrarios  
C.C. 463

Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS  
Resolución N° 196

La Plata, 27 de diciembre de 2012.

VISTO el expediente N° 22500-19877/12, por el cual tramita la declaración del estado de Desastre Agropecuario con carácter Individual, según listado, para las parcelas rurales afectadas por inundaciones del partido de Rauch, y

### CONSIDERANDO:

Que la medida propiciada se fundamenta en la crítica situación por la que atraviesan numerosas explotaciones rurales, con motivo de fenómenos naturales adversos de carácter extraordinario, las que se encuentran en circunscripciones y sectores que si bien no presentan una afectación lo suficientemente densificada que justifique su inclusión en

la figura de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, la magnitud de los perjuicios sufridos a nivel predio determinan su aprobación bajo el régimen de Emergencia y/o Desastre Individual;

Que dichas situaciones han sido evaluadas oportunamente por el servicio técnico específico del Ministerio de Asuntos Agrarios, mediante información meteorológica (estadística y satelital), informantes calificados, chequeo a campo e imágenes satelitales y dictaminado por las respectivas Comisiones Locales de Emergencia Agropecuaria sobre la magnitud de los perjuicios sufridos en la producción o capacidad de producción por los titulares de las explotaciones que pretenden acogerse a los beneficios del estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario, según el artículo 21 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 10.390;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno y Contaduría General de la Provincia;

Que conforme la documentación presentada por la Municipalidad, procede declarar el estado de Desastre Agropecuario con carácter Individual, según listado, para las parcelas rurales afectadas por inundación del partido de Rauch, con arreglo a lo dispuesto por los artículos 5°, de la Ley N° 10.390 y modificatorias;

Por ello,

EL MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Declarar el estado de Desastre Agropecuario con carácter individual a los fines de la Ley N° 10.390 y modificatorias, para las explotaciones rurales afectadas por inundaciones, en el partido de Rauch, cuyos titulares, nomenclatura catastral y demás datos figuran consignados en la planilla que como Anexo Único, integra la presente, por el período 01/08/12 al 31/12/12.

ARTÍCULO 2°. Las medidas adoptadas en la presente Resolución alcanzan, exclusivamente, a los productores que integran el Anexo Único, que desarrollen como actividad principal la explotación agropecuaria, en los establecimientos ubicados en el Partido indicado en el artículo 1° del presente. Dichos sujetos gozarán de los beneficios respecto del pago del impuesto Inmobiliario Rural, correspondiente al inmueble destinado a esa actividad, previstos en el artículo 10, apartado 2, de la Ley N° 10.390 y modificatorias, en el porcentaje de la afectación de su producción o capacidad de producción.

ARTÍCULO 3°. El beneficio establecido en el artículo 2° regirá durante la vigencia del estado de Desastre Agropecuario declarado por la presente.

ARTÍCULO 4°. Dar intervención a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, a fin de que adopte las medidas conducentes a la efectivización del beneficio tributario previsto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 5°. Dar intervención al Banco de la Provincia de Buenos Aires a fin de que dicha entidad adopte las medidas necesarias para la efectivización de los beneficios crediticios previstos en el artículo 10, apartado 1 de la Ley N° 10.390 y modificatorias.

ARTÍCULO 6°. Registrar, comunicar a la Municipalidad de Rauch para la notificación de los interesados y demás Organismos intervinientes, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Gustavo Arrieta  
Ministro de Asuntos Agrarios

### ANEXO ÚNICO

Productor	CUIT	Circuncs.	Parcela	Partida
Albelo, María Ofelia	27-05968231-3	XII	1025 C	6899
Alicante S. A.	30-52184178-4	X	696 V1	8722
Argel, José Abelardo	20-07648777-5	XIII	1128 P	5010
Argel, María Cristina	27-05672719-7	"	"	"
Argel, Tomás Alberto	20-08700670-1	"	"	"
Barbieri, Ruben Luis	20-11480890-4	XI	971	407
Barbieri, Ruben Luis	20-11480890-4	XI	972	409
Barbieri, Ruben Luis	20-11480890-4	XI	973	454
Barbieri, Ruben Luis	20-11480890-4	XI	974	453
Barbieri, Ruben Luis	20-11480890-4	XI	975	452
Barbieri, Ruben Luis	20-11480890-4	XI	976	168
Barbieri, Ruben Luis	20-11480890-4	XI	978	169
Bazterrechea, María Liliana	27-11180711-1	XIV	1170 F	3459
Celiberti, Enrique O.	20-05557020-6	XII	1102 C	903
Celiberti, Roberto Carlos	20-14751995-9	II	59 A	5775
Celiberti, Roberto Carlos	20-14751995-9	II	59 B	5776
Celiberti, Roberto Carlos	20-14751995-9	XII	1075 G	6152
Celiberti, Roberto Carlos	20-14751995-9	XII	1075 A	6153
Delgado, Néstor M.	20-05305970-9	XII	1074 A	1571
Dumón, Fernando	20-16303958-4	XI	0892 E	4939
Jorge Francisco				
Dumón, Jorge Francisco	20-05288911-2	XIII	1155 D	1638
Dumón, Jorge Francisco	20-05288911-2	XIII	1155 B	6951
El Descanso S.H.	30-71094552-3	XIV	1169 AB	5261
Marcelo Bincay y Otra				
Etchart, Ana María	27-06510427-5	XII	1040 H	4132
Falabella, Dardo Osmar	20-11912235-0	XIV	1174 T	5452

Falabella, Dardo Osmar	20-11912235-0	XIV		1174 S	5290
Franchino, Lucrecia Noemí	27-12150371-4	XII		1050 C	4129
Franchino, Lucrecia Noemí	27-12150371-4	XII		1040 D	4134
Galarraga, Mabel Susana	27-05672951-3	I		1	614
Garín María Haydee	27-05256270-3	XII		1039 A	4130
Gonzalez, Angel Tomás	20-05295795-9	XII		1025 B	3095
Gonzalez, Angel Tomás	20-05295795-9	XI		1011 B	8302
Goyeneche, Roberto	20-06121381-4	VIII		624 AC	8750
Goyeneche, Roberto	20-06121381-4	VIII		623 B	3705
Goyeneche, Roberto	20-06121381-4	VIII		624 AB	3704
Ilarragorri, Elsa Susana	27-13114855-6	XIII	1128 D		4998
Keoken Dicz S.A.	30-71141388-6	XIV	1174 G		5283
Keoken Dicz S.A.	30-71141388-6	XIV	1179 A		5039
Keoken Dicz S.A.	30-71141388-6	XIV	1174 R		5289
Keoken Dicz S.A.	30-71141388-6	XIV	1181 B		9601
Liciaga Tomás	20-01302686-7	XIII	1136 D		5019
Mendieta, Pilar	27-05256321-1	XIV	1174 P		5288
Mendieta, Pilar	27-05256321-1	XIV	1174 D		5281
Miñola, César Ariel	23-28289302-9	I	Ch. 272		925
Ondicol Oscar E., Juan M. y Mariano G.	30-70792569-4	XIV	1193		5047
Ondicol Oscar E., Juan M. y Mariano G.	30-70792569-4	XIV	1192		5046
Ondicol Oscar E., Juan M. y Mariano G.	30-70792569-4	XIV	1191		573
Ondicol Oscar E., Juan M. y Mariano G.	30-70792569-4	XIV	1183		576
Orcajo - Canales	33-63854411-9	XI	0965 B		310
Orcajo - Canales	33-63854411-9	XI	1011 A		926
Pagano, Cesar Horacio	20-12314089-4	I	Ch. 150		867
Perotti, Javier Emilio	20-20546283-0	XII	1048 B		5375
Perotti, Jorge Oscar	20-08707845-1	I	Ch. 0327		5154
Perotti, Jorge Oscar	20-08707845-1	I	Ch. 0304		4834
Perotti, Jorge Oscar	20-08707845-1	I	Ch. 0322		1310
Pizzorno, Ricardo	20-16714186-3	XI	964 D		7687
Pizzorno, Ricardo	20-16714186-3	XI	964 A		1327
Pizzorno, Ricardo	20-16714186-3	XI	965 A		6730
Pourtalé, María Paulina	27-05905323-5	X	742 N		4156
Rodríguez Andraca, Ana María	27-10870075-6	XIV	1174 M		5287
Rodríguez Egaña, Ema M.	27-10211999-7	XIV	1174 H		5284
Rodríguez Egaña, Ema M.	27-10211999-7	XIV	1174 W		5286
Sendia S.A.	30-50892648-7	XI	889 c		21
Sendia S.A.	30-50892648-7	XI	889 a		5451
Souverville, Néstor A y Otros	30-66733232-6	XII	1098 D		5361
S.H. Elba Delicia Montes de y Nancy Mabel Souverville	30-66733232-6	XII	1115		3112
Souverville, Néstor A y Otros	30-66733232-6	XII	1096 C		5518
S.H. Elba Delicia Montes de y Nancy Mabel Souverville	30-66733232-6	XII	1096 F		5521
Tettamanzi, Alejandro	20-11076341-8	XII	1033		548
Tettamanzi, Alejandro	20-11076341-8	XII	1073 A		602
Von Brudersdorff, Claudia	27-17635025-9	IX	690 E		6595
Von Brudersdorff, Claudia	27-17635025-9	IX	692		110

C.C. 464

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
Resolución N° 2.530**

La Plata, 28 de diciembre de 2012.

VISTO la Resolución N° 228 del 13 de agosto de 2007 de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el marco de la reconstrucción de la Memoria Histórica, la Verdad y la Justicia, por la Resolución citada en el VISTO se promueve el cambio de la causal de cese en el legajo laboral de todos los agentes que desempeñaron su actividad dentro del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y que fueron víctimas del delito de lesa humanidad de desaparición forzada de personas cometido durante el último Gobierno de Facto, a fin de restituir la verdad histórica respecto del verdadero motivo de baja, contribuyendo así a la perpetuación de la memoria y a su condición dignificante de los derechos de las personas;

Que por iniciativa del propio Ministerio de Justicia y Seguridad se procederá al cambio de causal de cese en lo legajos laborales de la figura de "Abandono de Cargo" por el de "Ausencia por Desaparición Forzada" de aquellos efectivos que fueran víctimas de dicha figura delictual;

Que con el objeto de dar cumplimiento a lo propuesto, se prevé la creación de la "Comisión de la Verdad Histórica del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires", a integrarse con diversos representantes de esta cartera, un representan-

te de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires, y dos ex efectivos policiales que hayan sufrido desaparición forzada, en representación de todos aquellos que estuvieron o están en esa condición;

Que la Comisión indicada precedentemente deberá, en su primera reunión disponer un mecanismo simple pero inobjetable, a fin de establecer de un modo ágil, el universo de agentes respecto de los cuales se habrá de adoptar el criterio de que se trata;

Que a fin de hacer efectiva tal reparación, y no obstante el anhelo de alcance general, que motiva la resolución proyectada, se deberá prever que la modificación de la causal de cese, deberá hacerse en forma inmediata a la determinación del agente y su situación, por cada caso en particular, sin que su rectificación esté condicionada a que se complete la individualización de todas las víctimas;

Que esta propuesta, encuentra debido fundamento en las previsiones legales establecidas en la Ley Nacional N° 24.321 y la resolución N° 228 de fecha 13 de agosto de 2007 de la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires entre otros antecedentes citados;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.757 y sus modificatorias;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Crear la "Comisión de la Verdad Histórica del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires" la que estará integrada por el suscripto o quien éste designe en su representación, la Auditora General de Asuntos Internos, el Director General de Recursos Humanos, Organización y Procedimientos, el Director Provincial de Registro de personas Desaparecidas y dos ex efectivos policiales que hayan sufrido desaparición forzada, en representación de todos aquellos que estuvieron o están en esa condición.

**ARTÍCULO 2º.** Invitar a la Secretaría de Derechos Humanos de la Provincia de Buenos Aires a designar un representante para integrar la Comisión creada por el artículo 1º.

**ARTÍCULO 3º.** La comisión creada por el artículo precedente, efectuará los estudios pertinentes a fin de determinar el universo de agentes que fueron víctima del delito de lesa humanidad de desaparición forzada de personas durante el último Gobierno de Facto a efectos de reemplazar en sus legajos laborales su causal de su cese de "Abandono de Cargo", "Pedido voluntario de Baja" u otra similar que no refleje su verdad histórica, por la de "Ausencia por Desaparición Forzada".

**ARTÍCULO 4º.** Dejar constancia que la modificación de la causal de cese deberá hacerse en forma inmediata a la determinación de la situación del agente, para cada caso en particular, sin tener que esperar a que se compete la individualización de todas las víctimas por parte de la Comisión creada por el artículo 1º.

**ARTÍCULO 5º.** Establecer que la "Comisión de la Verdad Histórica del Ministerio de Justicia y Seguridad de la Provincia de Buenos Aires", en su primera reunión dictará su reglamento interno de funcionamiento actuando como Secretaria Ejecutiva de la misma la Auditora General de Asuntos Internos.

**ARTÍCULO 6º.** Registrar, notificar, comunicar, publicar en el Boletín Informativo y en el Boletín Oficial, Cumplido archivar.

**Ricardo Casal**  
Ministro de Justicia y Seguridad  
C.C. 442

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
Resolución N° 2.531**

La Plata, 28 de diciembre de 2012.

VISTO el presente expediente N° 21.100-119.371/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que la empresa "Control de Admisión y Permanencia S.A.", solicita su habilitación como empresa prestadora del servicio de Control de Admisión y Permanencia;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, exigidos por la Ley Nacional N° 26.370 y Provincial N° 13.964 (Decreto Reglamentario N° 1.096/09);

Que a fojas 57/58 y 69/vta. Asesoría Letrada de Policía ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar la habilitación solicitada por la empresa "Control de Admisión y Permanencia S.A.";

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas por los artículos 1º, 9º y 18 de la Ley N° 13.757 y modificatorias, 12 y 35 de la Ley Nacional N° 26.370 y artículos 2º y 9º del Decreto Reglamentario N° 1.096/09;

Por ello,

**EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Proceder a la habilitación en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "Control de Admisión y Permanencia S.A." como Prestadora de Servicios de Control de Admisión y Permanencia, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad con sede en la calle Guardia Vieja N° 3346, piso 2º, oficina "D" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**ARTÍCULO 2º.** Registrar, comunicar, notificar y pasar al Registro Público Provincial de Personal de Control de Admisión y Permanencia, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Ricardo Casal**  
Ministro de Justicia y Seguridad  
C.C. 443

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
Resolución N° 2.550**

La Plata, 28 de diciembre de 2012.

VISTO el expediente N° 21.100-573.114/12 mediante el cual la Subsecretaría de Planificación - Dirección Provincial de Formación y Capacitación - propicia especificar, mediante su regulación, el ingreso de los aspirantes a cadetes de las diferentes Escuelas de Policía "Juan Vucetich", y

**CONSIDERANDO:**

Que de la evaluación de las necesidades operativas institucionales, resulta menester establecer un criterio de asignación de recursos humanos por jurisdicción territorial;

Que desde esta perspectiva resulta necesario acordar un cupo de ingreso para la asignación de efectivos por Municipio de la Provincia de Buenos Aires, respetando como primer destino laboral donde éstos prestarán servicio, el lugar de procedencia territorial de los aspirantes a cadetes que se seleccionen para su incorporación, manteniendo como premisa el fortalecimiento de las comunidades locales y la generación de acciones policiales basadas en el principio de proximidad;

Que el reclutamiento será direccionado en base a las necesidades de los cupos de ingreso;

Que por otra parte, cuando la cantidad de egresados de la formación policial supere el cupo fijado para cada destino, y sin perjuicio de sostenerse el principio de proximidad, que siempre será preservado, los efectivos excedentes serán destinados en primer lugar a la Jefatura de Seguridad Departamental a que corresponda el Municipio de origen, y luego a la de mayor cercanía, a cuyo efecto el orden de prioridad será dado por el promedio obtenido como calificación de egreso de los Institutos Oficiales de Formación Policial de la Provincia de Buenos Aires, circunstancia que será notificada al momento del egreso;

Que la presente medida se dicta en el uso de las atribuciones conferidas por las Leyes N° 13.757 y sus modificatorias, N°13.482 y N° 13.982;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer para el año 2013, para los Subescalafones Comando y General, un programa de otorgamiento de cupos, destinado al ingreso de aspirantes a cadetes que, al momento del egreso, serán asignados a su Municipio de origen, todo ello a fin de garantizar el destino del efectivo policial en el lugar de procedencia, desde su designación y hasta el grado de Sargento y/u Oficial Ayudante, ello en tanto se satisfaga el mínimo operativo necesario, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. La asignación de cupos a disponer para el citado período será competencia de la Subsecretaría de Planificación, y se determinará de conformidad con la evaluación de necesidades operativas, presentadas ante ésta por la Subsecretaría Operativa, preservando el principio de proximidad en los casos en los que resultara satisfecho el requerimiento del Municipio de origen del agente.

ARTÍCULO 3°. Los ciudadanos reclutados serán notificados, en oportunidad de su inscripción al respectivo Instituto Oficial de Formación Policial, del contenido de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar a la Subsecretaría de Planificación. Cumplido, archivar.

**Ricardo Casal**  
Ministro de Justicia y Seguridad  
C.C. 444

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
Resolución N° 19**

La Plata, 10 de enero de 2013.

VISTO el expediente N° 2137-866.512/94 y su agregado N° 21.100-102.352/11 en el que la empresa prestadora de servicios de seguridad privada "A.I.S.P. OREGON S.R.L." solicita el cambio de jefe de Seguridad, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 187/189 se agrega escrito solicitando el cambio de Jefe de Seguridad de la empresa de marras y a fojas 190/208, 214, 231, y 235/236 se adjunta documentación que avala tal petición;

Que a fojas 233 la Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar la designación como Jefe de Seguridad de la empresa prestadora de servicios de seguridad privada "A.I.S.P. OREGON S.R.L.", del Suboficial Principal (R) de la Policía de la Provincia de Buenos Aires Don Carlos Alberto Rohde, titular del D.N.I. N° 7.725.130.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Ricardo Casal**  
Ministro de Justicia y Seguridad  
C.C. 445

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
Resolución N° 20**

La Plata, 10 de enero de 2013.

VISTO el expediente N° 21.100-422.685/03 con II cuerpos y sus agregados N° 21.100-361.416/03 y N° 21.100-607.344/12 en el que la empresa "IASSA S.A." solicita el cambio de Jefe de Seguridad, y

**CONSIDERANDO:**

Que se a puesto en conocimiento el cambio de Jefe de Seguridad de la empresa de marras y a fojas 278/280, 2284/287, 289/291, 293/298, 301, 308, 312, 315 se adjunta documentación que avala la petición;

Que a fojas 323 la Asesoría Letrada ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Autorizar la designación como Jefe de Seguridad de la empresa "IASSA S.A." del Señor Nicolás Javier AVENDAÑO, titular del D.N.I. N° 31.137.331.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Ricardo Casal**  
Ministro de Justicia y Seguridad  
C.C. 446

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
Resolución N° 21**

La Plata, 10 de enero de 2013.

VISTO el presente expediente N° 21.100-376.277/12 y su agregado N° 21.100-376.280/12, y

**CONSIDERANDO:**

Que la empresa "NECH SEGURIDAD S.R.L.", solicita su habilitación como prestadora de servicios de seguridad privada;

Que Asesoría Letrada de Policía ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, salvo el requisito previsto en el artículo 8° inciso 2° de la Ley N° 12.297, respecto de la señora Graciela Noemí Vallacco;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar en forma provisoria, la habilitación solicitada por la empresa "NECH SEGURIDAD S.R.L.";

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1°, 9° y 18 de la Ley N° 13.757 y sus modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley N° 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Proceder a la habilitación provisoria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "NECH SEGURIDAD S.R.L." como prestadora de servicios de seguridad privada, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad con sede en la calle 83 N° 241 Piso 5 Departamento "B" de la localidad y partido de Necochea.

ARTÍCULO 2°. Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad a la Señora Graciela Noemí Valacco, titular del D.N.I. N° 12.083.317.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Ricardo Casal**  
Ministro de Justicia y Seguridad  
C.C. 447

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
Resolución N° 22**

La Plata, 10 de enero de 2013.

VISTO el presente expediente N° 21.100-581.446/09 y su agregado N° 21.100-581.445/09, y

**CONSIDERANDO:**

Que la empresa "BRINK'S SEGURIDAD CORPORATIVA S.A.", solicita su habilitación como prestadora de servicios de seguridad privada;

Que la Asesoría Letrada de Policía ha tomado intervención en el ámbito de su competencia;

Que de la documentación agregada surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales, salvo el requisito previsto en el artículo 8° inciso 2° de la Ley N° 12.297, respecto del señor Fernando Jorge Muzio;

Que en dicho contexto, corresponde otorgar en forma provisoria, la habilitación solicitada por la empresa "BRINK'S SEGURIDAD CORPORATIVA S.A.;"

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 1º, 9º y 18 de la Ley Nº 13.757 y sus modificatorias, artículo 43 inciso "a" de la Ley Nº 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

EL MINISTRO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Proceder a la habilitación provisoria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "BRINK'S SEGURIDAD CORPORATIVA S.A." como prestadora de servicios de seguridad privada, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad con sede en la calle Undiano Nº 122 Piso 1º de la localidad y partido de Bahía Blanca.

ARTÍCULO 2º. Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al señor Fernando Jorge Muzio, titular del D.N.I. Nº 23.468.746.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar y pasar a la Oficina Provincial para la Gestión de la Seguridad Privada, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

**Ricardo Casal**  
Ministro de Justicia y Seguridad  
C.C. 448

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE ECONOMÍA**  
**Resolución Nº 330**

La Plata, 28 de diciembre de 2012.

VISTO el expediente Nº 2300-1698/12, por el cual se propicia la transformación en deuda pública de aquellas Letras emitidas en el marco del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012" cuyo reembolso excede el ejercicio financiero 2012, la Ley Nacional Nº 25.917, las Leyes Provinciales Nº 13.295, Nº 13.767, Nº 14.331 y Nº 14.357, los Decretos Nº 3260/08 y Nº 3264/08, las Resoluciones Nº 214/11, Nº 52/12, Nº 125/12, Nº 250/12 y Nº 275/12 del Tesorero General de la Provincia, la Resolución del Ministerio de Economía Nº 297/12, las Resoluciones Nº 1/12, Nº 63/12 y Nº 263/12 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 76 de la Ley Nº 13.767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que el artículo 49 de la Ley Nº 14.331 de Presupuesto para el Ejercicio 2012 fijó en la suma de pesos tres mil millones (\$3.000.000.000), o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo de emisión de Letras del Tesoro;

Que conforme a lo establecido por el artículo 76 inciso e) del Anexo Único del Decreto Nº 3260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal, se afectará por el valor nominal en circulación;

Que, asimismo, el artículo 76 de la Ley Nº 13.767 establece que, en caso de exceder el reembolso de las Letras el ejercicio financiero de emisión, se transformarán en deuda pública, debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que, en ese sentido, el citado artículo 49 de la Ley Nº 14.331 establece que las Letras podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días, contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión;

Que, mediante la Resolución Nº 214/11 del Tesorero General de la Provincia y sus modificatorias Nº 52/12, Nº 125/12 y Nº 250/12, se aprobó un "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012", que cuenta con un cronograma de emisión y establece los términos generales del mismo;

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto Nº 3260/08, el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad;

Que, en ese contexto, mediante la Resolución Nº 297/12 el Ministerio de Economía estableció los términos y condiciones de las Letras del Tesoro correspondientes al décimo séptimo tramo del Programa citado y, entre ellos, los de las Letras del Tesoro a cuarenta y nueve (49) días, los de las Letras del Tesoro a noventa y un (91) días, los de las Letras del Tesoro a ciento setenta y cinco (175) días y los de las Letras del Tesoro a trescientos sesenta y cuatro (364) días, emitidas por los artículos 1º, 2º, 3º y 4º de la Resolución Nº 275/12 de la Tesorería General de la Provincia, por un monto de pesos doscientos sesenta y cuatro millones setenta y nueve mil (\$ 264.079.000), de pesos ciento cuarenta y dos millones ciento cincuenta y dos mil (\$ 142.152.000), de pesos treinta y nueve millones setecientos cuarenta y dos mil (\$ 39.742.000), y de pesos cuatro millones (\$ 4.000.000) de valor nominal respectivamente;

Que, atento a que el reembolso de dichas Letras excede el Ejercicio financiero 2012, se estima pertinente en esta instancia propiciar el registro contable de las mismas como deuda pública;

Que, en ese sentido, en cumplimiento del inciso 5º del artículo 61 del Anexo Único del Decreto Nº 3260/08, conforme surge de fojas 54/57, 110/113 y 352/355, han sido otorgadas por Resoluciones Nº 1/12, Nº 63/12 y Nº 263/12 de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación las respectivas autorizaciones de endeudamiento, que en conjunto permiten la emisión de hasta pesos tres mil quinientos millones (\$ 3.500.000.000), en el marco del Régimen de Responsabilidad Fiscal establecido por la Ley Nacional Nº 25917, y al que la Provincia adhirió por la Ley Nº 13295;

Que han tomado la intervención de su competencia, Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley Nº 13767, los Decretos Nº 3260/08 y Nº 3264/08, el artículo 49 de la Ley Nº 14.331 y el artículo 23 de la Ley Nº 14.357;

Por ello,

LA MINISTRA DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Disponer el registro contable como deuda pública de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y nueve (49) días con vencimiento el 31 de enero de 2013 emitidas por el artículo 1º de la Resolución de Tesorería General de la Provincia Nº 275/12 bajo el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012", cuyo reembolso excede el Ejercicio Financiero 2012, por un importe de valor nominal pesos doscientos sesenta y cuatro millones setenta y nueve mil (\$ 264.079.000).

ARTÍCULO 2º. Disponer el registro contable como deuda pública de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a noventa y un (91) días con vencimiento el 14 de marzo de 2013 emitidas por el artículo 2º de la Resolución de Tesorería General de la Provincia Nº 275/12 bajo el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012", cuyo reembolso excede el Ejercicio Financiero 2012, por un importe de valor nominal pesos ciento cuarenta y dos millones ciento cincuenta y dos mil (\$ 142.152.000).

ARTÍCULO 3º. Disponer el registro contable como deuda pública de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento setenta y cinco (175) días con vencimiento el 6 de junio de 2013 emitidas por el artículo 3º de la Resolución de Tesorería General de la Provincia Nº 275/12 bajo el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012", cuyo reembolso excede el Ejercicio Financiero 2012, por un importe de valor nominal pesos treinta y nueve millones setecientos cuarenta y dos mil (\$ 39.742.000).

ARTÍCULO 4º. Disponer el registro contable como deuda pública de las Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a trescientos sesenta y cuatro (364) días con vencimiento el 12 de diciembre de 2013 emitidas por el artículo 4º de la Resolución de Tesorería General de la Provincia Nº 275/12 bajo el "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2012", cuyo reembolso excede el Ejercicio Financiero 2012, por un importe de valor nominal pesos cuatro millones (\$ 4.000.000).

ARTÍCULO 5º. Los gastos inherentes a lo dispuesto en los artículos precedentes serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial - Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia - PAN 007-GRU 005- Finalidad 5 -Función 1 -Fuente de Financiamiento 1.1 -Partida Principal 7 -Partida Subprincipal 1:

- Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue, y
- Partida Parcial 2 -Partida Subparcial 099, en lo referente a cancelación del capital.

ARTÍCULO 6º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Silvina Batakis**  
Ministra de Economía  
C.C. 570

**Provincia de Buenos Aires**  
**AUTORIDAD DEL AGUA**  
**Resolución Nº 016**

La Plata, 14 de enero de 2013.

VISTO el expediente 2436-28.246/12, por el cual se gestiona la aprobación de la Carta Orgánica del Comité de la Subregión B3 de la Cuenca Hídrica del Río Salado, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución ADA Nº 15/01 se creó el Comité en cuestión;

Que el mismo está compuesto por los municipios de Bragado, Roque Pérez, 25 de Mayo, Las Flores, 9 de Julio, Carlos Casares, Hipólito Yrigoyen, Bolívar, General Alvear, Olavarría, Saladillo y Tapalqué;

Que a fs. 2/11 se agregan dos copias de la Carta citada;

Por ello,

EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD DEL AGUA  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la Carta Orgánica del Comité de la Subregión B3 de la Cuenca Hídrica del Río Salado y que pasa a formar parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º. Registrar y pasar a la Dirección de Usos y Aprovechamiento del Recurso Hídrico y Coordinación Regional, para su toma de razón, publicación en el Boletín Oficial, comunicaciones y reserva en su carpeta de antecedentes.

**Norberto Daniel Coroli**, Presidente; **Liliana Raskovsky**, Vicepresidenta; **Silvia María Eva Gottero**, Director Vocal; **Gustavo Alfredo González**, Director Vocal.

COMITÉ DE LA SUBREGIÓN B3 DE LA CUENCA HÍDRICA DEL RÍO SALADO

CARTA ORGÁNICA

DENOMINACIÓN.

Artículo 1º- El Comité creado por la Resolución Nº 015 /01 de la Autoridad del Agua de fecha 10 de diciembre de 2001 se denominará COMITÉ DE LA SUBREGIÓN B3 DE LA

CUENCA HÍDRICA DEL RÍO SALADO, en adelante el COMITÉ, encontrándose conformado por los Municipios de Bragado; Roque Pérez; 25 de Mayo; Las Flores; 9 de Julio; Carlos Casares; Hipólito Yrigoyen; Bolívar; General Alvear; Olavarría; Saladillo; Tapalqué y que pertenece al Comité Regional B de la Cuenca Hídrica del Río Salado.-

#### OBJETO.

Artículo 2º- El COMITÉ tendrá por objeto promover un programa de desarrollo integral y de transformación de la cuenca o región y atender su marcha, de acuerdo con las funciones que se le asignan en el artículo 5º.

#### CAPACIDAD.

Artículo 3º- El COMITÉ creado podrá tener patrimonio propio para actuar con plena capacidad en el cumplimiento de su objeto.

#### DOMICILIO.

Artículo 4º- El COMITÉ fijará su domicilio real y a los efectos legales en la Ciudad de Tapalqué, Provincia de Buenos Aires, calle San Martín N° 179

### FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL COMITÉ

Artículo 5º- El COMITÉ tendrá las siguientes funciones:

- a) Fijar las pautas para la preparación y ejecución de un programa de desarrollo integrado de la cuenca o región y atender su marcha.
- b) Considerar y analizar los programas y proyectos a ejecutar por organismos dentro del área.
- c) Evaluar iniciativas de estudio, de preinversión, de inversión y de acción, orientadas al desarrollo del área que plantee cualquier organismo municipal, provincial o nacional de la cuenca.
- d) Aprobar y proponer al Poder Ejecutivo el presupuesto necesario para el cumplimiento de sus funciones.
- e) Analizar y gestionar el financiamiento de las acciones mencionadas en el inciso c, conducentes al desarrollo de la cuenca, sea dicho financiamiento de fuentes municipales, provinciales, nacionales o internacionales, públicas o privadas.
- f) Evaluar anualmente la marcha del Programa y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo y transformación de la cuenca y someter un informe para el conocimiento y consideración de los Poderes Provinciales.
- g) Brindar toda la información que la Autoridad del Agua le requiera.
- h) Colaborar en la elaboración de planes de trabajo a desarrollar en la Cuenca.
- i) Recopilar los antecedentes vinculados a la cuenca o región y analizar las soluciones propuestas.
- j) Impulsar la realización de estudios y proyectos que aporten, dentro de las disponibilidades presupuestarias, soluciones a los problemas de la cuenca o región.
- k) Organizar cursos, seminarios, talleres, reuniones y otras actividades educativas y de difusión de la práctica de gestión integrada de la cuenca o región y de las actividades del COMITÉ.

Artículo 6º- El COMITÉ tendrá las siguientes atribuciones:

- a) Gestionar ante la Dirección Provincial de Personas Jurídicas su propia personería, entidad con la cual actuará ante terceros en los actos que se encuentre habilitado por ley y autorizado por ese Organismo.
- b) Realizar todo acto civil y las contrataciones que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones.
- c) Realizar las gestiones necesarias para la obtención de préstamos, subsidios, donaciones, servicios y toda cooperación de fuentes públicas o privadas para la financiación o ayuda en el cumplimiento de su objeto.
- d) Administrar su presupuesto y patrimonio.
- e) Propiciar y difundir la adopción de medidas para el uso eficiente y racional del agua.

### AUTORIDADES DEL COMITÉ

Artículo 7º- El COMITÉ será dirigido por un Presidente, dos Secretarios, uno de actas, y un Tesorero, cuyos mandatos serán anuales, elegidos por y entre los representantes municipales, desarrollando sus tareas "ad honorem".

Artículo 8º- El representante municipal deberá ser designado por períodos no inferiores a un (1) año, estar facultado para adoptar las decisiones conforme a las disposiciones de la Ley Orgánica Municipal y asistido, en todos los casos, por uno o más especialistas en la materia objeto de tratamiento, los que podrán reunirse en forma independiente.

Artículo 9º- Las reuniones de COMITÉ deberán celebrarse como mínimo cada dos (2) meses.

Artículo 10- La convocatoria a reuniones deberá ser realizada por su Presidente, por iniciativa propia o a instancia de la Autoridad del Agua o de la Comisión Asesora, mediante notificación fehaciente y con una antelación mínima de diez (10) días hábiles a cada una de las partes involucradas, quedando a cargo de los representantes municipales la convocatoria a los asesores técnicos.

Artículo 11- Cualquiera de los convocados podrá, hasta cinco (5) días antes de llevarse a cabo las mismas, comunicar a la Presidencia del COMITÉ las cuestiones que solicita incorporar al orden del día, las que por mayoría podrán excluirse o postergarse en su tratamiento, dejando debida constancia en el Acta a suscribir.

### DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE

Artículo 12- El Presidente y en caso de renuncia, fallecimiento, ausencia o enfermedad, el Secretario hasta la primera Reunión Ordinaria, en que designará su reemplazante definitivo, tendrán las siguientes atribuciones:

- a) Convocar y presidir las reuniones debiendo resolver cualquier cuestión de orden o de procedimiento que se plantee.

b) Ejercer la representación legal del COMITÉ.

c) Cumplir y hacer cumplir esta Carta Orgánica y los Reglamentos que en coincidencia con sus disposiciones se dicten.

d) Firmar con el Secretario las actas de las reuniones, la correspondencia y todo otro documento del COMITÉ.

e) Autorizar las cuentas de gastos, firmando los recibos y demás documentos de Tesorería.

f) Velar por la buena marcha y administración del COMITÉ, haciendo respetar el orden, las incumbencias y las buenas costumbres.

g) Adoptar por sí y "ad referendum" del resto de los integrantes del COMITÉ las resoluciones impostergables en casos urgentes.

### DEBERES Y ATRIBUCIONES DE LOS SECRETARIOS.

Artículo 13- El Secretario y en caso de renuncia, fallecimiento, ausencia o enfermedad, quien lo reemplace, hasta la primera reunión Ordinaria que designará su reemplazante definitivo, tendrá las siguientes funciones:

a) De relator y coordinación administrativa de las reuniones, proveyendo lo necesario para su efectiva y eficiente realización.

b) La elaboración del informe anual previsto en el artículo 121 del CÓDIGO DE AGUAS.

Artículo 14- El Secretario de Actas y en caso de renuncia, fallecimiento, ausencia o enfermedad, quien lo reemplace, hasta la primera reunión Ordinaria que designará su reemplazante definitivo, tendrá las siguientes funciones:

a) Deberá llevar un libro de actas de reunión correspondiente al COMITÉ, rubricado por la AUTORIDAD DEL AGUA y foliado, volcar allí las actas de las reuniones dentro de los diez (10) días de celebradas y enviar copias a todos los asistentes.

b) Firmar con el Presidente la correspondencia y todo otro documento del COMITÉ.

### DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL TESORERO.

Artículo 15- El Tesorero y en caso de renuncia, fallecimiento, ausencia o enfermedad, quien lo reemplace, hasta la Reunión Ordinaria que designará su reemplazante definitivo, tiene los siguientes Deberes y Atribuciones:

a) Llevar los libros de Contabilidad.

b) Presentar y preparar anualmente el inventario, balance general y cuadro de gastos y recursos que deberán ser sometidos a la aprobación del COMITÉ.

c) Realizar y presentar al COMITÉ para su aprobación, el presupuesto anual del COMITÉ.

d) Firmar con el Presidente los recibos y demás documentos de Tesorería efectuando los pagos resueltos por las Autoridades del COMITÉ.

e) Efectuar en los bancos oficiales que designen las Autoridades del COMITÉ a nombre del COMITÉ y a la orden conjunta de Presidente y Tesorero, los depósitos de dinero ingresados en la caja, pudiendo retener en la misma hasta la suma que anualmente determine la reunión, a los efectos de los pagos ordinarios y de urgencia.

f) Dar cuenta del estado económico del COMITÉ ante sus Autoridades y a la sindicatura cada vez que lo exijan.

g) Evaluar y proponer para su resolución a las Autoridades del COMITÉ las colocaciones financieras tendientes a preservar y mejorar el patrimonio económico del COMITÉ.

h) Evaluar y proponer para su resolución a las Autoridades del COMITÉ las líneas de crédito eventualmente necesarias para el cumplimiento de sus objetivos.

### COMISIÓN ASESORA

Artículo 16.- El COMITÉ será asistido por una Comisión Asesora integrada por:

a) Un representante de cada organismo o sector administrativo, público o privado que ejerza funciones relativas al agua en el área de su competencia;

b) Un representante de cada organismo nacional o interjurisdiccional que ejerza funciones relativas al agua en esa área, invitado al efecto;

c) Un representante de cada consorcio que desarrolle su actividad dentro de la cuenca o región hídrica.

d) Representantes de los productores agropecuarios, la industria, el comercio y demás sectores económicos y sociales que desarrollen su actividad dentro de la cuenca o región hídrica propuestos por las instituciones de la región representativas del sector.

Artículo 17.- La Comisión estará facultada para solicitar a la Presidencia del COMITÉ o a la AUTORIDAD DEL AGUA en subsidio, la convocatoria a reuniones de COMITÉ en los términos previstos en el artículo 123º del Decreto n° 3511/07, reglamentario de la Ley n° 12.257.

Artículo 18.- La Comisión Asesora tendrá un Secretario, designado por períodos anuales.

Artículo 19.- El Secretario será el encargado de recibir las convocatorias a reuniones de COMITÉ y ponerlas en conocimiento oportuno de todos sus miembros, asimismo de convocar a reuniones internas y resolver aquellas cuestiones administrativas que pudiere demandar su funcionamiento.

Artículo 20.- Las funciones de la Comisión Asesora serán:

a) Emitir opinión sobre los temas que el COMITÉ le solicite.

b) Aportar toda información que sea de utilidad para cumplir con los objetivos del COMITÉ.

c) Formular propuestas y requerimientos al COMITÉ.

Artículo 21.- Los miembros de la Comisión Asesora se desempeñarán ad-honorem, siendo su opinión de carácter no vinculante.

**Provincia de Buenos Aires**  
**AUTORIDAD DEL AGUA**  
**Resolución N° 017**

La Plata, 14 de enero de 2013.

VISTO el expediente 2436-27.656/12, por el cual se propone el dictado de un nuevo acto resolutorio que apruebe la planilla de los requisitos necesarios para la presentación de solicitud de aprobación de obras de tratamiento de los efluentes líquidos generados por los establecimientos dedicados a la cría de animales destinados a la producción de carne bovina y porcina con engorde en corral (feedlot) y animales destinados a la producción de leche (tambos) y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 4º, inciso c de la Ley 12.257 le confiere a la Autoridad del Agua la facultad de supervisar y vigilar todas las actividades y obras relativas al estudio, captación, uso y conservación y evacuación del agua

Que bajo tales circunstancias existe la necesidad de establecer normativas de exigencia, entre otras, para la tramitación de la aprobación de obras de tratamiento de efluentes líquidos

Que la actividad de cría de animales de corral porcinos y bovinos, para la obtención de carne o leche, ha tenido un notable crecimiento en los últimos períodos

Que se hace necesario su reglamentación y control

Que el desarrollo propio de la actividad hace que presente características diferenciales de otras ya normadas por esta Autoridad del Agua

Por ello,

EL DIRECTORIO DE LA AUTORIDAD DEL AGUA  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Aprobar los requisitos necesarios para la aprobación de obras de tratamiento de efluentes líquidos generados por establecimientos de Feedlot (Engorde a corral), Tambos, y de producción porcina establecidos en el Anexo I.

ARTÍCULO 2º A partir de la entrada en vigencia de la presente resolución, las actividades definidas en el artículo 1º quedan exceptuadas de los anexos 6 y 7 de la resolución 289/08 debiendo en su lugar cumplimentar el anexo 1 de la presente.

ARTÍCULO 3º Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y en la página web de la A.D.A. y dar al SINBA. Cumplido, girara a la Dirección de Usos y Aprovechamiento del Recurso Hídrico y Coordinación Regional para su toma de razón y reserva en la carpeta de antecedentes.

**Norberto Daniel Coroli**, Presidente; **Liliana Raskovsky**, Vicepresidenta; **Silvia María Eva Gottero**, Director Vocal; **Gustavo Alfredo González**, Director Vocal.

ANEXO I

Presentación de la documentación técnica a evaluar para otorgar los permisos para la concreción de obras de tratamiento de efluentes líquidos generados por establecimientos de Feedlot (Engorde a corral), Tambos, y de producción porcina.

1- Datos del solicitante.

a- Formulario rubricado por el titular o apoderado con poder suficiente para efectuar tramitaciones administrativas con indicación de nombre y apellido o razón social del solicitante, y certificación de firmas ante escribano público o Juez de Paz.

2- Documentación legal.

a- Cumplimiento de los requisitos generales establecidos por Resolución ADA N° 247/08.

b- Copia aprobada del plano origen intervenido por organismo oficial, o en su defecto cédula catastral.

c- Declaración de Impacto Ambiental.

d- Constancia municipal de ordenanza de uso del suelo.

3- Profesional designado.

a- Designación de profesional con incumbencia en recursos hídricos que avale la documentación técnica presentadas, debiendo adjuntar certificado de habilitación otorgado por el colegio correspondiente.

4- Documentación Técnica:

a- Destino de los desechos sólidos y/o líquidos generados por la actividad.

b- Tres (3) juegos de memoria descriptiva y técnica de las obras a ejecutar.

c- Tres (3) juegos de cómputo y presupuesto de las obras.

d- Tres (3) juegos de planos en papel con normas convencionales, uno de ellos visado por el colegio de ingenieros.

e- Una (1) copia del contrato de ingeniería y planilla anexa visada por el colegio profesional por proyecto y dirección técnica y constancia o fotocopia de boleta de aportes profesionales.

f- Declaración jurada con firma ante escribano público, del propietario del predio.

g- Ejecución de una red de monitoreo en un plazo máximo de sesenta (60) días, informando a la ADA los resultados de los análisis de las muestras a realizar en laboratorio autorizado por la OPDS, con cadena de custodia y una frecuencia trimestral.

h- Control de vectores hídricos.

5- Notas

a- Nota avalada por propietario y profesional actuante donde deberán comunicar la fecha de inicio de los trabajos.

b- De surgir modificaciones durante el desarrollo de los trabajos, se deberá presentar original y dos (2) copias de: planos conforme a obra, memoria técnica, cómputo y presupuesto y soporte magnético de la documentación gráfica, técnica y descriptiva.

c- Informe hidráulico para una lluvia con una recurrencia de dos años.

d- Indicar la densidad expresada en animales por metro cuadrado.

C.C. 576

## Disposiciones

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS**  
**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN**  
**AGROPECUARIA Y ALIMENTARIA**  
**Disposición N° 711**

La Plata, 7 de agosto de 2012.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22300-4245/08, mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8785/77 y modificatorias, por infracción al Decreto Ley N° 10.081/83, cometida por Margarita Nélica OCANTO, y

**CONSIDERANDO:**

Que a foja 13 obra Disposición N° 359 del 28 de enero de 2010, por la cual se sanciona a la encartada por infracción a los artículos 112 y 166 del Decreto Ley N° 10.081/83, dictada por la Dirección de Fiscalización Pecuaria y Alimentaria;

Que en el artículo 1º donde dice Margarita Ocampo DE TREJO, debió decir Margarita Nélica OCANTO;

Que lo expuesto surge de la documental aportada a fojas 32 y 43;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del artículo 2º del Decreto Ley N° 8785/77 y sus modificatorias;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN AGROPECUARIA Y ALIMENTARIA,  
DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar el artículo 1º de la Disposición N° 359 del 28 de enero de 2010, dictada por la Dirección de Fiscalización Pecuaria y Alimentaria, por lo que donde dice Margarita Ocampo DE TREJO, debe leerse Margarita Nélica OCANTO.

ARTÍCULO 2º. Ratificar en sus restantes términos la Disposición N° 359 del 28 de enero de 2010, dictada por la Dirección de Fiscalización Pecuaria y Alimentaria.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

**Jorge Taylor**

Director Provincial de Fiscalización  
Agropecuaria y Alimentaria  
C.C. 459 / ene. 22 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS**  
**DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**  
**PECUARIA Y ALIMENTARIA**  
**Disposición N° 2.628**

La Plata, 23 de septiembre de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO el Expediente N° 22500-8721/10 por el que tramitan actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8785/77, por la presunta infracción a la Ley N° 10891, cometida por Guillermo Horacio BELFIGLIO, y

**CONSIDERANDO:**

Que a foja 1 obra acta policial de fecha 18/02/10, labrada por personal de la Patrulla Rural de La Angelita, constituido en Ruta N° 50 de la localidad de Ferré, al controlar un vehículo domo XDR 833, conducido por el encartado, constató el transporte de diez (10) animales vacunos, sin llevar colocado el precinto correspondiente en la jaula, lo que configuraría "prima facie" infracción al artículo 4º de la Ley N° 10891;

Que no luce descargo ofrecido por el sumariado en estos actuados;

Que a foja 2 luce informe técnico en que se opina que correspondería aplicar sanción de multa, dictaminando en concordancia la Asesoría General de Gobierno a foja 3;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo normado en el artículo 2º del Decreto-Ley N° 8785/77 y sus modificatorias;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Sancionar a Guillermo Horacio BELFIGLIO (DNI N° 7.963.601) con domicilio constituido en calle Mutabasqui N° 1239 de la localidad y partido de Pergamino, con multa de pesos seiscientos setenta y ocho con siete centavos (\$ 678,07), equivalente a un (1) sueldo mínimo de la Administración Pública Provincial, conforme al Decreto N° 271/78, por infracción al artículo 4º de la Ley N° 10891.

ARTÍCULO 2º. La multa impuesta deberá ser abonada dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Al efecto deberá ingresar a la página [www.maa.gba.gov.ar](http://www.maa.gba.gov.ar) -link Multas e Infracciones- debiendo consignar DNI o CUIT o CUIL y generar Boleta de Pago y por último abonar la suma de pesos cinco (\$ 5) en concepto de timbrado provincial, debiendo ingresar para ello al -link Otros Pagos-. Una vez efectuado el pago deberá remitir el ori-

ginal o copia certificada a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5° - La Plata código postal 1900, consignando para su identificación número de expediente y/o disposición.

ARTÍCULO 3°. El incumplimiento de la obligación de pago emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 2° de la presente, dará lugar al inicio del juicio de apremio y/o inhibición general de bienes por la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 4°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

**Juan Carlos Zammitto**  
Director de Fiscalización  
Pecuaría y Alimentaria  
C.C. 460/ ene. 22 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS**  
**DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**  
**PECUARIA Y ALIMENTARIA**  
**Disposición N° 826**

La Plata, 30 de julio de 2009.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 22225-2307/07 mediante el cual tramitan las actuaciones previstas en el Decreto Ley N° 8785/77 y modificatorias, por infracción a la Ley N° 10.510, cometida por LOS MOROS SOCIEDAD ANÓNIMA, y

**CONSIDERANDO:**

Que a foja 1 obra Acta Serie A N° 015376, labrada el día 27 de noviembre de 2006, en la que inspectores de este Ministerio se constituyen en el establecimiento de recría y engorde porcino sito en Ruta 20 a la altura del kilómetro 1,5 de Magdalena, cuyo titular resulta ser RIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y constatan la existencia de catorce (14) corrales de cría y cincuenta (50) de engorde, en los que se encuentran ochocientos ochenta y nueve (889) animales, sin poseer el lugar habilitación provincial;

Que a foja 3 obra Acta Serie A N° 46206, en la cual se menciona que, constituidos nuevamente en el establecimiento, se les informa a los inspectores que RIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ha sido disuelta, por lo que se solicita la baja del establecimiento;

Que a foja 2 obra Acta Serie A N° 46205, labrada con fecha 20 de marzo de 2007, en la que se procede a clausurar dicho criadero, siendo ahora su titular LOS MOROS SOCIEDAD ANÓNIMA; asimismo, se otorga un plazo de diez (10) días hábiles para presentar la documentación faltante para obtener la habilitación respectiva;

Que revistiendo la precitada acta el carácter de denuncia en los términos del artículo 12 del Decreto Ley N° 8785/77, y hallándose satisfechos los recaudos legales determinados por los artículos 14, 15 y concordantes del citado Decreto Ley, analizado por el área respectiva los elementos destacados, permiten considerar fehacientemente probada la responsabilidad de la imputada, teniéndose por acreditada la infracción a los artículos 1° y 4° de la Ley N° 10.510;

Que a foja 13 obra Informe Técnico, aconsejando el dictado del pronunciamiento sancionatorio por resultar indubitable la comisión de la infracción imputada y la ratificación de la medida de clausura, dictaminando en igual sentido la Asesoría General de Gobierno a foja 14;

Que a foja 17 obra descargo formulado por Matías CAMMARERE, en representación de LOS MOROS SOCIEDAD ANÓNIMA, el cual se adjunta tardíamente al presente expediente, no obstante lo cual ha sido presentado dentro del plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la infracción;

Que sin perjuicio de no acreditar el carácter invocado, los argumentos esgrimidos no logran enervar la imputación referida;

Que a foja 19 obra copia fiel de la Disposición N° 812, dictada con fecha 28 de septiembre de 2007 por la ex Dirección de Contralor Ganadero y Agrícola, mediante la cual se aprueba la presentación efectuada por el establecimiento porcino perteneciente a LOS MOROS SOCIEDAD ANÓNIMA, procediéndose a inscribirlo en el Registro Provincial de Explotaciones Porcinas y a habilitar el funcionamiento de la producción de cerdos;

Que por ello, a foja 23 Asesoría General de Gobierno dictamina a favor del levantamiento de la medida de clausura en atención a "...los nuevos elementos de juicio aportados en la causa...";

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del artículo 2° del Decreto Ley N° 8785/77, y sus modificatorias, y por las facultades previstas en la Ley N° 13.757 y Ley N° 13.881; Decreto N° 2870/08 y Decreto N° 3397/08;

Por ello,

EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN PECUARIA Y ALIMENTARIA, DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Sancionar a LOS MOROS SOCIEDAD ANÓNIMA, titular del establecimiento porcino sito en Ruta 20 a la altura de kilómetro 1,5 de la localidad y partido de Magdalena, Provincia de Buenos Aires, con la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500), por infracción a los artículos 1° y 4° de la Ley N° 10.510, y por las razones expuestas precedentemente.

ARTÍCULO 2°. Ratificar lo actuado y disponer el levantamiento de la medida de clausura del establecimiento porcino sito en Ruta 20 a la altura de kilómetro 1,5 de la localidad y partido de Magdalena, cuyo titular resulta ser LOS MOROS SOCIEDAD ANÓNIMA, dispuesto por la ex Dirección Provincial de Contralor Agroalimentario mediante Acta Serie A N° 46205, ello por haber obtenido la habilitación correspondiente.

ARTÍCULO 3°. La multa impuesta deberá abonarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente en el Banco de la Provincia de Buenos Aires. Al efecto deberá ingresar al link Multas e Infracciones de la página del Ministerio de Asuntos Agrarios, debiendo consignar D.N.I. o C.U.I.T. o C.U.I.L. y generar Boleta de Pago, y por último abonar la suma de pesos cinco (\$) en concepto de timbrado provincial, debiendo ingresar para ello al link Otros Pagos. Una vez efectuado el

pago deberá remitir el original o copia certificada a la Dirección de Gestión, Control y Estadística, sita en calle 51 esquina 12, Torre I, piso 5°, La Plata, Código Postal 1900, consignando para identificación número de expediente y/o Disposición.

ARTÍCULO 4°. El incumplimiento de la obligación de pago, emergente de la multa impuesta, en el plazo estipulado en el artículo 3° de la presente, dará lugar al inicio del juicio de apremio y/o inhibición general de bienes por la Fiscalía de Estado.

ARTÍCULO 5°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

**Hugo Pilatti**  
Director de Fiscalización  
Pecuaría y Alimentaria  
C.C. 465/ ene. 22 v. ene. 28

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS**  
**DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**  
**AGROPECUARIA Y ALIMENTARIA**  
**Disposición N° 545**

La Plata, 5 de julio de 2012.

POR 5 DÍAS - VISTO la Disposición N° 826, de fecha 30 de julio de 2009, en expediente N° 22225-2307/07, dictada por el Director de Fiscalización Pecuaría y Alimentaria, mediante la cual se sanciona en el artículo 1° a LOS MOROS SOCIEDAD ANÓNIMA por la falta cometida en violación a los artículos 1° y 4° de la Ley N° 10.510, y

**CONSIDERANDO:**

Que en el expediente mencionado en el exordio obran a fojas 1/3 actas de infracción a los artículos 1° y 4° de la Ley N° 10.510, por la cual se dictó la Disposición N° 826 sancionando a LOS MOROS SOCIEDAD ANÓNIMA;

Que según se desprende de la Disposición de la Dirección de Fiscalización Pecuaría y Alimentaria N° 826, de fecha 30 de julio de 2009, erróneamente se indicó en el artículo 1° como denominación de la encartada LOS MOROS SOCIEDAD ANÓNIMA, surgiendo tanto de lo informado por la Inspección General de Justicia a foja 53 como de la constancia de inscripción de fojas 57/58 que el correcto nombre es DE LOS MOROS SOCIEDAD ANÓNIMA;

Que asimismo surge de la documentación aportada la clave única de identificación tributaria (C.U.I.T.) de la misma, a saber: 33-67661590-9;

Que en consecuencia resulta procedente rectificar el citado acto administrativo, mencionando la correcta denominación de la sumariada y agregando el número de C.U.I.T.;

Que en tal sentido dictamina Asesoría General de Gobierno a foja 62 al decir que: "...corresponde dictarse el pertinente acto administrativo por el cual se rectifique su similar N° 826/09...en lo que respecta al nombre de la sumariada y se agregue el número de CUIT aportado por la nueva documentación agregada al expediente (conf. art. 115 del Decreto Ley N° 7.647/70)...";

Que cabe mencionar que aún no ha sido notificada la Disposición N° 826/09 que se rectifica toda vez que se ignora el domicilio social de la infractora, pese a las gestiones efectuadas para recabar tal información, por lo que corresponderá implementar los medios que sean necesarios a fin de notificar dicha disposición, a tenor de lo dispuesto en el artículo 66 del Decreto Ley N° 7647/77, Ley de Procedimiento Administrativo de la Provincia de Buenos Aires;

Que el suscripto se halla facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud del artículo 2° del Decreto Ley N° 8785/77 y sus modificatorias;

Por ello,

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE FISCALIZACIÓN AGROPECUARIA Y ALIMENTARIA,  
DISPONE:

ARTÍCULO 1°. Rectificar la Disposición de la Dirección de Fiscalización Pecuaría y Alimentaria N° 826/09, en el sentido de aclarar que la correcta denominación de la encartada es DE LOS MOROS SOCIEDAD ANÓNIMA, indicándose que su número de clave única de identificación tributaria (C.U.I.T.) es 33-67661590-9.

ARTÍCULO 2°. Ratificar la Disposición de la Dirección de Fiscalización Pecuaría y Alimentaria N° 826/09, en todo lo que no fuera objeto de rectificación.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar. Cumplido, archivar.

**Jorge Taylor**  
Director Provincial de Fiscalización  
Agropecuaria y Alimentaria  
C.C. 466/ ene. 22 v. ene. 28

## Licitaciones

**Presidencia de la Nación**  
**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,**  
**INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**  
**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**  
**VIALIDAD NACIONAL**

### Licitación Pública N° 62/12

POR 15 DÍAS - Obra: Ruta Nacional N° 8 – Provincia de Buenos Aires.

Tramo V: Pilar – Pergamino.

Sección: Partido de Arrecifes a Helves (Km. 168,76) – Km. 183,76 (Construcción de Variante).

Tipo de Obra: Autovía, Construcción de Obras Básicas y Pavimento, Iluminación, Señalamiento Horizontal y Vertical.

Presupuesto Oficial: Pesos Trescientos Treinta y Tres Millones Trescientos Cincuenta y Siete Mil Ciento Sesenta y Uno (\$ 333.357.161,00) a septiembre de 2012.

Garantía de la Oferta: Tres Millones Trescientos Treinta y Tres Mil Quinientos Setenta y Dos (\$ 3.333.572,00).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Setenta y Uno (\$ 66.671,00).

Fecha de Venta de Pliegos: Se realizará a partir del 29 de octubre de 2012.

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 28 de febrero de 2013 a las 11:00 hs. en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública N° 62/2012; Licitación Pública N° 04/2012 y Licitación Pública N° 05/2012.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios y Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

C.F. 32.320 / ene. 4 v. ene. 24

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
VIALIDAD NACIONAL**

**Licitación Pública N° 5/12**

POR 15 DÍAS - Obra: Ruta Nacional N° 8 – Provincia de Buenos Aires.

Tramo VIB: Pilar – Pergamino.

Sección: Todd – Fontezuela – (Km. 198,76) – (Km. 213,76) - (Construcción de Variante).

Tipo de Obra: Autovía, Construcción de Obras Básicas y Pavimento, Iluminación, Señalamiento Horizontal y Vertical.

Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos Sesenta y Dos Millones Ciento Setenta y Cuatro Mil Veinticuatro (\$ 262.174.024,00) a septiembre de 2012.

Garantía de la Oferta: Dos Millones Seiscientos Veintitín Mil Setecientos Cuarenta (\$ 2.621.740,00).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cincuenta y Dos Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco (\$ 52.435,00).

Fecha de Venta de Pliegos: Se realizará a partir del 29 de octubre de 2012.

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 28 de febrero de 2013 a las 11:00 hs. en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública N° 62/2012; Licitación Pública N° 04/2012 y Licitación Pública N° 05/2012.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios y Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

C.F. 32.319 / ene. 4 v. ene. 24

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
VIALIDAD NACIONAL**

**Licitación Pública N° 4/12**

POR 15 DÍAS - Obra: Ruta Nacional N° 8 – Provincia de Buenos Aires.

Tramo VIA: Pilar – Pergamino.

Sección: Todd – Fontezuela – (Km. 183,76) – (Km. 198,76) - (Construcción de Variante).

Tipo de Obra: Autovía, Construcción de Obras Básicas y Pavimento, Iluminación, Señalamiento Horizontal y Vertical.

Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos Setenta y Cuatro Millones Quinientos Veintitres Mil Trescientos Noventa y Ocho (\$ 274.523.398,00) a septiembre de 2012.

Garantía de la Oferta: Dos Millones Setecientos Cuarenta y Cinco Mil Doscientos Treinta y Cuatro (\$ 2.745.234,00).

Plazo de Obra: Veinticuatro (24) meses.

Valor del Pliego: Pesos Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Cinco (\$ 54.905,00).

Fecha de Venta de Pliegos: Se realizará a partir del 29 de octubre de 2012.

Nueva Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 28 de febrero de 2013 a las 11:00 hs. en forma continua y sucesiva en el siguiente orden: Licitación Pública N° 62/2012; Licitación Pública N° 04/2012 y Licitación Pública N° 05/2012.

Lugar de Apertura: Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

Lugar de Venta y Consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios y Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3° Piso – D.N.V.

C.F. 32.318 / ene. 4 v. ene. 24

**AFIP - DGI  
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA**

**Licitación Pública N° 142/12**

POR 15 DÍAS - (Obra Pública - Contratación por ajuste Alzado) - Expediente N° 0257043/12 - Objeto: Adecuación y Remodelación de Sanitarios y Adecuación de Acceso

al edificio de la Dirección Regional La Plata - Buenos Aires - Lugar de Apertura: Hipólito Yrigoyen 370, 5to. piso, OF. 5830, CABA. Valor del Pliego: \$ 2.000. Fecha de Apertura: 28/02/2013 11,30 Hs. Último día para venta de Pliego: 04/02/2013. Único día para realizar visita obligatoria: 06/02/2013. Último día para efectuar consultas por escrito: 13/02/2013 - Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$27.700,00. Lugar de consultas y adquisición de Pliegos: Departamento Administración de Compras, sito en Hipólito Yrigoyen 370, 5to. Piso, Ot. 5830, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 17:00, Tel: 4347-2927/2845/2924/2557 Fax: 4347-2843.

C.C. 134 / ene. 10 v. ene. 30

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 4/13**

POR 10 DÍAS - PLAN DE OBRAS. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 4/13

ESCUELA PRIMARIA N° 50

Localidad: Ranelagh

Distrito: Berazategui

Presupuesto Oficial: \$ 755.136,65.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 01/03/2013, 13:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 01/03/2013, 12:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y 14

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 228 / ene. 14 v. ene. 25

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 7/13**

POR 10 DÍAS - PLAN DE OBRAS. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 7/13

ESCUELA PRIMARIA N° 176

Localidad: Isidro Casanova

Distrito: La Matanza

Presupuesto Oficial: \$ 562.158,81.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 13/02/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 13/02/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de la Matanza sita en calle Almafuerde N° 3050 (San Justo)

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 229 / ene. 14 v. ene. 25

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 12/13**

POR 10 DÍAS - PLAN DE OBRAS. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 12/13

ESCUELA PRIMARIA N° 61

Localidad: Quilmes

Distrito: Quilmes

Presupuesto Oficial: \$ 1.765.205,07.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 14/02/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 14/02/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Quilmes, sita en calle Alberdi N° 500

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax.

0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 230 / ene. 14 v. ene. 25

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 1/13**

POR 15 DÍAS - PLAN DE OBRAS. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 1/13

E.S. N° 5 Ex E.S. N° 6

Localidad: Santa Trinidad

Distrito: Cnel. Suárez

Presupuesto Oficial: \$ 5.097.594,63.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 01/03/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 01/03/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Cnel. Suárez sita en Av. Alsina N° 150

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 219 / ene. 14 v. feb. 4

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 2/13**

POR 15 DÍAS - PLAN DE OBRAS. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 2/13

J.I. A/C B° Villa Olaechea

Localidad: Merlo

Distrito: Merlo

Presupuesto Oficial: \$ 2.181.284,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 20/02/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 20/02/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Merlo, sita en Av. del Libertador N° 391

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 220 / ene. 14 v. feb. 4

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 3/13**

POR 15 DÍAS - PLAN DE OBRAS. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 3/13

ESCUELA PRIMARIA N° 44

Localidad: Berazategui

Distrito: Berazategui

Presupuesto Oficial: \$ 2.579.337,04

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 01/03/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 01/03/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Néstor C. Kirchner y 14

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 221 / ene. 14 v. feb. 4

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 5/13**

POR 15 DÍAS - PLAN DE OBRAS. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 5/13

ESCUELA PRIMARIA N° 2

Localidad: Cnel. Brandsen

Distrito: Cnel. Brandsen

Presupuesto Oficial: \$ 3.955.959,67.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 21/02/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 21/02/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Cnel. Brandsen, sita en calle Sáenz Peña N° 752 e/ Mitre y San Martín

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 222 / ene. 14 v. feb. 4

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 6/13**

POR 15 DÍAS - PLAN DE OBRAS. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 6/13

ESCUELA PRIMARIA N°51

Localidad: El Jagüel

Distrito: Esteban Echeverría

Presupuesto Oficial: \$ 3.376.755,16.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 22/02/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 22/02/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Esteban Echeverría sita en calle Sofía T. Santamarina N° 455 (Monte Grande)

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 223 / ene. 14 v. feb. 4

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 8/13**

POR 15 DÍAS - PLAN DE OBRAS. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 8/13

ESUELA PRIMARIA N° 117

Localidad: City Bell

Distrito: La Plata

Presupuesto Oficial: \$ 3.058.483,94.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 25/02/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 25/02/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas, Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 224 / ene. 14 v. feb. 4

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 9/13**

POR 15 DÍAS - PLAN DE OBRAS. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 9/13

ESCUELA PRIMARIA N° 14

Localidad: Gral. Mansilla (Est. Bavio)

Distrito: Magdalena

Presupuesto Oficial: \$ 4.027.865,67.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 26/02/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 26/02/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Magdalena sita en calle Brenan N° 970

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 225 / ene. 14 v. feb. 4

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 10/13**

POR 15 DÍAS - PLAN DE OBRAS. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 10/13

ESCUELA PRIMARIA N° 14

Localidad: Guernica

Distrito: Pte. Perón

Presupuesto Oficial: \$ 5.374.237,62.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 27/02/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 27/02/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Pte. Perón, sita en calle Crisólogo Larralde N° 241 (Guernica)

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 226 / ene. 14 v. feb. 4

**Provincia de Buenos Aires  
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN  
UEPPFE-UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL  
DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

**Licitación Pública N° 11/13**

POR 15 DÍAS - PLAN DE OBRAS. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 11/13

ESCUELA PRIMARIA N° 4

Localidad: Pipinas

Distrito: Punta Indio

Presupuesto Oficial: \$ 4.559.213,97.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 28/02/2013, 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 28/02/2013, 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de Apertura, Recepción de Ofertas: Municipalidad de Punta Indio, sita en calle 30 N° 1336 entre 25 y 27

Consulta y Adquisición de Pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Telfax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 800. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 Bco. de la Nación Argentina Sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 227 / ene. 14 v. feb. 4

**BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA  
ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES  
DEPARTAMENTO DE INMUEBLES**

**Licitación Pública N° INM 3.098**

POR 4 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° INM 3.098, para la ejecución de los trabajos "Ampliación de las instalaciones termomecánicas y del sistema de iluminación" para el Anexo Operativo Anses de la Ciudad de Mar del Plata (Bs. As.).

La apertura de las propuestas se realizará el 1/02/13 a las 13:30 hs. en el Área Compras y Contrataciones, Departamento de Inmuebles, Bartolomé Mitre 326, 3° piso, Of. 311 (1036), Capital Federal.

Compra y consulta de Pliegos en la citada Dependencia, en la Gerencia Zonal Mar del Plata (Bs. As.)

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página web del Banco de la Nación Argentina [www.bna.com.ar](http://www.bna.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 200.

Costo estimado: \$ 179.500.

L.P. 15.139 / ene. 21 v. ene. 24

**Presidencia de la Nación  
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,  
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

**Licitación Pública N° 79/12  
Prórroga**

POR 4 DÍAS - Obra: Nuevo Campamento Zárate 1° Distrito, Buenos Aires.

Ubicación: Ruta Nacional N° 193, Km 0,300 Provincia de Buenos Aires.

Descripción: Construcción Galpones, Playón de Maniobras, Veredas y Acceso. Demarcación de Espacio para acopio de puentes "Bayley", Obra de Remodelación oficinas administrativas y varios.

Presupuesto Oficial: Pesos quince millones ciento noventa y siete mil tres (\$ 15.197.003,00) al mes de marzo de 2012.

Valor del Pliego: Pesos dos mil (\$ 5.000,00).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 22 de enero de 2013 a las 11 hs.

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 7 de diciembre de 2012.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón Auditorio), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca N° 734/8 /1067), C.A:B.A., 3° piso, D.N.V.

L.P. 15.136 / ene. 21 v. ene. 24

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Licitación Pública N° 31/12**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública tendiente a contratar el servicio de limpieza para los Tribunales de Trabajo N° 1 y 2 del Departamento Judicial San Nicolás.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial San Nicolás, calle Ameghino N° 71, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 13 de febrero del año 2013, a las 10:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar](http://www.scba.gov.ar) (Información/ Contrataciones.asp)

Expte. 3003-1102/12.

Secretaría de Administración. Compras y Contrataciones.

C.C. 381 / ene. 21 v. ene. 23

**Provincia de Buenos Aires  
SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CONTRATACIONES**

**Venta Directa N° 1/13**

POR 3 DÍAS - Llámase a Venta Directa N° 1/13 - Autorizada por Resolución N° 30/12 - Expte. N° 2129-574/12, tendiente a la venta de tres (3) Aeronaves Marca Cessna modelo Conquest C-441 , matrículas LV-MMY, LV-MRU y LV-MRT, y un (1) Helicóptero Marca Eurocopter modelo BO-105 CBS-4 matrícula LV-WHI, número de Serie S-892, pertenecientes a la flota de aeronaves de la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria, de acuerdo a las condiciones y características obrantes en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las previsiones que determina el Artículo 9° del Reglamento de Contrataciones (Decreto N° 3300/72 y modificatorios).

Lugar de Presentación de las Ofertas: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - Calle 7 N° 899 - 1° Piso - esq. 50 - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9.00 a 15.00 y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Visita a las Aeronaves:

Visitas: El día 28/01/13 y 29/01/13 desde las 10.00 a 16.00 horas en la Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria sita en calle 7 esquina 610 de la ciudad de La Plata.

Coordinación: Dirección Provincial de Aeronavegación Oficial y Planificación Aeroportuaria – Tel. - 0221- 486-2035.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 7 de febrero de 2013 a las 16:00 horas - Urna N° 1, en la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - calle 7 N° 899 – 1° Piso - esq. 50 - La Plata - Provincia de Buenos Aires - Tel. 0221/429-1940/1936.

Lugar habilitado para Retiro y/o Consulta de Pliegos: Dirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección Provincial de Contrataciones - Edificio Administrativo - Calle 7 N° 899 esq. 50 – 1° Piso - La Plata - Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9:00 a 15:00 - Tel: (0221) 429-1940/1936 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado Sitio Web, se Informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
Condiciones Particulares	Particulares.pdf	1d5aadd56706063a6e05389bc4818f59b6
Especificaciones Técnicas	EspTécnicas.pdf	feb561024982e128917b7a9a54e4f73d
Visita	Visita.pdf	056727d527da4113c3c15eed09ceb9bc
Cotización	Cotización.zip	58a8fbe28116347ec6123f41be6e5279

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección Provincial de Informática y Comunicaciones de la Secretaría General de la Gobernación (Teléfonos 54-221-429-4148-4149).

C.C. 458 / ene. 21 v. ene. 23

## MUNICIPALIDAD DE CAPITÁN SARMIENTO

### Licitación Pública N° 3/13 Tercer Llamado

POR 2 DÍAS - La Municipalidad de Capitán Sarmiento realiza un Tercer Llamado a Licitación Pública 03/2012 (Expediente N° 4018-2511/2012) mediante el Decreto N° 034/2013 para la "Provisión de un Ecógrafo Nuevo de última generación- Performance Clínica Superior".

Presupuesto Oficial: \$350.000,00.-

Plazo de Entrega: 1 Mes.-

Esta instancia se realiza ante la ausencia de oferentes en el Segundo llamado a licitación, quedando ésta última desierta.

La apertura de sobres del Tercer llamado se hará el próximo 29 de enero de 2013 a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras, sita en Centenario 499 Primer Piso de la Municipalidad de Capitán Sarmiento, siendo válida la recepción de las ofertas hasta 1 hora antes de la hora fijada como apertura.

Consultas: hasta 24 hs. del horario de apertura.

Valor del pliego: \$ 700 (pesos setecientos) el que se puede adquirir en la Oficina de Compras hasta 24 hs antes de la apertura.

C.C. 457 / ene. 22 v. ene. 23

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

### Licitación Pública N° 75/12

POR 5 DÍAS - Régimen Legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Colector y Ampliación de Red de Desagües Cloacales en la localidad de Gonzales Chaves, Partido de Gonzales Chaves.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 4.297.210,98.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 4.297.210,98.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.904.596,31.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 4.200,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 22 de febrero de 2013 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 22 de febrero de 2013 a las 14,00 horas.

C.C. 437 / ene. 22 v. ene. 28

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.

### Licitación Pública N° 73/12

POR 5 DÍAS - Régimen Legal: La obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Reacondicionamiento de la PDLC en la localidad de Arrecifes, Partido de Arrecifes.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 4.929.494,85.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 4.929.494,85.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.331.973,37.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 4.900,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleto separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, hasta el día 21 de febrero de 2013 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366, La Plata, el día 21 de febrero de 2013 a las 14,00 horas.

C.C. 438 / ene. 22 v. ene. 28

## BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Licitación Pública N° 4.569

POR 3 DÍAS - Objeto: Desconexión, Provisión, Instalación e Interconexión de los Sistemas de Alarmas Policial y Electrónica por Remodelaciones - Sucursales del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 793.153,00.

Valor del Pliego: \$ 159.

Fecha de la Apertura: 05/02/2013 a las 12:00 horas.

Fecha tope para efectuar Consultas: 28/01/2013.

Fecha tope para Adquisición del Pliego a través del sitio Web: 28/01/2013.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco [www.bancoprovincia.com.ar](http://www.bancoprovincia.com.ar). "Banca Empresa - Contrataciones Transparentes - En Trámite."

Consultas y Venta de la Documentación en el Departamento de Contratación de Obras y Mantenimiento, San Martín 108/20 - piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Edificio Anexo a Casa Central, en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, San Martín 108/20 - piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 450 / ene. 22 v. ene. 24

## MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

### Licitación Pública N° 19/12 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4059-7053/2012.

Objeto: "Construcción, Concesión y Explotación de Parador destinado a Bar y Restaurante en el Camino Costero del Parque Natural Laguna de Gómez", Segundo Llamado.

Costo Inversión: Quinientos Setenta y Cinco Mil Cuatrocientos Cincuenta y Nueve con 76/100 (\$ 175.459,76).

Período de Concesión: Quince (15) años.

Plazo de Ejecución de los Trabajos: Se establece en Ciento Cincuenta (150) corridos a partir de la firma del Contrato.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición desde el día Martes Veintidós (22) de enero de 2.013, hasta el día Viernes Primero (1) de febrero inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Licitaciones y Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 – 2° Piso - Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4 631600 al 606 - Internos:323/249.

Valor del Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día Martes Cinco (05) de febrero de 2013, a las Nueve (09:00) horas, en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 – 2° Piso - Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).

C.C. 469 / ene. 22 v. ene. 23

## MUNICIPALIDAD DE JUNÍN

### Licitación Pública N° 18/12 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Expte. N° 4059-7052/2012.

Objeto: "Construcción, Concesión y Explotación de Embarcadero en el Camino Costero del Parque Natural Laguna de Gómez" Segundo Llamado.

Costo de Inversión: Pesos Doscientos Treinta y Un Mil Setecientos Cuarenta y Dos con 21/100 (\$ 231.742,21).

Plazo de Concesión: Quince (15) años.

Plazo de Ejecución de los Trabajos: Se establece en Ciento Cincuenta (150) corridos a partir de la firma del Contrato.

Consulta y Venta de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones, se encontrarán a disposición de los interesados para su consulta y/o adquisición desde el día Martes Veintidós (22) de enero de 2.013 y hasta el día Treinta (30) de enero de 2.013 inclusive, en horario administrativo, en la Oficina de Licitaciones y/Compras de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 – 2° Piso - Junín (B) - Tel./Fax: (0236) 4-631600 al 606 - Internos:323/249.

Valor del Pliego: Pesos Un Mil (\$ 1.000,00).

Apertura de las Propuestas: La apertura de las Propuestas, se realizará el día Viernes Primero (01) de febrero de 2013, a las Doce (12:00) horas, en la Oficina de Licitaciones de la Municipalidad de Junín, sita en Avda. Rivadavia N° 80 – 2° Piso - Junín, Bs. As.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, Domicilio Legal en la ciudad de Junín (B).  
C.C. 470 / ene. 22 v. ene. 23

## MUNICIPALIDAD DEL PILAR

### Licitación Pública N° 8/13

POR 2 DÍAS - Expte. N° 430/13 - Decreto N° 110/13.

Llámase a Licitación Pública N° 08/13 tendiente a la Reconstrucción y Repavimentación con Concreto Asfáltico de la calle Lisandro De La Torre (entre Juan Ramón Giménez y Lartigau Lespada) y 200 Metros de la calle Luis Gonnet, de la localidad de Del Viso, cuyas especificaciones técnicas se detallan en la memoria descriptiva técnica y planos, individualizados como Anexo I y II, que son parte integrante del presente llamado.

Apertura: 8/2/13.

Hora: 08:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 2.700.000.

Valor del Pliego: \$ 10.000.

Lugar: Municipalidad del Pilar - Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar, de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 horas.

Consultas: Dirección de Compras - Municipalidad del Pilar - Rivadavia 660 Pilar.

Adquisición del Pliego: A partir del 22/1/13 y hasta el 5/2/13 en la Dirección de Compras - Rivadavia 660 - Pilar de 08:00 a 14:00 horas.

C.C. 468 / ene. 22 v. ene. 23

## MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR)

### Licitación Pública N° 16/12 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS – Licitación Pública N° 16/2012. Expediente N° 0869 – I – 2012 – cpo.01.

Recambio Defensa Flex Beam – Punta Mogotes.

Fecha de Apertura: 29 de enero de 2013 - 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 819.496,72.

Valor de Pliegos: \$ 513,00.

Garantía de Oferta: \$ 8.195,00.

Capacidad Financiera: \$ 3.277.986,88.

Capacidad Técnica: \$ 819.496,72.

Especialidad: Señalización Vertical.

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR – Rosales N° 10.189 – (B7611HCK) Mar del Plata En horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – Fax: 465-2530 (int. 7746).

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y Ventas: hasta el 25/01/2013.

C.C. 571 / ene. 23 v. ene. 24

## MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDÓN ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS (ENOSUR)

### Licitación Pública N° 17/12 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS – Licitación Pública N° 17/2012. Expediente N° 0900 – C – 2012 – cpo.01.

Construcción Puente Vehicular sobre Arroyo La Tapera.

Fecha de Apertura: 30 de enero de 2013 - 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.170.662,63.

Valor de Pliegos: \$ 688,00.

Garantía de Oferta: \$ 11.707,00.

Capacidad Financiera: \$ 3.511.987,89.

Capacidad Técnica: \$ 1.170.662,63.

Especialidad: Edificios.

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR – Rosales N° 10.189 – (B7611HCK) Mar del Plata En horario de 8:15 a 14:30 de lunes a viernes.

Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747) – Fax: 465-2530 (int. 7746).

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y Ventas: hasta el 25/01/2013.

C.C. 572 / ene. 23 v. ene. 24

## MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

### Licitación Pública N° 4/13

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-20676-SOP-2013.

Llámase a Licitación Pública para el objeto: Compra de Concreto Asfáltico en boca de planta.

Presupuesto Oficial Total: \$ 11.250.000,00.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 21 de enero hasta el 05 de febrero de 2013 inclusive, de 08:00 hs. a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de Consultas: Por escrito hasta el 06 de febrero de 2013 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel/Fax: (011) 4256-2899 int. 3.

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Por escrito hasta el 07 de febrero de 2013 inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el 13 de febrero de 2013 a las 10:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 13 de febrero de 2013 a las 10:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y Calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 4.000,00.

C.C. 573 / ene. 23 v. ene. 24

## MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

### Licitación Pública N° 5/13

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-20675-SOP-2013.

Llámase a Licitación Pública para el objeto: Compra de Caños de Hormigón Simple de  $\phi$  0.30 m y  $\phi$  0.40 m.

Presupuesto Oficial Total: \$ 1.250.000,00.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 21 de enero hasta el 07 de febrero de 2013 inclusive, de 08:00 hs. a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de Consultas: Por escrito hasta el 08 de febrero de 2013 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel/Fax: (011) 4256-2899 int. 3.

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Por escrito hasta el 13 de febrero de 2013 inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el 15 de febrero de 2013 a las 10:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 15 de febrero de 2013 a las 10:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00.

C.C. 575 / ene. 23 v. ene. 24

## MUNICIPALIDAD DE BERAZATEGUI

### Licitación Pública N° 6/13

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4011-20958-SOP-2013.

Llámase a Licitación Pública para el objeto: Provisión de 315.000 m3 de Suelo Seleccionado tipo 4-4 (Tosca).

Presupuesto Oficial Total: \$ 6.300.000,00.

Venta e Inspección de Pliegos: Desde el 21 de enero hasta el 05 de febrero de 2013 inclusive, de 08:00 a 14:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Recepción de Consultas: Por escrito hasta el 06 de febrero de 2013 inclusive en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui. Tel/Fax: (011) 4256-2899 int. 3.

Entrega de Respuestas y Aclaraciones al Pliego: Por escrito hasta el 07 de febrero de 2013 inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el 13 de febrero de 2013 a las 11:00 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: Con presencia de los participantes que deseen asistir el 13 de febrero de 2013 a las 11:30 hs. en Dirección de Compras, Secretaría de Economía de la Municipalidad de Berazategui, sita en Av. Pte. Dr. Néstor C. Kirchner y calle 14, Berazategui. Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 2.500,00.

C.C. 574 / ene. 23 v. ene. 24

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.E.M.I. ARGENTINA DIEGO

### Licitación Privada N° 23/12

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2931-1228/2012-0. Fijase fecha de apertura el día 28 de enero de 2013, a las 10:00 horas, para la Licitación Privada N° 23/12, por

la adquisición de Placas y Revelador Radiográfico, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes al año 2013 completo, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Especializado Materno Infantil Argentina Diego, calle Alfredo Prat N° 521, Azul, Buenos Aires.

Administración: Oficina de Compras.

C.C. 580

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

**Licitación Privada N° 52/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-2313/12. Llámese a Licitación Privada N° 052/12 para el Servicio de Anatomía Patológica por el Período comprendido desde el día 01/01/13 al día 31/12/13 con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de Propuestas: El día 29/01/2013 a las 11:00 hs en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 08:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 581

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

**Licitación Privada N° 53/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-2307/12. Llámese a Licitación Privada N° 053/12 para el Servicio de Farmacia por el Período comprendido desde el día 01/01/13 al día 30/06/13 con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de Propuestas: El día 31/01/2013 a las 12:00 hs en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 08:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 582

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

**Licitación Privada N° 51/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-2320/12. Llámese a Licitación Privada N° 051/12 para el Servicio de Bacteriología por el Período comprendido desde el día 01/01/13 al día 30/12/13 con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de Propuestas: El día 31/01/2013 a las 11:30 hs en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 08:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 583

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

**Licitación Privada N° 50/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-2292/12. Llámese a Licitación Privada N° 050/12 para el Servicio de Intendencia por el Período comprendido desde el día 01/01/13 al día 30/12/13 con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de Propuestas: El día 31/01/2013 a las 11:00 hs en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 08:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 584

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

**Licitación Privada N° 49/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-2312/12. Llámese a Licitación Privada N° 049/12 para el Servicio de Farmacia por el Período comprendido desde el día 01/01/13 al día 30/06/13 con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de Propuestas: El día 31/01/2013 a las 10:00 hs en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 08:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 585

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

**Licitación Privada N° 48/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-2304/12. Llámese a Licitación Privada N° 048/12 para el Servicio de Farmacia por el Período comprendido desde el día 01/01/13 al día 30/06/13 con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de Propuestas: El día 31/01/2013 a las 12:00 hs en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 08:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 586

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

**Licitación Privada N° 47/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-2309/12. Llámese a Licitación Privada N° 047/12 para el Servicio de Farmacia por el Período comprendido desde el día 01/01/13 al día 30/06/13 con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de Propuestas: El día 31/01/2013 a las 11:00 hs en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 08:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 587

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

**Licitación Privada N° 46/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-2317/12. Llámese a Licitación Privada N° 046/12 para el Servicio de Farmacia por el Período comprendido desde el día 01/01/13 al día 31/06/13 con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de Propuestas: El día 30/01/2013 a las 10:00 hs en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 08:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 588

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

**Licitación Privada N° 45/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-2314/12. Llámese a Licitación Privada N° 045/12 para el Servicio de Anatomía Patológica por el Período comprendido desde el día 01/01/13 al día 31/12/13 con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de Propuestas: El día 29/01/2013 a las 10:30 hs en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 08:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 589

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. DR. E. F. F. ERILL**

**Licitación Privada N° 44/12**

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2980-2315/12. Llámese a Licitación Privada N° 044/12 para el Servicio de Anatomía Patológica por el Período comprendido desde el día 01/01/13 al día 31/12/13 con destino al Hospital Dr. E. F. F. Erill, Escobar.

Apertura de Propuestas: El día 29/01/2013 a las 10:00 hs en la Oficina de Compras del Hospital Dr. E. F. F. Erill, sito en la calle Eugenia Tapia de Cruz y Mateo Gelves, Belén de Escobar, domicilio donde se podrá retirar el pliego de bases y condiciones de la misma en el horario de 08:00 a 14:00.

Dicho pliego podrá consultarse en la página Web: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

C.C. 590

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.L.G.A. DR. ARTURO MELO**

**Licitación Privada N° 7/13**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2925-743/2012. Llámese a Licitación privada N° 07/2013 para la compra de Determinación de Química Clínica I con la Provisión de

Equipamiento para cubrir 12 (doce) meses, período enero-diciembre del ejercicio 2013, con destino al Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo de la Ciudad de Remedios de Escalada.

Apertura de Propuestas: Día 29 de enero de 2013, a las 11:00 horas, en la Administración del Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo, sito en la calle Villa de Luján 3050 de Remedios de Escalada, partido de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del Horario Administrativo (8 a 14).

Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo, Av. Villa de Luján 3050, Remedios de Escalada, (Lanús Este), CP 1826. Te. 4246-0868/6491/4525/4530. Fax. 4289-4485.

C.C. 591

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.L.G.A. DR. ARTURO MELO**

**Licitación Privada N° 5/13**

POR 1 DÍA – Corresponde al Expte. N° 2925-736/2012. Llámese a Licitación privada N° 05/2013 para la compra de Insumos de Laboratorio Análisis Clínicos Descartables para cubrir 12 (doce) meses, período enero-diciembre del ejercicio 2013, con destino al Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo de la Ciudad de Remedios de Escalada.

Apertura de Propuestas: Día 29 de enero de 2013, a las 10:00 horas, en la Administración del Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo, sito en la calle Villa de Luján 3050 de Remedios de Escalada, partido de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del Horario Administrativo (8 a 14).

Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo, Av. Villa de Luján 3050, Remedios de Escalada, (Lanús Este), CP 1826. Te. 4246-0868/6491/4525/4530. Fax. 4289-4485.

C.C. 592

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

**Licitación Privada N° 13/13**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nro. 013/2013, para cubrir necesidades de insumos de Librería para el Depósito General del H.I.E.A y C.San Juan de Dios del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 29/01/2013 a las 9:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios

C.C. 593

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

**Licitación Privada N° 12/13**

POR 1 DÍA – Corresp. Expte. Nro. 2963-5093/12. Llámese a Licitación Privada N° 12/13, para la Adquisición de Insumos con destino al Servicio de Laboratorio de este Hospital para el Ejercicio 2013.

Apertura de Propuestas: Día 29/01/2013 a las 08:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 12, como así también consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar), [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar), [www.uape.org.ar](http://www.uape.org.ar), [www.ccilp.org.ar](http://www.ccilp.org.ar).

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.

C.C. 594

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN**

**Licitación Privada N° 27/13**

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-5089/12. Llámese a Licitación Privada N° 027/13, para la adquisición de Antibióticos.

Apertura Propuestas: Día lunes 28/1/13, Hora 10:00, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.I.E.A. Y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 de Melchor Romero. Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 595

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS PÚBLICOS  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA**

**Licitación Pública N° 19/12**

POR 2 DÍAS – Licitación Pública N° 19/12. Obra: Bacheo en Hormigón y Obras Complementarias en Zona C.

Expediente: N° 20249-S-2012.

Fecha y hora de Aperturas: 26 de febrero de 2013 - 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 6.437,20 (pesos seis mil cuatrocientos treinta y siete con veinte centavos).

Presupuesto Oficial: \$ 6.437.200 (pesos seis millones cuatrocientos treinta y siete mil doscientos).

Plazo de Ejecución: 180 días corridos (Ciento ochenta).

Consulta y Venta de Pliegos: Dirección de Compras, 2do. piso, Edificio Municipal, Belgrano 3747, Gral. San Martín, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 19 de febrero de 2013 – de 9.00 a 13.00 horas-.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones, Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 566 / ene. 23 v. ene. 24

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Licitación Privada N° 62/12**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada para contratar la adquisición de equipamiento de laboratorio destinado al Laboratorio de toxicología y Química Legal de la Asesoría Pericial La Plata.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 19 de febrero de 2013, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: [www.scba.gov.ar/Información/Contrataciones.asp](http://www.scba.gov.ar/Información/Contrataciones.asp)

Expte. 3003-01541-12.

Secretaría de Administración.

Compras y Contrataciones.

C.C. 567

**AFIP - DGI  
DIRECCIÓN REGIONAL LA PLATA**

**Licitación Pública N° 21/12 (DI RLPL)**

POR 1 DÍA - Expte. N° 256.023/12. Objeto: Servicio de Alquiler Fotocopiadoras - Dirección Regional La Plata y Dirección Regional Aduanera La Plata. Se encuentra a disposición en la Sección Administrativa de la Dirección Regional La Plata, calle 50 N° 460, piso 7mo., de 9 a 15 hs., el Acta de Evaluación con referencia a lo actuado en la Licitación Pública N° 21/12 para su notificación de acuerdo a lo estipulado en el artículo 50 – Disposición N° 297/03 (AFIP).

C.C. 568

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA**

**Licitación Pública N° 10/13**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 10/2013 para la realización de la Obra Pavimentación de calles en Gonnet 2- Presupuesto Participativo 2013, cuyo plazo de ejecución será de 110 (ciento diez) días corridos, y su presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Tres Millones Seiscientos Treinta y Un Mil Sesenta y Seis con 29/100. (\$ 3.631.066,29).

La garantía de oferta será del 1% del presupuesto oficial.

La apertura de las propuestas se realizará el día 19 de febrero de 2013, a las 11.00 hs., en la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas de la Municipalidad de La Plata.

La Autoridad de Aplicación, consulta y trámite será la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Los Pliegos de Bases y Condiciones se podrán adquirir desde el 23 de enero hasta el 13 de febrero de 2013 en la Secretaría de Economía, todos los días hábiles en el horario de 9 a 12, habiéndose fijado el precio de los mismos en la suma de Pesos Tres Mil Setecientos (\$ 3.700,00).

La recepción de consultas por escrito será hasta el 13 de febrero de 2013. Las respuestas y aclaraciones al Pliego se formularán hasta el 15 de febrero de 2013.

Las ofertas deberán presentarse hasta las 10,00 hs. del 19 de febrero de 2013 en la Mesa de Entradas de la Subsecretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

C.C. 569 / ene. 23 v. ene. 24

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
UNIDAD COORDINADORA DE PROYECTOS**

**Licitación Pública Internacional N° 2/12 (MS-B-HOP-10).**

POR 3 DÍAS - Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires.

Préstamo BID 1700 OC/AR.

Adquisición de Equipamiento Hospitalario.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Programa fue publicado en el Development Business, edición N° 688 de fecha 16 de septiembre de 2006.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo para financiar parcialmente el costo del Programa de Apoyo a la Inversión en los Sectores Sociales de la Provincia de Buenos Aires, y se propone uti-

lizar parte de los fondos de este Préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato Adquisición de Equipamiento Hospitalario.

3. El Ministerio de Salud-Unidad Coordinadora de Proyectos, invita a los Oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para adquisición de Equipamiento Hospitalario de la Provincia de Buenos Aires compuesto por:

Lote Único: Resonadores 1.5T, cantidad 2. Existe un plan estricto de entregas especificado en los documentos licitatorios.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Internacional establecidos en la publicación del Banco Interamericano de Desarrollo titulada "Políticas para la Adquisición de Obras y Bienes financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo" (GN-2349-6), y está abierta a todos los Oferentes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los Oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Ministerio de Salud de La Provincia de Buenos Aires-Unidad Coordinadora de Proyectos, Oficina PAISS y revisar los documentos de licitación en la dirección indicada al final de este Llamado.

6. Los requisitos de calificaciones incluyen: No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles. Después de determinar la oferta evaluada como la más baja según lo establecido en la Sub-cláusula 37.1 de las IAO, el Comprador efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 38 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

(a) Capacidad financiera:

El Oferente para calificar deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes tres requisitos financieros:

Promedio de los últimos dos (2) años de:

1) Ventas Brutas > una vez y media (1,5) el monto de la oferta

2) Liquidez: Relación entre el Activo Corriente y el Pasivo Corriente demostrativa de su liquidez; mayor o igual que 1,1.

3) Endeudamiento: Relación entre la Deuda Total y el Activo Total demostrativa de su endeudamiento, que permita el cumplimiento del contrato menor o igual que 0,8).

Para realizar la verificación indicada en los puntos (2) y (3) de ofertas presentadas por un consorcio, se considerará la documentación contable del socio cuyos estados financieros muestren los mejores indicadores.

(b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: citados en IAO 11.1 (h)

c) El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre el cumplimiento de los Bienes que ofrece con los siguientes requisitos de utilización: citados en 11.1 (h). Previa a la adjudicación se podrá solicitar al oferente copias completas de los manuales de usuario y servicio técnico completo. Asimismo se podrá solicitar Planos mecánicos, despiece, circuitos eléctricos y electrónicos de los equipos que corresponda a efectos de Evaluación técnica y posterior control de uso y mantenimiento.

Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de la Licitación.

7. Los Documentos de Licitación podrán ser consultados en la página Web indicada al pie de la presente. Los Oferentes podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación en idioma español, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado y contra el pago de una suma no reembolsable de Pesos cien (\$100,00). Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz, Calle 7 entre 46 y 47 de la Ciudad de La Plata, Sucursal 2000, denominada "Cuenta Fiscal N° 229/1" a la orden de Contador Tesorero General de la Provincia. El documento podrá ser enviado por Correo Argentino a solicitud del Oferente. El costo de envío, será abonado por el Oferente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada abajo a más tardar a las 12.30 hs. del día 20 de marzo de 2013.

Las Ofertas electrónicas no serán permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en persona o en línea en la dirección indicada al final de este Llamado a las 13.00 hs. del día 20 de marzo de 2013.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Mantenimiento de la oferta", por el monto de: Lote Único: \$280.000,00.

10. La dirección para consultas, adquisición de los documentos y presentación de las ofertas arriba referida es:

Atención: Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires - Unidad Coordinadora de Proyectos - Dirección: Av. 51 N° 1120 - Edificio Viejo - Planta Baja - Oficina P.A.I.S.S. - La Plata- Provincia de Buenos Aires - Código Postal: 1900 -Teléfono/Fax: 54-0221-429-2861 /- mail: contrataciones-paiss(a).ms.gba.gov.ar

Horario de Atención: días hábiles de: 10:00 am. a 15:00 pm. horas. Página Web: <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/bienes/bid1700.php> (para consulta y adquisición de documentos).

Oficina para la Apertura de Ofertas: Piso 1° - Sala de Situación Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires - Av. 51 N° 1120- Edificio Nuevo)- La Plata Provincia de Buenos Aires - Código Postal: 1900.

C.C. 471 / ene. 23 v. ene. 25

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**C.U.C.A.I.B.A.**  
**DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE ÁREAS DE APOYO**  
**DEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y SUMINISTROS**

#### Licitación Privada N° S-16/13

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° S-16/13. Provisión de dos equipos Doppler Transcraneal.

Retiro y Consulta de Pliegos: Hasta el día 25/01/13 en el Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAIBA, en calle 129 e/51 y 53, Ensenada, en el horario de 9:00 a 13:30 hs, Teléfono (0221) 427-6070, int. 233 y 235.

Apertura: Día 28/01/13 a las 10:00 hs.

Lugar de presentación de Ofertas y Apertura de las mismas: Departamento Contabilidad y Suministros de CUCAIBA, en calle 129 e/51 y 53, Ensenada.

C.C. 619

## Varios

### REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Presidente Perón

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Presidente Perón, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada en el domicilio calle 5 número 174, primer piso, oficina 1, de Guernica, Partido de Presidente Perón, Pcia. de Bs. As., los días martes y jueves, en el horario de 10:00 a 13:00.

EXPEDIENTE- NOMENCLATURA CATASTRAL- LOCALIZACION- TITULAR

1) VIII-R-37-20 - Santa Elena N° 272, Guernica - COHEN, Pedro - DESTRI, Américo Roberto - SOLER, Cesar.-

2) VIII-R-116-20 - Mansilla N° 249, Guernica - COHEN, Pedro - DESTRI, Américo Roberto - SOLER, César.-

3) 2147-129-1-1225/1999 - VIII-R-114-18 - Jujuy N° 952, Guernica - LUMASI SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL; COMERCIAL E INMOBILIARIA Y SOCIEDAD ANÓNIMA LUCHETTI Y BORDOGNA MERCANTIL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA.-

4) VIII-R-6-15 - Catamarca N° 65, Guernica - MEDINA, Cristina.-

5) VIII-R-39-2 - Moreno N° 1254, Guernica - LA SUREÑA, SCA.-

6) VIII-R-85-20 - Buenos Aires N° 778, Guernica - GARCÍA MOCHALES, Elvira.-

7) VIII-R-63-27 - Santa Fe N° 604, Guernica - ARROYO, Héctor.-

8) VIII-R-100-6 - Laprida N° 734, Guernica - LUMASI SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL; COMERCIAL E INMOBILIARIA Y SOCIEDAD ANÓNIMA LUCHETTI Y BORDOGNA MERCANTIL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA.-

9) VIII-R-70-20 - Alberdi N° 351, Guernica - COHEN, Pedro - DESTRI, Américo Roberto - SOLER, Cesar.-

10) 2147-129-1-1843/2008 - VIII-R-94-20 - Santa Elena N° 756, Guernica - COHEN, Pedro - DESTRI, Américo Roberto - SOLER, Cesar.-

11) VIII-R-65-28 - Santiago del Estero N° 604, Guernica - GRELA, Víctor Hugo - ARES, Héctor Pedro.-

12) VIII-R-23-5 - Santa Elena N° 167, Guernica - COHEN, Pedro - DESTRI, Américo Roberto - SOLER, César.-

13) VIII-R-18-8 - Catamarca N° 153, Guernica - TYLBERT, Plugge.-

14) VIII-R-37-9 - Julio A. Roca N° 251, Guernica - COHEN, Pedro - DESTRI, Américo Roberto - SOLER, César.-

15) 2147-129-1-1114/1998 - VIII-R-37-8 - Julio A. Roca N° 245, Guernica - COHEN, Pedro - DESTRI, Américo Roberto - SOLER, Cesar.-

16) VIII-R-36-29 - C. Gianuzzi N° 254, Guernica - COHEN, Pedro - DESTRI, Américo Roberto - SOLER, César.-

17) VIII-R-10-22 - C. Gianuzzi N° 90, Guernica - COHEN, Pedro - DESTRI, Américo Roberto - SOLER, César.-

18) VIII-R-20-11 - Jujuy N° 233, Guernica - LUMASI SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL; COMERCIAL E INMOBILIARIA Y SOCIEDAD ANÓNIMA LUCHETTI Y BORDOGNA MERCANTIL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA.-

19) VIII-R-39-11 - Buenos Aires N° 423, Guernica - LUMASI SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL; COMERCIAL E INMOBILIARIA Y SOCIEDAD ANÓNIMA LUCHETTI Y BORDOGNA MERCANTIL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA.-

20) 2147-129-1-1869/2009 - VIII-R-41-9 - Córdoba N° 435, Guernica - LUMASI SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL; COMERCIAL E INMOBILIARIA Y SOCIEDAD ANÓNIMA LUCHETTI Y BORDOGNA MERCANTIL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA.-

21) VIII-R-39-17 - Avellaneda N° 1253, Guernica - LUMASI SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL; COMERCIAL E INMOBILIARIA Y SOCIEDAD ANÓNIMA LUCHETTI Y BORDOGNA MERCANTIL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA.-

22) VIII-R-35-20 - Jujuy N° 272, Guernica - LUMASI SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL; COMERCIAL E INMOBILIARIA Y SOCIEDAD ANÓNIMA LUCHETTI Y BORDOGNA MERCANTIL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA.-

23) VIII-R-15-5 - Córdoba N° 103, Guernica - LA SUREÑA, SCA.-

24) VIII-R-99-8 - La Rioja N° 945, Guernica - LUMASI SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL; COMERCIAL E INMOBILIARIA Y SOCIEDAD ANÓNIMA LUCHETTI Y BORDOGNA MERCANTIL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA.-

25) VIII-R-68-12 - Jujuy N° 645, Guernica - LA SUREÑA, SCA.-

26) VIII-R-15-16 - Córdoba N° 263, Guernica - LA SUREÑA, SCA.-

27) VIII-R-42-24 - Córdoba N° 440, Guernica - PRIETO DE RASETTI, Nélida.-

28) VIII-R-58-15 - C. Gianuzzi N° 471, Guernica - COHEN, Pedro - DESTRI, Américo Roberto - SOLER, Cesar.-

29) VIII-R-47-11 - C. Gianuzzi N° 335, Guernica - COHEN, Pedro - DESTRI, Américo Roberto - SOLER, Cesar.-

30) VIII-R-4-6 - Hipólito Yrigoyen N° 22987, Guernica - LA SUREÑA, SCA.-

31) VIII-R-60-25 - Avellaneda N° 269, Guernica - COHEN, Pedro - DESTRI, Américo Roberto - SOLER, Cesar.-

32) VIII-R-17-16 – La Rioja N° 253, Guernica - LUMASI SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL; COMERCIAL E INMOBILIARIA Y SOCIEDAD ANÓNIMA LUCHETTI Y BORDOGNA MERCANTIL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA.-

33) VIII-R-5-15 – La Rioja N° 83, Guernica - LUMASI SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL; COMERCIAL E INMOBILIARIA Y SOCIEDAD ANÓNIMA LUCHETTI Y BORDOGNA MERCANTIL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA.-

34) VIII-R-26-1 – Sarmiento N° 242, Guernica - COHEN, Pedro – DESTRI, Américo Roberto – SOLER, César.-

35) VIII-R-86-8 – Córdoba N° 765, Guernica – MOLINA, Ramón Angel.-

36) VIII-R-23-11- Lavalle N° 355, Guernica - COHEN, Pedro – DESTRI, Américo Roberto – SOLER, César.-

37) 2147-129-1-1565/2000 – VIII-R-85-9 – Santa Fe N° 773, Guernica – ZARACHO, Mónica Rut.-

38) 2147-129-1-1499/2000 – VIII-R-89-24 – La Rioja N° 752, Guernica - LUMASI SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL; COMERCIAL E INMOBILIARIA Y SOCIEDAD ANÓNIMA LUCHETTI Y BORDOGNA MERCANTIL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA.-

39) VIII-R-97-11 – Mansilla N° 1028, Guernica – ALBARRACIN, Eloisa – PERAFAN, Juan Domingo.-

40) 2147-129-1-5/2010 – VIII-R-86-19 - Santa Fe N° 766, Guernica - LA SUREÑA, SCA.-

41) VIII-R-104-4 – Juan José Paso N° 364, Guernica - COHEN, Pedro – DESTRI, Américo Roberto – SOLER, César.-

42) VIII-R-101-7 – San Juan N° 933, Guernica - LUMASI SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL; COMERCIAL E INMOBILIARIA Y SOCIEDAD ANÓNIMA LUCHETTI Y BORDOGNA MERCANTIL, INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA.-

Juan Ignacio Bitar. Director de Titularización de Inmuebles. Subs. Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda. Ministerio de Infraestructura.

C.C. 377 / ene. 21 v. ene. 23

**CORPORACIÓN ASISTENCIAL SOCIEDAD ANÓNIMA**

POR 3 DÍAS.- Legajo N° 33.134. Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21 de junio de 2010 se aumentó el Capital Social de pesos un millón trescientos mil (\$ 1.300.000,00) a la suma de pesos dos millones ochocientos mil (\$ 2.800.000,00). Cítase a accionistas a ejercer el derecho de preferencia dentro de los 30 (treinta) días.

S.M. 54.747 / ene. 21 v. ene. 23

POR 2 DÍAS - En mi condición de fiduciario designado en Contrato de Mutuo y Fideicomiso de Garantía de fecha 18.04.09 (Esc. n° 104, Reg. Not. n° 2 de Trenque Lauquen), comunico que se encuentra en venta el inmueble afectado en garantía, denominado catastralmente como Circ. XVII, Secc. D, Ch. 286, Fracc. I, Parc. 2-c, dominio Mat. 14.899 del Partido de Trenque Lauquen (107), con intervención de las inmobiliarias de los Martilleros Rubens O. D' Amico y Alberto Ramisesa ciudad. Base actual: u\$s 36.472,95. Cristian G. Fuentes, DNI. n° 30.902.116. César E. Jonas DNI. 25.726.061, Abogado.

T.L. 78.447 / ene. 22 v. ene. 23

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Adolfo Alsina que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 40 VIV. NOVIOS EXPTE. N° 2416-6584-2012

IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
CASA N° 8 MZ 15GIL	ZULMA MARINA GARCIA SILVIO RUBEN	DNI DNI	24003412 22784043
CASA N°9 MZ 15Z	WENGER RUBEN RICARDO	DNI	14528244
CASA N°10 MZ 15	FRITZ MONICA CRISTINA	DNI	20316981
CASA N°11 MZ 15	FRAYSSE KARINA EDITH AYALA JUAN CARLOS	DNI DNI	23624292 16715828
CASA N°12 MZ 15	OTERO NESTOR OMAR	DNI	17777603
CASA N°13 MZ 15	TCACHUC SILVIA KARINA ROBLA SANDRA DANIELA	DNI DNI	21449250 20316853
CASA N°15 MZ 15	REISING ENRIQUE OMAR CASAS VILMA IRIS	DNI DNI	20043933 21760528
CASA N°16 MZ 15	ALFARO JORGE ALBERTO PARGA MARICEL GRACIELA	DNI DNI	14528105 16452788
CASA N°17 MZ 15	LOPEZ EDUARDO JAVIER CASTALDI MIRIAN ELIZABET	DNI	14528155
CASA N°18 MZ 15	LAZARTE NANCY MARINA CARATI FABRICIO GUSTAVO	DNI DNI	23624229 22482648
	GORRIZ ELSA ANTONIA HEKEL JORGE RUBEN	DNI DNI	12839800 17360637

C.C. 472 / ene. 23 v. ene. 25

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Alberti que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 10 VIV.	EXPTE. N° 2416-7105-2012	TIPO DOC.	N° DOC.
IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	16775453
CASA N°1	GIL MARIA FABIANA		
CASA N°2	ALVAREZ CARLOS ALBERTO ORTIZ MARIA DE LOS ANGELES	DNI DNI	4698413 21714717
CASA N°3	LAMBERTUCCI OLGA ELISA	DNI	12037407
CASA N°8	CARE ILDA MARIANA	L.C.	1891926
CASA N°9	MASSA JOSE LUIS GARRO MARIA LUJAN	DNI DNI	13299897 17369059
BARRIO 12 VIV.	EXPTE. N° 2416-7102-2012		
IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
CASA N°5	GOTTA JULIO ANDRES MARTINEZ MONICA LILIANA	DNI DNI	12696982 16416129
CASA N°6	GAGLIOTI CARLOS ALBERTO	DNI	14195308
CASA N°7	AVILA MARCELINA MATTERA OSCAR ABEL SANCHEZ ISABEL	DNI DNI	12858652 4968764
CASA N°8	DOLORES LARA HAYDEE NELIA	DNI DNI	5113091 4084163
CASA N°9	BULACIO BRAULIO MORALES ANABELLA HAYDEE	L.E. DNI	5227343 692350
CASA N°10	SALGUERO SILVIA SUSANA	DNI	13299942
CASA N°11	PELUSA DERLY OSMAR TORRES MARIA IRENE	DNI DNI	4962233 4549378
CASA N°12	GONZALEZ GABRIELA SOLEDAD LOPEZ FACUNDO HORACIO	DNI DNI	28979472 28099551

C.C. 473 / ene. 23 v. ene. 25

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Almirante Brown que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 3936 VIV. EXPTE. N° 2416-9621-2008-35

BARRIO 3936 VIV.	EXPTE. N° 2416-9628-2008-36	TIPO DOC.	N° DOC.
IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	25945792
TORRE 2 MZ 4 PISO 3 DEPTO. B	MOYANO ELIDA PAOLA		
BARRIO 3936 VIV.	EXPTE. N° 2416-9628-2008-36		
IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
TORRE 8 MZ 29 PISO 1 DEPTO. D	GUTIERREZ SILVIA ALEJANDRA	DNI	24064115

C.C. 474 / ene. 23 v. ene. 25

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Arrecifes que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 100 VIV.	EXPTE. N° 2416-6960-1992-45			TORRE B-1 PISO 6 DEPTO. C	VEGA CRISTINA ALEJANDRA	DNI	35630416
IDENTIFICACIÓN VIV. CASA N° 2	APELLIDO Y NOMBRE VALDEZ SANDRA MERCEDES LUNA WALTER DANIEL	TIPO DOC.	N° DOC.	TORRE B-2 PISO 4 DEPTO. B	GALLARDO ADRIAN ATILIO LEIVA MARISOL	DNI	20278580 18873279
BARRIO 270 VIV.	EXPTE. N° 2416-17251-1994-56			TORRE B-2 PISO 6 DEPTO. A	QUIROGA ALEJANDRO OMAR	DNI	22611619
IDENTIFICACIÓN VIV. CASA N° 174	APELLIDO Y NOMBRE OJEDA ELEONORA NOELIA MUÑOZ LUCAS MARTIN	TIPO DOC.	N° DOC.	TORRE B-2 PISO 7 DEPTO. A	RODRIGUEZ JORGE MARCELO	DNI	22688231
BARRIO 270 VIV.	EXPTE. N° 2416-17251-1994-11			TORRE B-2 PISO 7 DEPTO. B	ACEVEDO GRACIELA INES	DNI	16138517
IDENTIFICACIÓN VIV. CASA N° 162	APELLIDO Y NOMBRE DUARTE MARTIN ALEJANDRO RAMIREZ MARTHA INES	TIPO DOC.	N° DOC.	TORRE B-2 PISO 7 DEPTO. C	ROJAS SOSA EDITH JACINTA	DNI	92932304
BARRIO 270 VIV.	EXPTE. N° 2416-9441-1997-4			TORRE B-3 PB DEPTO. C	TREJO ALICIA ALEJANDRA	DNI	18674833
IDENTIFICACIÓN VIV. CASA N° 227	APELLIDO Y NOMBRE ARELLANO EMILIO JESUS MUÑOZ MARIELA ALEJANDRA	TIPO DOC.	N° DOC.	TORRE B-3 PISO 3 DEPTO. A	ROBAINA VAGO YASMIN YANET RIOS JUAN DOMINGO	DNI	92773061 28364455
BARRIO 270 VIV.	EXPTE. N° 2416-17251-1194-29			TORRE B-3 PISO 5 DEPTO. A	ISASSI KAREN ELIZABETH	DNI	34470361
IDENTIFICACIÓN VIV. CASA N° 118	APELLIDO Y NOMBRE BENITEZ NELIDA ANGELICA	TIPO DOC.	N° DOC.	TORRE B-3 PISO 5 DEPTO. C	MARAPODE GABRIEL GUSTAVO	DNI	17804372
BARRIO 100 VIV.	EXPTE. N° 2416-5043-2011			TORRE B-3 PISO 6 DEPTO. B	AVILA ANGELA BEATRIZ OZORIO CABRERA EUGENIO	DNI	12596890 92975898
IDENTIFICACIÓN VIV. CASA N° 59	APELLIDO Y NOMBRE GOYMIL SILVINA GILDA	TIPO DOC.	N° DOC.	TORRE B-9 PISO 2 DEPTO. B	PASAYO LUCRECIA AIDA	DNI	10326351
				TORRE B-9 PISO 4 DEPTO. D	PINTOS JUAN ERNESTO	DNI	1791250
				TORRE B-9 PISO 6 DEPTO. B	GONZALEZ FRANCISCO FIDEL ORTEGA ALICIA RAMONA	DNI	17213168 18049813
				TORRE B-9 PISO 8 DEPTO. A	PALAVECINO FABIANA ELIZABETH	DNI	20444746
				TORRE B-10 PB DEPTO. C	DUARTE BLANCA NORMA	DNI	5680725
				TORRE B-10 PISO 1 DEPTO. B	FIGUEREDO DOLORES	DNI	5215965
				TORRE B-10 PISO 1 DEPTO. C	VICTO MARIANA JIMENA	DNI	26735336
				TORRE B-10 PISO 3 DEPTO. B	ZELARAZAN NESTOR RAMON RODRIGUEZ KARINA ELIZABETH	DNI	16402007 22710138
BARRIO 1800 VIV.	EXPTE. N° 4004-63198-2007			TORRE B-10 PISO 7 DEPTO. A	GALARZA IRENEO VIVIANO SMITH LEONOR INES	DNI	16485493 18272431
IDENTIFICACIÓN VIV. TORRE -46 PISO 1 DEPTO. C	APELLIDO Y NOMBRE EICHENBLAT NESTOR ADRIAN LAZOTA MARIA PAULA	TIPO DOC.	N° DOC.	TORRE B-11 PISO 5 DEPTO. C	ZAPATA ERICA NOEMI MANGANIELLO LUCIANO ADOLFO	DNI	32641595 32831955
BARRIO 586 VIV.	EXPTE. N° 2416-12129-2009-24			TORRE C-4 PISO 4 DEPTO. C	SOSA VICTORINO	DNI	10578908
IDENTIFICACIÓN VIV. TORRE A-12 PISO 1 DEPTO. B	APELLIDO Y NOMBRE GONZALEZ MARTINEZ CAROLINA SOLEDAD ALVARENGA VICTOR ALEJANDRO	TIPO DOC.	N° DOC.	TORRE C-4 PISO 5 DEPTO. D	SANCHEZ CARLOS ALBERTO MARINERO MARIA OLGA	DNI	22811610 23381779
TORRE B-1 PISO 1 DEPTO. B	VERON FLORA HERNANDEZ CARLOS ALBERTO	DNI	11203450	TORRE C-4 PISO 8 DEPTO. D	GONZALEZ DORA ANDREA	DNI	22676587
TORRE B-1 PISO 2 DEPTO. A	MORILLO ELOISA	DNI	5575624	TORRE C-5 PISO 2 DEPTO. B	BENITEZ RAMIREZ FELICITA	DNI	92551221
TORRE B-1 PISO 2 DEPTO. B	CORONEL JORGELINA ESTHER	DNI	9243510	TORRE C-5 PISO 3 DEPTO. B	VELAZQUEZ LAURA BEATRIZ	DNI	26523599
TORRE B-1 PISO 3 DEPTO. B	BRITES PATRICIA GISELLE	DNI	31477729	TORRE C-5 PISO 5 DEPTO. D	DELGADO JUANA AMALIA	DNI	93331166
TORRE B-1 PISO 3 DEPTO. C	COLMAN MARIA DEL CARMEN	DNI	21468401	TORRE C-7 PISO 1 DEPTO. C	GARCIA ANALIA MARIEL BUS JOSE NICOLAS	DNI	34020828 33009926
				TORRE C-7 PISO 1 DEPTO. D	ROMERO MARIA ELENA	DNI	6760130

C.C. 475 / ene. 23 v. ene. 25

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Avellaneda que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

TORRE C-7 PISO 3 DEPTO. A	ARTAZA NORMA LEONOR	DNI	11061163	BARRIO 120 VIV.	EXPTE. N° 4006-110-2012		
TORRE C-7 PISO 3 DEPTO. C	FERNANDEZ MARGARITA RAQUEL	DNI	5441654	IDENTIFICACIÓN VIV. CASA 69 MZ IV	APELLIDO Y NOMBRE GIAMMATOLO MIGUEL ANGEL LAPALMA DANIELA YESICA	TIPO DOC. DNI	N° DOC. 28948190 3304829
TORRE C-8 PISO 2 DEPTO. C	GONZALEZ ELSA MABEL GODOY ARIEL ARTURO	DNI DNI	13337044 25258149	BARRIO 376 VIV.	EXPTE. N° 4006-282-2008		
TORRE C-8 PISO 9 DEPTO. C	MERCADO MUÑOZ ROBERTO GONZALEZ GILL ISABEL	DNI DNI	92907923 92907921	IDENTIFICACIÓN VIV. MONOBLOCK II-21 PB DEP	APELLIDO Y NOMBRE JEREZ AMALIA ALICIA PANE OSCAR ALFREDO	TIPO DOC. DNI DNI	N° DOC. 29638336 23166350
TORRE C-14 PISO 7 DEPTO. B	DIOGO ORLANDO ERNESTO PORTILLO GUSTAVO MARTIN	L.E. DNI	4635411 29780053	BARRIO 376 VIV.	EXPTE. N° 4006-58-2010		
TORRE C-15 PISO 2 DEPTO. D	REAL HECTOR REMIGIO	DNI	13661342	IDENTIFICACIÓN VIV. MONOBLOCK II-20 PISO 1 DEPTO B	APELLIDO Y NOMBRE ESNAL GUSTAVO ABEL GAITAN MELISA LORENA	TIPO DOC. DNI DNI	N° DOC. 22579949 26208809
TORRE C-15 PISO 6 DEPTO. C	MARTINEZ VICTORIA	DNI	5947891	BARRIO 120 VIV.	EXPTE. N° 4006-66-2006		
TORRE C-15 PISO 8 DEPTO. D	PERALTA JUAN CARLOS SARTORIO CARMEN MERCEDES	DNI DNI	7736324 6530869	IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
TORRE D-6 PISO 3 DEPTO. C	SOBRE REVETRIA MARIA ESTHER CASAS MIGUEL ANGEL	DNI DNI	26733940 23232206	CASA N 5	MORALES ABEL LUCIANO DARINO CARINA EDITH	DNI DNI	23438827 21504392
TORRE D-6 PISO 6 DEPTO. B	SILVERO GONZALEZ KARINA TRINIDAD	DNI	92488214	BARRIO 376 VIV.	EXPTE. N° 4006-83-2010		
TORRE D-13 PB DEPTO. B	JARA ZUNILDA ESTHER FOUZ LUIS ALBERTO	DNI DNI	26310899 22454701	IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.
TORRE D-13 PISO 1 DEPTO. A	PEREIRA SUSANA ESTELA GONZALEZ DIONISIO	DNI DNI	12045116 6308231	MONOBLOCK I-4 PISO 1 DEPTO. C	VAZQUEZ CAROLINA BEATRIZ LEIVA OMAR DARIO	DNI DNI	27802005 20450423

C.C. 476 / ene. 23 v. ene. 25

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Azul que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 90 VIV.	EXPTE. N° 2416-536-0-2000-1			BARRIO 60 VIV.	EXPTE. N° 2416-15579-2004-5		
IDENTIFICACIÓN VIV. CASA 49	APELLIDO Y NOMBRE DORTIGNAC NORMA PATRICIA RODRIGUEZ BARSELO LUIS ALFREDO	TIPO DOC. DNI DNI	N° DOC. 16551750 20704529	IDENTIFICACIÓN VIV. CASA 122	APELLIDO Y NOMBRE BLAS OLGA LAURA TOLOSA RAUL ALBERTO TOLOSA NORMA EDITH	TIPO DOC. DNI DNI DNI	N° DOC. 3810025 11480528 11692988
BARRIO 376 VIV.	EXPTE. N° 2416-10289-2003-38			BARRIO 120 VIV. IDENTIFICACIÓN VIV. CASA 19	EXPTE. N° 4006-107-2011 APELLIDO Y NOMBRE GONZALEZ CLAUDIA ALEJANDRA HEREÑU JAVIER ABEL	TIPO DOC. DNI DNI	N° DOC. 27511735 32181416
IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE	TIPO DOC.	N° DOC.	BARRIO 376 VIV.	EXPTE. N° 4006-39-2009		
MONOBLOC II 1 PSO 1 DTO. A	NEIRA NATALIA BEATRIZ AURORA	DNI	27802358	IDENTIFICACIÓN VIV. MONOBLOCK I- 18 PB DTO. C	APELLIDO Y NOMBRE PAZ SILVIA ALICIA	TIPO DOC. DNI	N° DOC. 11796236

C.C. 477 / ene. 23 v. ene. 25

**Provincia de Buenos Aires  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA**

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Baradero que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 376 VIV.	EXPTE. N° 4006-150-2012			BARRIO 292 VIV.	EXPTE. N° 2416-4780-2006-11		
IDENTIFICACIÓN VIV. MONOBLOCK I-17 PB DEPTO. B	APELLIDO Y NOMBRE BOTTERO RAQUEL ALEJANDRA	TIPO DOC. DNI	N° DOC. 29979812 33677667	IDENTIFICACIÓN VIV.	APELLIDO Y NOMBRE LATORRE MARIA DOLORES	TIPO DOC. DNI	N° DOC. 31536251

CASA 6 MZ 67 AG PESCIO MARIANA DNI 27539531  
CASA 7MZ 67 AG QUINTERO ROSA DNI 11996206  
CARMEN

BARRIO 196 VIV. EXPTE. N° 2416-3652-1995-20

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. N° DOC.  
CASA 183 GALLARDO IRENE DNI 10486944  
LOPEZ CANDIDO DIONISIO DNI 8606672

C.C. 478 / ene. 23 v. ene. 25

### Provincia de Buenos Aires INSTITUTO DE LA VIVIENDA

POR 3 DÍAS - Plan de Escrituración. Se cita y/o emplaza por (3) tres días a toda persona que se considere con derecho y acredite documentación respectiva, a oponerse en el término de (30) treinta días corridos, contados a partir de la presente publicación, por escrito y debidamente fundado, al trámite de regularización dominial de las viviendas y ocupantes situados en el partido de Benito Juárez que se detallan a continuación, ante este Organismo, Sector Mesa de Entradas, sito Av. 7 N° 1267 PB e/ 58 y 59 de la ciudad de La Plata, de 9 a 14 hs.

BARRIO 126 VIV. EXPTE. N° 2416-4051-1996-45

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. N° DOC.

CASA N°2 GIMENEZ MARIA ISABEL DNI 20042660

BARRIO 24 VIV. EXPTE. N° 2416-4157-1996-10

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. N° DOC.  
CASA 21 IGLESIAS MARCELO DNI 18065625  
ALBERTO

BARRIO 280 VIV. EXPTE. N° 2416-3061-2005-22

IDENTIFICACIÓN VIV. APELLIDO Y NOMBRE TIPO DOC. N° DOC.  
MENDOZA 335 GALLARDO DORA DNI 23837184  
NATALIA DNI 23072469  
GOMEZ NESTOR JAVIER

C.C. 479 / ene. 23 v. ene. 25

### PUERTO DE BAHÍA BLANCA CONSORCIO DE GESTIÓN Disposición N° 14

Puerto de Bahía Blanca, diciembre 19 de 2012.

VISTO las actuaciones que tramitan mediante Alcance I del Expediente Administrativo N° 206-CGPBB/06, relacionadas con la recomposición de tarifas en la "Concesión de Servicios Públicos" para la explotación y mantenimiento de la Terminal de Contenedores del Puerto de Bahía Blanca, otorgada a TERMINAL DE SERVICIOS PORTUARIOS PATAGONIA NORTE S.A., y

#### CONSIDERANDO:

Que TERMINAL DE SERVICIOS PORTUARIOS PATAGONIA NORTE S.A. oportunamente presentó la documentación que avalaba su petición de recomposición tarifaria, a efectos de subsanar la ruptura del equilibrio económico financiero del contrato, contemplando el incremento de las tarifas vigentes relacionadas con los servicios de carácter básicos obligatorios, adicionales y complementarios, y el desdoblamiento del tarifario inicial con la asignación de las tarifas de acuerdo a su agente de pago.

Que el Directorio de este Consorcio de Gestión dispuso en su reunión del día 6 de febrero de 2012 (Acta n° 721) incrementar progresivamente hasta un 60% las tarifas relacionadas con los servicios de carácter básicos obligatorios, adicionales y complementarios, y el desdoblamiento del tarifario inicial con la asignación de las tarifas de acuerdo a su agente de pago.

Que según lo resuelto en su reunión del día 21 de agosto de 2012 (Acta n° 745), se fijó un primer incremento del 20% con vigencia entre el 1 de setiembre de 2012 y el 31 de diciembre de 2012.

Que TERMINAL DE SERVICIOS PORTUARIOS PATAGONIA NORTE S.A. ha solicitado mediante Nota Reg. 1571/12 se aplique un incremento del 15% sobre las tarifas a partir del 2 de enero de 2013, el cuál formará parte del aumento general de tarifas oportunamente aprobado por Acta n° 721.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONSORCIO DE GESTION DEL PUERTO DE BAHÍA BLANCA, DISPONE:

ARTÍCULO 1° - Aprobar el Cuadro Tarifario que como Anexos I y II se adjuntan a la presente, que contienen las Tarifas para Armador-Navieras y Tarifas a la Carga respectivamente, con vigencia a partir del 2 de enero de 2013, para su aplicación en la Terminal de Contenedores del Puerto de Bahía Blanca concesionada a TERMINAL DE SERVICIOS PORTUARIOS PATAGONIA NORTE S.A.

ARTÍCULO 2° - Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial. Por Secretaría General notifíquese a TERMINAL DE SERVICIOS PORTUARIOS PATAGONIA NORTE S.A. Incorpórese al Capítulo VIII - Cuadros Tarifarios del Título I del Reglamento General del Puerto de Bahía Blanca.

Hugo Antonio Borelli  
Presidente

ANEXO I a la Disposición n° 14-CGPBB/2012							
TERMINAL DE CONTENEDORES DEL PUERTO DE BAHÍA BLANCA							
TERMINAL DE SERVICIOS PORTUARIOS PATAGONIA NORTE S.A.							
Bahía Blanca, Pto. Ing. White, Muelle (21) Multipropósito Ing. A. Irazusta (Bs. As.)							
CUADRO TARIFARIO							
VIGENCIA 02 de Enero de 2.013							
TARIFAS ARMADOR - NAVIERAS							
MANIPULEO CONTENEDORES SECOS EXPORTACION					MONEDA	UNIDAD	TARIFAS
T-1	T-1	5101	MANP. CONT. SECOS EXPO. 20"		DOLARES	CONTENEDOR	135,000
	T-1	5102	MANP. CONT. SECOS EXPO. 40"		DOLARES	CONTENEDOR	151,000
	T-1-1	5111	ADIC. ENTREGA ANTICIPADA CONT. LLENO 20"		DOLARES	CONTENEDOR	405,000
	T-1-1	5112	ADIC. ENTREGA ANTICIPADA CONT. LLENO 40"		DOLARES	CONTENEDOR	453,000
	T-1-2	5121	ADICIONAL OTROS TIPOS DE CONT. 20"		DOLARES	CONTENEDOR	270,000
	T-1-2	5122	ADICIONAL OTROS TIPOS DE CONT. 40"		DOLARES	CONTENEDOR	302,000
	T-1-3	5131	ADICIONAL CONT. FUERA DE MEDIDA STD. 20"/40"		DOLARES	CONTENEDOR	302,000
MANIPULEO CONTENEDORES SECOS IMPORTACION							
T-2	T-2	5201	MANP. CONT. SECOS IMPO. 20"		DOLARES	CONTENEDOR	135,000
	T-2	5202	MANP. CONT. SECOS IMPO. 40"		DOLARES	CONTENEDOR	151,000
	T-2-1	5211	ADIC. RETIRO FUERA DE TERMINO CONT. LLENO 20"		DOLARES	CONTENEDOR	405,000
	T-2-1	5212	ADIC. RETIRO FUERA DE TERMINO CONT. LLENO 40"		DOLARES	CONTENEDOR	453,000
	T-2-2	5221	ADICIONAL OTROS TIPOS DE CONT. 20"		DOLARES	CONTENEDOR	270,000
	T-2-2	5222	ADICIONAL OTROS TIPOS DE CONT. 40"		DOLARES	CONTENEDOR	302,000
	T-2-3	5231	ADIC. MANP. CONT. FUERA MED. STD. 20"/40"		DOLARES	CONTENEDOR	302,000
MANIPULEO CONTENEDOR REF. EXPORTACION / IMPORTACION							
T-3	T-3	5301	MANP. CONT. REF. EXPO. 20"		DOLARES	CONTENEDOR	190,000
	T-3	5302	MANP. CONT. REF. EXPO. 40"		DOLARES	CONTENEDOR	212,000
	T-3-1	5311	ENCH/DESENC. CONT. EN BUQUE		DOLARES	CONTENEDOR	15,000
	T-3-2	5321	ADIC. CONT. FUERA DE MEDIDAS STD. 20"/40"		DOLARES	CONTENEDOR	424,000
MANIPULEO CONT. VACIOS							
T-4		5401	MANP. CONT. VACIOS 20"		DOLARES	CONTENEDOR	60,000
		5402	MANP. CONT. VACIOS 40"		DOLARES	CONTENEDOR	60,000
ALMACENAJE CONT. VACIOS							
T-6		5601	ALM. CONT. VACIOS		DOLARES	CONT./DIA	0,300

SERVICIO DE FRIO							
T-7	5701	SERVICIO FRIO CONTENEDORES			DOLARES	CONT./DIA	24,000
OPERACIONES EN HORARIOS INHABILES							
T-1	5801	REC. INHAB. CONT. SECOS 20" EXPO. 40%		DOLARES	CONTENEDOR	54,000	
T-1	5802	REC. INHAB. CONT. SECOS 20" EXPO. 70%		DOLARES	CONTENEDOR	94,500	
T-1	5803	REC. INHAB. CONT. SECOS 40" EXPO. 40%		DOLARES	CONTENEDOR	60,400	
T-1	5804	REC. INHAB. CONT. SECOS 40" EXPO. 70%		DOLARES	CONTENEDOR	105,700	
T-2	5805	REC. INHAB. CONT. SECOS 20" IMPO. 40%		DOLARES	CONTENEDOR	54,000	
T-2	5806	REC. INHAB. CONT. SECOS 20" IMPO. 70%		DOLARES	CONTENEDOR	94,500	
T-2	5807	REC. INHAB. CONT. SECOS 40" IMPO. 40%		DOLARES	CONTENEDOR	60,400	
T-2	5808	REC. INHAB. CONT. SECOS 40" IMPO. 70%		DOLARES	CONTENEDOR	105,700	
T-3	5809	REC. INHAB. CONT. REF. 20" EXPO. 40%		DOLARES	CONTENEDOR	76,000	
T-8	T-3	5810	REC. INHAB. CONT. REF. 20" EXPO. 70%	DOLARES	CONTENEDOR	133,000	
	T-3	5811	REC. INHAB. CONT. REF. 40" EXPO. 40%	DOLARES	CONTENEDOR	84,800	
	T-3	5812	REC. INHAB. CONT. REF. 40" EXPO. 70%	DOLARES	CONTENEDOR	148,400	
	T-4	5813	REC. INHAB. CONT. VACIOS 20" AL 40%	DOLARES	CONTENEDOR	24,000	
	T-4	5814	REC. INHAB. CONT. VACIOS 20" AL 70%	DOLARES	CONTENEDOR	42,000	
	T-4	5815	REC. INHAB. CONT. VACIOS 40" AL 40%	DOLARES	CONTENEDOR	24,000	
	T-4	5816	REC. INHAB. CONT. VACIOS 40" AL 70%	DOLARES	CONTENEDOR	42,000	
	T-9-3	5831	REC. INHAB. LAV/LIMP. CONT. SECOS/REF. AL 40%	DOLARES	CONTENEDOR	6,000	
	T-9-3	5832	REC. INHAB. LAV/LIMP. CONT. SECOS/REF. AL 70%	DOLARES	CONTENEDOR	10,500	
	T-9-3	5833	REC. INHAB. INGRESO / EGRESO CONT. 20" / 40" ZONA LIMPIEZA 40%	DOLARES	CONTENEDOR	12,000	
	T-9-3	5834	REC. INHAB. INGRESO / EGRESO CONT. 20" / 40" ZONA LIMPIEZA 70%	DOLARES	CONTENEDOR	21,000	
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS							
T-9	T-9-3	5931	LAVADO / LIMPIEZA CONT. SECO/REEF. 20/40"	DOLARES	CONTENEDOR	15,000	
	T-9-3	5932	INGRESO A ZONA DE LIMPIEZA	DOLARES	CONTENEDOR	30,000	
Operaciones en horarios inhábiles							
1er Recargo 40% : Lunes a Viernes de 19 Hs a 07 Hs y sábado de 00 Hs a 07 Hs							
2do. Recargo 70%: Sábado de 13 Hs a 24 Hs, domingos, días no laborables y feriados nacionales de 00 a 24 horas							

ANEXO II a la Disposición n° 14-CGPBB/2012							
TERMINAL DE CONTENEDORES DEL PUERTO DE BAHIA BLANCA							
TERMINAL DE SERVICIOS PORTUARIOS PATAGONIA NORTE S.A.							
Bahia Blanca, Pto. Ing. White, Muelle (21) Multiproposito Ing. A. Irazusta (Bs. As.)							
CUADRO TARIFARIO							
VIGENCIA 02 de Enero de 2.013							
TARIFAS A LA CARGA							
MANIPULEO CONT. SECOS IMP / EXP					MONEDA	UNIDAD	TARIFAS
T-1	T-1	5975	ENTREGA/RECEPCIÓN CONT LLENO 20" SECO	DOLARES	CONTENEDOR	51,300	
	T-1	5976	ENTREGA/RECEPCIÓN CONT LLENO 40" SECO	DOLARES	CONTENEDOR	57,380	
T-3	T-3	5977	ENTREGA/RECEPCIÓN CONT LLENO 20" REEFER	DOLARES	CONTENEDOR	72,200	
	T-3	5978	ENTREGA/RECEPCIÓN CONT LLENO 40" REEFER	DOLARES	CONTENEDOR	80,560	
ALMACENAJE CONT. VACIOS							
		5501	ALM. CONT. LLENOS 20" DE 06 A 15 DIAS	DOLARES	CONTENEDOR	4,968	
		5502	ALM. CONT. LLENOS 20" DE 16 A 30 DIAS	DOLARES	CONTENEDOR	9,936	
		5503	ALM. CONT. LLENOS 20" DE 31 A 60 DIAS	DOLARES	CONTENEDOR	19,872	
T-5		5504	ALM. CONT. LLENOS 20" 60 Ó MAS DIAS	DOLARES	CONTENEDOR	24,840	
		5505	ALM. CONT. LLENOS 40" DE 06 A 15 DIAS	DOLARES	CONTENEDOR	9,936	
		5506	ALM. CONT. LLENOS 40" DE 16 A 30 DIAS	DOLARES	CONTENEDOR	19,872	
		5507	ALM. CONT. LLENOS 40" DE 31 A 60 DIAS	DOLARES	CONTENEDOR	41,400	
		5508	ALM. CONT. LLENOS 40" 60 Ó MAS DIAS	DOLARES	CONTENEDOR	49,680	
SERVICIO DE FRIO							
T-7	5701	SERVICIO DE FRIO CONTENEDORES			DOLARES	CONT / DIA	33,12
OPERACIONES EN HORARIOS INHABILES							
	T-9-1	5817	REC. INHAB. CON/DESC. PALL. 40%	DOLARES	PALLET	2,594	
	T-9-1	5818	REC. INHAB. CON/DESC. PALL. 70%	DOLARES	PALLET	4,540	
	T-9-1	5819	REC. INHAB. CON/DESC. -30KG. AL 40%	DOLARES	TONELADAS	5,189	
	T-9-1	5820	REC. INHAB. CON/DESC. -30KG. AL 70%	DOLARES	TONELADAS	9,080	
	T-9-1	5821	REC. INHAB. CON/DESC. 30/50KG AL 40%	DOLARES	TONELADAS	7,507	
	T-9-1	5822	REC. INHAB. CON/DESC. 30/50KG AL 70%	DOLARES	TONELADAS	13,137	
	T-9-1	5823	REC. INHAB. CONTROL DE CARGA PALL.40%	DOLARES	PALLET	0,408	
	T-9-1	5824	REC. INHAB. CONTROL DE CARGA PALL. 70%	DOLARES	PALLET	0,715	
	T-9-1	5825	REC. INHAB. CONTROL DE CARGA EN BULTOS AL 40%	DOLARES	TONELADAS	0,408	
T-8	T-9-1	5826	REC. INHAB. CONTROL DE CARGA EN BULTOS AL 70%	DOLARES	TONELADAS	0,715	
	T-9-1	5829	REC. INHAB. MERCADERIA CONGELADA AL 40%	DOLARES	PALL./Tn.	0,276	
	T-9-1	5830	REC. INHAB. MERCADERIA CONGELADA AL 70%	DOLARES	PALL./Tn.	0,483	
	T-9-7	5835	REC. INHAB. PESAJE AL 40%	DOLARES	CONTENEDOR	8,280	
	T-9-7	5836	REC. INHAB. PESAJE AL 70%	DOLARES	CONTENEDOR	14,490	
	T-9-8	5837	REC. INHAB. VERIF. APERTURA PUERTAS AL 40%	DOLARES	CONTENEDOR	63,480	
	T-9-8	5838	REC. INHAB. VERIF. APERTURA PUERTAS AL 70%	DOLARES	CONTENEDOR	111,090	
	T-9-8	5839	REC. INHAB. VERIF. DES/CONS TOT./PARCIAL AL 40%	DOLARES	CONTENEDOR	126,960	
	T-9-8	5840	REC. INHAB. VERIF. DES/CONS TOT./PARCIAL AL 70%	DOLARES	CONTENEDOR	222,180	
	T-9-9	5841	REC. INHAB. APERTURA DE CONOC. AL 40%	DOLARES	CONTENEDOR	8,832	
	T-9-9	5842	REC. INHAB. APERTURA DE CONOC. AL 70%	DOLARES	CONTENEDOR	15,456	

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS						
T-9-1	5911	CONSOLIDADO/DESCONSOLIDADO PALLETS EN CONTENEDORES		DOLARES	PALLET	6,486
T-9-1	5912	CONTROL DE CARGA PALLETS		DOLARES	PALLET	1,023
T-9-1	5913	CONSOLIDADO/DESCONSOLIDADO DE BULTOS HASTA 30 KG		DOLARES	TONELADA	12,972
T-9-1	5915	CONSOLIDADO/DESCONSOLIDADO DE BULTOS DE 30 KG HASTA 50 KG		DOLARES	TONELADA	18,768
T-9-1	5916	CONTROL DE CARGA EN BULTOS		DOLARES	TONELADA	1,023
T-9	T-9-1	5917	ADICIONAL MERCADERIA CONGELADA POR PALLETS O BULTO	DOLARES	TONELADA	0,690
T-9-2	5921	MOVIMIENTO SOBRE CAMIÓN CONTENEDORES 20" / 40"		DOLARES	CONTENEDOR	27,600
T-9-7	5971	PESAJE (INCLUYE TARA)		DOLARES	CONTENEDOR	20,700
T-9-8	5981	VERIFICACION CONTENEDOR 20/40" (APERT. PUERTA UNIC.)		DOLARES	CONTENEDOR	158,700
T-9-8	5982	VERIFICACION DESC./CONS. PARCIAL/TOTAL TODO TIPO DE MERCADERIA		DOLARES	CONTENEDOR	317,400
T-9-9	5991	APERTURA DE CONOCIMIENTO (POR B/L ABIERTO)		DOLARES	CONTENEDOR	22,080
Operaciones en horarios inhábiles						
1er Recargo 40% : Lunes a Viernes de 19 Hs a 07 Hs y sábado de 00 Hs a 07 Hs						
2do. Recargo 70%: Sábado de 13 Hs a 24 Hs, domingos, días no laborables y feriados nacionales de 00 a 24 horas						

C.C. 467

### Provincia de Buenos Aires AUTORIDAD DEL AGUA

POR 5 DÍAS - Notifica a la Señora AYBAR PAULINA PETRONA, DNI: 5.647.974, con último domicilio real en Calle Remedios de Escalada N° 813 de la Localidad de Merlo, que a través del expediente 2436-2.647/04, el Subsecretario de Fiscalía de Estado, Dr. Miguel Berrí, ha ordenado la reinscripción de la inhibición general de bienes sobre su persona, trámite realizado el 27/06/12 en la Dirección Provincial del Registro de la Propiedad Inmueble bajo el número 694701/5, ello con motivo de la deuda que en concepto de Servicio de Agua registrara en la ex-Osba (r) el inmueble sito en la Localidad y Partido de Merlo, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección C, Manzana 126, Parcela 2 A, Partida Inmobiliaria 072-37.749. Expte.: 2436-2.647/04, Norberto Daniel Coroli, Presidente.

C.C. 579 / ene. 23 v. ene. 29

### Provincia de Buenos Aires AUTORIDAD DEL AGUA

POR 1 DÍA - La Autoridad del Agua, en cumplimiento con el artículo 19 de la Ley 12.257, informa que procederá a demarcar la Línea de Ribera sobre el Mar Argentino, en el predio propiedad de Cavanagh Ángel María, designado catastralmente como: Circunscripción IX, Parcela 197ab, del partido de La Costa. Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo objetar dicha demarcación, a presentarse en esta Autoridad del Agua dentro de los diez días de la segunda publicación de este Edicto, o a presenciar la tarea de demarcación a realizarse el día 25 del mes de febrero del corriente año a las 11:00 horas. Las operaciones comenzarán en el acceso al predio a demarcar, y estará a cargo del Agrimensor Rodolfo Gerardo Sciarretta. Expte. 2436-24985/11. Norberto Daniel Coroli, Presidente.

C.C. 577 / 1ª v. ene. 23

### BERRIES PREMIUM S.A.

POR 3 DÍAS - (Legajo DPPJ N° 135646) Informa a sus accionistas que, por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 14 de enero de 2013, aumentó su capital social de \$ 1.000.000 a \$ 2.000.000. El aumento de \$ 1.000.000 se integrará en efectivo, en un 100%, dentro de los 35 días siguientes a la última publicación de este aviso de ofrecimiento a suscripción del aumento, mediante depósito en la cuenta bancaria de la sociedad, pudiéndose aplicar a dicha integración los depósitos efectuados por los señores accionistas en el mes de junio de 2012. Asimismo, el ejercicio del derecho de acrecer debe hacerse también en efectivo. Soledad S. Fernández, Abogada.

L.P. 15.158 / ene. 23 v. ene. 25

### AITACHI S.R.L.

POR 3 DÍAS - Escisión Art. 8811,4° LSC: Por acta reunión de socios, unánime del 14/09/2012, se decide Escisión: a) Sociedad que se escinde: Aitachi S. R. L., Avellaneda 1585, de Trenque Lauquen, Prov. Bs. As. Inscripta en el Reg. Púb. de Comercio PBA, Legajo 156835, matrícula 91793. b) Activo: \$ 3.942.229,27; Pasivo: 956.999,66 valuados al 31/08/2012 y antes de la escisión; c) Patrimonio destinado a la nueva sociedad (Los Buenos Vientos S.R.L.) \$ 746.300, compuesto por \$ 888.988,71 de activo y \$ 142.688,71 de pasivo. d) Sociedad escisionaria: Los Buenos Vientos S.R.L., Avellaneda 1585 de T. Lauquen, Prov. Bs. As. Leandro C. Abraham, Autorizado.

T.L. 78.215 / ene. 23 v. ene. 25

## Transferencias

POR 5 DÍAS - **Tigre**. Se avisa al comercio que DEHEZA S.A.I.C.F. e I. transfiere el fondo de comercio del mini-mercado (Expte. N° 4112-18188/00) de la Colectora Este de Ruta Panamericana N° 34857 esq. Ricardo Rojas a Enerse S.A. Reclamos de ley en el mismo comercio.

S.I. 38.013 / ene. 17 v. ene. 23

POR 5 DÍAS - **Tigre**. Se avisa al comercio que DEHEZA S.A.I.C.F. e I. transfiere el fondo de comercio de la estación de servicio (Expte. N° 4112-18187/00) de la Colectora Este de Ruta Panamericana N° 34857 esq. Ricardo Rojas a Enerse S.A. Reclamos de ley en el mismo comercio.

S.I. 38.012 / ene. 17 v. ene. 23

POR 5 DÍAS - **Escobar**. ORLANDO GUSTAVO DNI 24565237 Dom. Larrea 145 Escobar, transfiere autoservicio a "Buby" sito Av. San Martín 1306 Escobar Bs. As., al Sr. Zhang Xiangui. Reclamos de ley en domicilio del vendedor.

Z-C. 83.001 / ene. 17 v. ene. 23

POR 5 DÍAS - **Escobar**. Aviso que SANDRA ELISABET AGUILERA, DNI. 25.108.044, domiciliada en Ameghino Nro. 438, Piso 5 to., Dpto. B, de Escobar, ha transferido el 100% del fondo de comercio, sito en la calle H. Irigoyen Nro. 519 de Escobar, rubro gastronomía, bajo el nombre Los Vascos, a favor de Jorgelina Soledad Sotelo, DNI N° 29.218.960, domiciliada en Moreno N° 610, Escobar. Reclamos de ley en el mismo.

Z-C. 83.941 / ene. 17 v. ene. 23

POR 5 DÍAS - **Escobar**. MEREDIZ GIGENA, FEDERICO, DNI. 26.486.798, con domicilio en Sarmiento 650, Escobar, Prov. Bs. As., vende, cede y transfiere libre de deudas y gravámenes, el fondo de comercio ubicado en la calle Rivadavia 620, de la localidad de Escobar, Pcia. Bs. As. dedicado a la venta de colchones y sommers, a Salinas, Julio Bautista, DNI. 16.217.861, con domicilio en la calle Pedro Lagrave 401, Pilar, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Z-C. 83.942 / ene. 17 v. ene. 23

POR 5 DÍAS - **Zárate**. XOANA SLEGT, con DNI 30.350.007 vende, cede y transfiere el 100% del Fondo de Comercio de la agencia de Lotería de la Pcia. de Buenos Aires, CUIT: 27-30350007-9, situada en Justa Lima de Atucha, N° 810 de la ciudad de Zárate Pcia. Bs. As. a la Sra. María Fernanda Castellini, CUIT. 27-21624182-2.

Z-C. 83.933 / ene. 17 v. ene. 23

POR 5 DÍAS - **Zárate**. PERNA JOSÉ MARÍA, con DNI. 4.745.216, vende, cede y transfiere el 100% del Fondo de Comercio del taller de reparación de radiadores y cambio de paneles que gira bajo el nombre de fantasía "Radiadores Perna", CUIT: 20-04745216-4, sito en Bolívar 859 Zárate Pcia. Bs. As. a la Soc. de Hecho "Radiadores Perna S.H." CUIT 33-71295080-9 de Pablo Agustín Perna, CUIT 23-28942467- 9 y José María Perna, CUIT 20-27264534-6.

Z-C. 83.934 / ene. 17 v. ene. 23

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. MARIO ALBERTO GACETUA DNI 10.449.820 domic. calle Chiclana 1846 de esta ciudad transfiere el legajo de remis 067 a Rubén Darío Promenzio DNI 32.253.883 domic. calle Sócrates 626 de esta ciudad. Escribano interviniente Daniel Néstor Pie titular registro 69 con domic. calle Sócrates 1461 de

Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio del escribano interviniente en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, 21 de diciembre de 2012.

B.B. 59.434 / ene. 18 v. ene. 24

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Se hace saber que pescaderías La Plata Mar del Plata SRL. CUIT. 30676745145 transfiere el fondo de comercio de venta y distribución de pescados y marisco ubicado en la calle Boulevard 82 n° 249 de La Plata a Harmetin Pez SRL CUIT N° 30712771107 Reclamos y/u oposiciones de Ley presentarse en el domicilio del comercio.

L.P. 15.134 / ene. 21 v. ene. 25

POR 5 DÍAS - **Morón**. HUANG YUYING DNI. 94.025.443, vende, cede y transfiere el Fondo de comercio de autoservicio de comestibles sito en French N° 401/03/05/06/07/09, Morón, partido de Morón, Pcia. Buenos Aires, a Dong Bingjing DNI. n° 94.702.318 Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Mn. 60.005 / ene. 22 v. ene. 28

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. NICOLÁS PABLO SOLSONA DNI. N° 23.100.157 transfiere Fondo de Comercio a Radatti Marcela Claudia DNI. N° 20.204.870, rubro venta de golosinas, librería, lencería, cotillón, juguetería, artículos de limpieza, perfumería, fantasía, regalos, cigarrillos, bebidas sin alcohol, helados envasados, bazar y fotocopias, sito en Saavedra 495 local N° 3 Ramos Mejía, partido de La Matanza Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en Av. Vergara 2431, Villa Tesei, partido de Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Mn. 60.012 / ene. 22 v. ene. 28

POR 5 DÍAS – **Morón**. El señor ANDRÉS CARLOS MARTIN DNI 10.968.588 vendió al señor Sergio Omar Bagna DNI 17.726.594, con domicilio legal en Sta. Teresa 1028 de la ciudad y partido de Morón, el negocio dedicado al rubro Agencia de Remis, de denominación “Robert Martin” ubicado en la calle Barbosa 874 de la ciudad y partido de Morón. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio del referido negocio, dentro del término legal.

Mn. 60.013 / ene. 22 v. ene. 28

POR 5 DÍAS – **Morón**. SPITALE IVANA con DNI 33.573.869 Morón transfiere a Spitale Jorge Horacio con DNI 14.555.665 Rubro 61 Fiambrería, 299 Despensa. Situado en República del Uruguay 50. Partido de Morón. Buenos Aires. Reclamamos de Ley en el mismo domicilio del negocio dentro del termino legal.

Mn. 60.018 / ene. 22 v. ene. 28

POR 5 DÍAS – **Castelar**. La Contadora Silvia María Amin Zicanelli certifica que LEANDRO MARTÍN MIRANDA vende un fondo de comercio de un bar, pizzería, cafetería ubicado en la calle Santa Rosa 1037, Castelar, Morón a “The Laundry Associates SRL”. Libre de toda deuda y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del negocio dentro del termino legal.

Mn. 60.026 / ene. 22 v. ene. 28

## Convocatorias

### CIARENA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por medio del presente convocamos a los efectos de realizar Asamblea General Ordinaria en la sede social de Avda. Savio 777, de San Nicolás, Pcia. Bs. As., el día 04/02/2013 en primera convocatoria a las 19 hs. y segunda convocatoria a las 20 hs.

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1-Consideración de la Memoria y Balance del 36 Ejercicio (1/10/11 al 30/09/12).
- 2-Retribución del Directorio y Sindicatura.
- 3-Distribución de utilidades.
- 4-Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

S.N. 75.310 / ene. 17 v. ene. 23

### G&T LOGÍSTICA S.A.

#### Asamblea Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por resolución del Directorio de fecha 04/01/2013, acta N° 26 del libro de Reuniones de Directorio, se convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria, a celebrarse el 06/02/2013 a las 09 horas en la sede social de empresa, calle 122 N°356, Ensenada, para tratar del siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente asamblea.
- 2) Lectura y aprobación del acta anterior.
- 3) Renovación de autoridades.
- 4) Revisión y aprobación de la gestión del directorio saliente.

Segunda convocatoria para el 06/02/2013 a las 10 horas en el mismo lugar. Asistencia y representación arts. 238 y 239 Ley 19.550. Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Ricardo Ezequiel Pascual DNI. 27.082.690. Autorizado.

L.P. 15.112 / ene. 17 v. ene. 23

### NEPEA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria

##### CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS- Convócase a Asamblea General Ordinaria, en la sede social de la firma Nepea S.A., sita en la calle Sidoti N° 223 de la ciudad de Ensenada, el día 23 de febrero de 2013 a las 8:30 horas en primera convocatoria o en segunda convocatoria para el mismo día a las 9:30 para la consideración siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Memoria y Balance de la empresa Nepea S.A. por el período comprendido entre el 1° de noviembre de 2011 y el 31 de octubre de 2012.

2) Renovación o ratificación total o parcial de autoridades.

3) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.

La Plata, de enero de 2013. Soc. no Comp. Art. 299 Ley de Soc. Com. El Directorio. Jorge Edgardo Zocco. Presidente. Pedro Luis Sisti, Abogado.

L.P. 15.151 / ene. 22 v. ene. 28

## Colegiaciones

### COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA – VICTORIA NIEVES CALLEGARI, domiciliado en 147 N° 5621, Partido de Berazategui, Solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes. Clelia R. Trapani, Prosecretaria.

L.P. 15.166

## Sociedades

### SERVICIOS INTEGRALES DE MEDICINA S.A.

POR 1 DÍA - Por Esc. N° 82 de Constitución del 20/04/12 y Esc. N° 222 de Modificación del 28/09/2012, pasadas ante mí, Not. Patricio D. Lustig, 1. Socios: Gustavo Adrián Sauto, Arg., nac. 14-04-1987, empleado, DNI 32.885.801, CUIT 20-32885801-1, dom. en calle 13 N° 1478 Depto. 9 de La Plata, soltero, y Luciano Martín Abal ,arg., nac. 08-10-1971, Lic. Relaciones Institucionales, soltero, arg., DNI 22.401.123, CUIL 20-22401123-8, dom. en calle Rómulo Noya N° 637 de Zárate, 2. “Servicios Integrales de Medicina S.A.”, con dom. social en calle 48 N° 884 Piso 3 “A” La Plata, Pcia. de Bs. As.- 3. \$ 12.000, 4.Duración 99 Años, 5. Directorio: Pte.: Gustavo Adrián Sauto, Dir. Supl. Luciano Martín Abal, compuesto del N° de miembros que fije la Asam Ord. entre un mín. de uno y un máx. de 7 directores Titulares e igual cantidad de Supl., durarán en func. Tres ejerc., Representante Legal Pdte., Fiscalización: De Conformidad Arts. 284 y 55 de la Ley de Soc., 6. Objeto: 1) Asesoramiento y consultorías: a) Asesoramiento integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores y/o actividades; al relevamiento, análisis, estudio instrumentación de sist. operativos grales., ya sean administrativos o técnicos, por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos; además, podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro y archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse; asimismo, podrá producir, comprar y vender toda clase de mat. primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el obj. social, pudiendo igualmente encarar otras negociaciones o actividades anexas, derivadas o vinculadas con las que constituyen su obj. principal. b) Asesoramiento integral sobre instalaciones mecánicas, térmicas, eléctricas, de instrumentos, estructuras metálicas, procesos de mecanizado, estampado, utillajes, mantenimiento, programación, construcción y montaje de obras, provisión a empresas de personal técnico y no técnico por un período prefijado. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. 2) Asistencia geriátrica: Aplicación de la geriatría bajo el régimen de pensionado, a los ancianos puestos bajo su tutela proporcionando atención médica-científica, como asimismo su asistencia de enfermería y demás auxilios que hagan a la higienización y convivencia de los internados. 3) Clínicas y sanatorios médicos: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o

asociada a terceros, la inst. y explotación de est. asistenciales, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgicas y de reposo, así como la atención de enfermos y/o internados. Ejercerá la dir. técnica y adm. de los respectivos est., abarcando todas las especialidades, servicios y act. que se relacionan directa o indirectamente con el arte de curar. 4) Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas, que tengan por fin desarrollo y progreso de la ciencia médica, a cuyo efecto podrá otorgar becas, subsidios y premios, organizando congresos, reuniones, cursos y conferencias. 5) Atención, alojamiento, asistencia, curación y cuidado de enfermos, poniendo a su disposición y de los prof. todos los elementos de auxilio necesarios que posibiliten el ejercicio personal. Como compensación, el sanatorio recibirá el pago del precio de la hotelería. No ingresando en este rubro los importes que resulten de honorarios médicos, que serán percibidos por cada profesional íntegra e individualmente conforme a su labor, no ingresando a la masa social. Toda percepción de dividendos societarios por parte de socios que además de ese carácter revistan el de médicos, será absolutamente ajena a esta última circunstancia, y sólo se devengarán como producido de la labor asistencial y de hospedaje del sanatorio, de acuerdo con su aporte en la sociedad: Ley 4.334; Decr. 2.027/60; Ley 7.218/66; Ley 19.550, art. 59. 6) Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a la explotación de clínicas y sanatorios en todas sus formas.- 8) Atención de todo lo relacionado con la parte asistencial de las personas y el fomento del espíritu de cooperación entre los médicos y profesionales afines, procurándoles condiciones adecuadas para el ejerc. de su profesión. 9) Propensión, por los medios que sean necesarios, al desarrollo científico y técnico en lo referente a la medicina, acordando becas y apoyando la organización de cursos y formación de bibliotecas; atendiendo al desarrollo de ateneos; sosteniendo y/o contribuyendo en la publicación de libros, revistas, informes y demás obras que tiendan al desarrollo integral de la medicina. 10) Desarrollo de la prev. social entre sus asociados y filias.- La actividad enunciada se ejercerá estrictamente referida al funcionamiento de la entidad dedicada al arte de curar y en tanto se refieran al cumplimiento de sus fines asistenciales. 11) Explotación de actividades relacionadas con sanatorios y sus serv. clínicos, quirúrgicos y anexos; asistencia integral y/o parcial de enfermos; realizar por cuenta propia o de terceros, toda tarea de previsión médica concerniente a la salud del ser humano, sea para protegerla, recuperarla, por método y terapéutica de todo tipo aceptada por la ciencia médica, así como para procurar la rehabilitación desde el punto de vista médico y social. Prestar asist. médica incluso preventiva, en todas las especialidades reconocidas por la ciencia médica y autoridades oficiales por aplicación de normas legales, tanto para las modalidades de atención ambulatoria, emergencia médica, medicina prepaga, internación domiciliaria, nutrición y alimentación domiciliaria, y todo tipo de terapias y tratamientos domiciliarios, como la intervención de accidentes o siniestros. Realizar explotación de casas y/o clínicas de descanso, de clínicas dietéticas con o sin pensión; consultorios internos y/o externos; proporcionar a los médicos y pacientes la posibilidad de obtener a un costo reducido los elementos necesarios para llegar a un diagnóstico clínico-quirúrgico y su tratamiento en el menor tiempo; organizar una institución en que quede garantizada la asistencia médica integral en forma privada para los que cuenten con medios económicos necesarios; semiprivada, mutualizando a los económicamente dependientes (empleados y obreros); la investigación científica y experimental que tenga por fin el progreso de las ciencias médicas, proporcionando a los médicos de las distintas especialidades un centro de trabajo y estudio dotado de todos los elementos modernos de investigación y diagnóstico; enseñanza y perfeccionamiento de las ciencias médicas, como divulgación social por medio de conferencias, ateneos o congresos, de acuerdo con las bases y reglamentos que el directorio establezca, propendiendo igualmente a la educación médica del público y profilaxis de enfermedades, sea por los medios antes indicados o publicaciones; instalar sanatorios, dirigirlos o administrarlos, a cuyo fin podrá adquirir, construir, arrendar o hacer convenios con los existentes; hacer contratos con otras entidades médicas en relación con los fines de la sociedad. 12) Enseñanza: a) Adm., explotación y funcionamiento de Escuelas Primarias, Secundarias, Establecimientos Terciarios, que desarrollen sus actividades con la debida autorización de la autoridad competente del Mrio. de Educación de la Pcia. de Bs. As. o Nación.

Asimismo, la sociedad podrá realizar toda clase de trabajos y actividades de investigación que tengan afinidad y no desvirtúen el obj. principal del presente contrato. b) Educación integral para la promoción de la cultura. En consecuencia la sociedad podrá: I) Fundar o adquirir por cualquier otro tít. legal y adm. escuelas, colegios, universidades o cualquier otro tipo de establecimientos educacionales o formativos, como bibliotecas y laboratorios de investigaciones, a nivel primario, secundario o terciario; II) La enseñanza se impartirá en sus diversos aspectos informados por la religión católica; III) Propenderá a la formación religiosa, humanística, científica, artística, física, vocacional, en orden principalmente a las profesiones liberales, investigaciones científicas e idiomas. 14) Equipo científico e instrumental de medición mediante la fabricación, renovación y reconstrucción de instrumentos científicos de medida de control y de laboratorio no clasificados en otra parte; incluyendo los de regulación y control de procesos industriales y los de control para la navegación marítima y aérea; la fabricación y montaje de equipos de rayos X, ciclotrones, betatrones y otros aceleradores en partículas y la producción de equipos. Instrumentos y partes para medicina, cirugía (incl. la oftálmica), odontología y veterinaria, incluidos los aparatos electromédicos, ortopédicos, protésicos y para kinesioterapia. 15) Instrumental médico: Realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros en el país o en el exterior, actividades comerciales en el rubro de provisión de aparatos, instrumental, accesorios, productos quím. en geral., metales y metaloides para laboratorios y en geral. todo lo que concierne a la actividad médica. Podrá desarrollar su actividad mediante la compra, venta, permuta, exp. e imp., representación, comisión, consignación, alquiler y/o distribución de aparatos ortopédicos, instrumental quirúrgico, aparatos de alta precisión para fisicoquímica, colorímetros fotoeléctricos, polarímetros, refractómetros, enximómetros, microdensímetros, bombas de aspiración, aparatos, placas y elementos para radiografías, equipos de rayos X, instrumental, aparatos y equipos para odontología; aparatos e instrumental ópticos, prótesis oculares, cristales oftálmicos; artículos y aparatos de audiolgía; productos de cosmética y herboristería.- 16) Instrumental para Laboratorios y Medicina: La soc. tiene por obj. realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la compraventa, fabricación, consignación, representación, distribución, importación y exportación de instrumental para uso de laboratorios, hospitales y la medicina. 17) Representaciones y Mandatos: a) Ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control y embarque de toda clase de cereales, semillas, oleaginosas, aceites, así como sus subproductos y derivados; también lanas, cueros, cerdas, como cualquier tipo de mercaderías cuya comercialización sea permitida; el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. b) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y adm. de bienes, capitales y empresas en geral. c) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y adm. de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución de inversiones inmobiliarias. Para su cumplimiento, la soc. gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el obj. antedicho. d) Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y adm. de bienes y capitales, mediante operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias. 18) Selección y evaluación de personal: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: búsqueda, preselección, selección y evaluación de personal; exámenes psicológicos de personal; capacitación de personal en el campo de la técnica psicoanalítica; dictado de cursos y seminarios de capacitación en la materia; toda aplicación de la técnica mencionada al área empresaria y la prestación de "servicios empresarios" a las empresas que eventualmente lo requieran y actividad preventiva en el campo de la seguridad industrial (acc. de trabajo). 7. Cierre de Ejercicio 30-06 de cada año. Patricio D. Lustig. Notario. L.P. 116.075

#### IMPLANSUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto de cesión de cuotas sociales. Se hace saber que por instrumento privado de fecha 8/11/2012 Cecilia Gisele Migliorelli cedió 12 cuotas y

Eduardo Aníbal Migliorelli cedió 24 cuotas a favor de Mónica Silvia Roldán. En consecuencia las cuotas sociales quedan en la sig. forma: Cecilia Gisele Migliorelli 60 cuotas, Eduardo Aníbal Migliorelli 60 cuotas y Mónica Silvia Roldán 120 cuotas. Conste. Qs. 90.437

#### ALNISAR S.R.L.

POR 1 DÍA - Alfredo Armando Sarli, DNI 11.885.903 y Nicolás Sarli DNI 8.539.897 ambos socios de Alnisar SRL., reuniendo el 100% del Capital Social, comunican el cambio de domicilio de su sede social a la calle Río Salado n° 55444 de la localidad de Ezpeleta, Partido de Quilmes 14/11/2012. Cr. Ángel Abel Castagno. Autorizado. Qs. 90.453

#### SITIOSPYME S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta n° 15 del 07/05/2012 de acuerdo a lo contemplado en el contrato social, se designa Gerente a Hernán Rodríguez. Marcelo David Bellunci, Abogado. Mc. 68.349

#### MESÍAS S.A.

POR 1 DÍA - Por acta asamblea geral. ordinaria del 3/11/12 y acta de directorio de 1/11/12, renuncian; Torcuato Eduardo Trevani al cargo de director titular y presidente y Alfredo Esquivel al cargo de Director suplente. Se designan 1 director titular y presidente: Sandoval Alsina María; y 1 director suplente: Gallo Carlos Antonio, por 3 ejercicios. Fdo. Dra. Anabel Alejandra Cadario, Abogada. L.P. 115.307

#### GESELL SEGURIDAD S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 10/12/2011, ratificada por Acta de Directorio de fecha 12/10/2012, se realiza cambio de domicilio de la sociedad a la calle Av. 5 N° 803, de Villa Gesell, Pcia. de Buenos Aires. Pablo A. Rivera Cano, Notario. L.P. 115.264

#### INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO CARDIOVASCULAR LA PLATA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Resolución de la Reunión de Socios de fecha 10/03/2011, los socios de Instituto de Diagnóstico Cardiovascular La Plata S.R.L., resuelven nombrar al Sr. Ernesto Pis Diez, con domicilio especial en calle 13 n° 525 de la ciudad de La Plata, Socio Gerente por el término de tres ejercicios. Ricardo Emilio Polo, Contador Público Nacional. L.P. 115.286

#### MELING INGENIERÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Acta de Reunión de Socios del 14/08/2012: renuncia al cargo de Socio Gerente: Juan Ramón Melendi y se designa Socio Gerente: Alicia del Carmen Melendi. Ingrid Katok, Notaria. L.P. 115.239

#### BREVEN S.A.

POR 1 DÍA - Acta de Asamblea del 30/01/2012 renuncia Presidente del Directorio Evangelina Soledad Peña. Ingrid Katok, Notaria. L.P. 115.240

#### AUTOSERVICIO ACCESO S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. privado del 27/08/12. Art. 60: Designación de gerente: Chen Derong, chino, nac. 24/11/77, solt., DNI 94.726.103, CUIT 20-94726103-8,

comerciante, domic. Santiago del Estero 77, Chacabuco (B), quien acepta. Renuncia Juan Manuel Juanes. Maspoli Nicolás C., Escribano L.P. 115.241

#### ABERASTURI Y CÍA. S.A.

POR 1 DÍA - Por reunión del directorio del 16/11/12 se resolvió cambiar la sede social a calle Bartush n° 351 de Darragueira, Pdo. de Puán -soc. no comprendida- Adriana Palasciano, Abogada. L.P. 115.243

#### JELIN S.A.

POR 1 DÍA - Rectificando edictos anteriores se hace saber que ante requerimiento de la DPPJ se adoptó nueva denominación. Ahora Jacob S.A. Conformación: escr. 376 (19/8/2010) y 226 (11/4/011). Sociedad no comprendida. Adriana Palasciano, Abogada. L.P. 115.244

#### REME SUR S.C.S.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 16/11/2011, Rodrigo Samuel Fernández transfirió a Ana Magdalena Santos la totalidad de su capital comanditado de pesos quinientos, y por el mismo instrumento se designa Administrador a Ana Magdalena Santos. Diana A. Vujacich, Notaria. L.P. 115.248

#### SERVICIOS EMPRESARIALES ALTOS DEL TALAR Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Comunica que por reunión de socios de fecha 09-06-10, se resolvió trasladar la sede social de Henry Ford 3510 Ricardo Rojas, partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires a Lascano 3137 2° piso oficina A de CABA, suscribe la presente la Dra. Ernestina Gladis Rivas autorizada en acta que da lugar a la presente publicación. S.M. 54.578

#### ACCORD MANAGEMENT S.A.

POR 1 DÍA - Acta Asamblea General N° 1 del 14/05/2012. Cambio Sede Social: San Roque - 1344 Barrio El Quinto de la Ciudad de Luján, Provincia de Buenos Aires. Martín Barnetche, Notario. Mc. 68.343

#### HUDSON PALLETS S.A.

POR 1 DÍA - Por asamblea del 15-10-2012 se designó directorio Presidente: Javier Ramón Tolosa, DNI 23.037.486, CUIT 20-23037486-5, director suplente: Daniela Adriana Rodríguez Hornos, DNI 92.602.840, CUIT 27-92602840-0. Santiago R. Yofre, Contador Público. C.F. 32.107

#### FERNÁNDEZ CANDIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28/02/2011, se procedió a aceptar la renuncia del Sr. Alejandro Gallego al cargo de Director Titular y la renuncia del Sr. Sergio López al cargo de Director Suplente. Asimismo, en dicha asamblea se procedió a designar al Sr. Sergio López como Director Titular y al Sr. Alejandro Gallego como Director Suplente. Los directores electos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio en Av. 59 n° 2432, Necochea, Provincia de Buenos Aires. Manuel Lanusse, Abogado. C.F. 32.110

#### FERNÁNDEZ CANDIA S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 16/01/2012 se procede a: i) conformar el aumento de capital aprobado por Asamblea General

Extraordinaria de fecha 14/07/2010, aumentándose el capital de \$ 184.939,20 a \$ 7.924.939,20, procediéndose a emitir 38.700.000 acciones en virtud de dicho aumento; ii) reformar el artículo cuarto del estatuto social, cuya redacción es la siguiente: El capital social es de \$ 7.924.939,20 dividido en 39.624.696 acciones ordinarias, nominativas no endosables de \$ 0,20 valor nominal cada una y de 1 voto por acción, de acuerdo al siguiente detalle: 15.949.337 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$ 0,20 valor nominal cada una y de un voto por acción clase A representativas del 40,251% del capital social, 6.834.863 acciones ordinarias nominativas, no endosables de \$ 0,20 valor nominal cada una y de un voto por acción clase B representativas del 17,249% del capital social y 16.840.496 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 0,20 valor nominal cada una y de un voto por acción clase C representativas del 42,50% del capital social. El capital puede aumentarse al quintuplo por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 188 de la ley 19.550. Los títulos representativos de las acciones contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550, pudiendo emitirse títulos que representen más de una acción. Manuel Lanusse, Abogado.

C.F. 32.111

**MAX - IAN S.R.L.**

POR 1 DÍA - Con fecha 27.9.2012 Adrian Gustavo Jardon, DNI 21.675.238, CUIT 20-21675238-5; Cristian Alejandro Goñi, DNI 22.410.267, CUIL 20-22410267-5, cedieron 1200 cuotas a María Isabel Aldao, DNI 21.051.666, CUIT 27-21051666-8 domiciliada en la calle Ceferino Namuncurá 433, Quilmes Oeste, Pcia. de Bs. As.; y Orlando López, LE 7.730.417, CUIT 20-7730417-8, domiciliado en la calle Brown 1338, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, adquiriendo 600 cuotas cada uno. Se designa gerente a Orlando López y se acepta la renuncia a Cristian Alejandro Goñi. Santiago R. Yofre, Contador Público.

C.F. 32.105

**GRUPO KALLARIS S.A.**

POR 1 DÍA - Por escrituras 224 del 9.10.2012 y 239 del 13.11.2012, escribano Felipe Cofre reg 461 CABA, Claudia Silvina García, argentina, casada, Licenciada en Relaciones Públicas, 47 años, DNI 17.686.647, CUIT 27-17686647-6, Avenida Cabildo 1237 piso 10, departamento B, CABA; Alberto Hernán Israel, argentino, casado, Ingeniero, 44 años, DNI 18.435.636, CUIT 20-18435636-9, Avenida Caamaño 800, Barrio La Pradera II, Lote 2166, Villa Rosa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires; 1) Grupo Kallaris S.A.; 2) 99 años; 3) Objeto: a) constructora e inmobiliaria: mediante la construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería, públicas o privadas, debiendo ser realizadas dichas tareas a través de profesionales con título habilitante para tales actos incluyendo ésto la compra, venta, permuta de materiales relacionados a la construcción, así como la compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, propios o de terceros y todas las operaciones comprendidas en la Ley y Reglamento de la Propiedad Horizontal; b) Fideicomisos: Celebrar contratos de fideicomiso de administración, de construcción y/o en garantía, constituir fideicomisos, sea como fiduciaria, fiduciante y/o fideicomisaria y/o beneficiaria. 4) Capital: \$ 100.000, 100.000 acciones ordinarias de \$ 1 c/u y 1 voto por acción; 5) Directorio: 1 a 3 directores titulares, duración 3 ejercicios igual o menor nro de directores suplente; 6) Ejercicio: 30.6 cada año; 7) Presidente Claudia Silvina García director suplente Alberto Hernán Israel; sede social en Avenida Caamaño 800, Barrio La Pradera II, Lote 2166, Villa Rosa, Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires. Santiago R. Yofre, Contador Público.

C.F. 32.106

**JAR - IAN S.R.L.**

POR 1 DÍA - Con fecha 27.9.2012 Adrián Gustavo Jardon, DNI 21.675.238, CUIT 20-21675238-5; Cristian Alejandro Goñi, DNI 22.410.267, CUIL 20-22410267-5, cedieron 1200 cuotas a María Isabel Aldao, DNI

21.051.666, CUIT 27-21051666-8 domiciliada en la calle Ceferino Namuncurá 433, Quilmes Oeste, Pcia. de Bs. As.; y Orlando López, LE 7.730.417, CUIT 20-7730417-8, domiciliado en la calle Brown 1338, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, adquiriendo 600 cuotas cada uno. Se designa gerente a Orlando López y se acepta la renuncia a Cristian Alejandro Goñi. Santiago R. Yofre, Contador Público.

C.F. 32.104

**TUBOSUR S.A.**

POR 1 DÍA - Por asamblea del 8.8.2012 se aceptó la renuncia al cargo de director suplente de Claudio Martín Busto y se designó directorio: Orlando López, LE 7.730.417, CUIT 20-7730417-8, domiciliado en la calle Brown 1338, Berazategui, Provincia de Buenos Aires, Directora suplente: María Isabel Aldao, DNI 21.051.666, CUIT 27-21051666-8 domiciliada en la calle Ceferino Namuncurá 433, Quilmes Oeste, Pcia. de Bs. As. Santiago R. Yofre, Contador Público.

C.F. 32.103

**R.P.A. CATAFORESIS FACTORY S.R.L.**

POR 1 DÍA - Esc. 259 del 21/11/12: Agripina Acosta, 5/6/55, divorciada, DNI 11.632.932, Prieto 431; Mirian Gabriela González Méndez, casada, DNI 22.623.365, 17/2/72, Lituania 2365; ambas argentinas, comerciantes, de Lanús, PBA. R.P.A. Cataforesis Factory S.R.L. 99 años. a) Fabricación de Pinturas epoxi, poliéster, poliuretano, PVC, PRFV, teflón y esmaltes de todo tipo; b) servicios de cataforesis para autopartes en general, electrodomésticos, para construcción, jardinería y el agro; c) recubrimientos en maderas, chapas, acero, zinc, cobre y estaño para terceros y propios; d) compra, venta, importación, exportación y distribución de materiales y productos relacionados con el objeto precitado. Capital: \$ 100.000. Gerente: Agripina Acosta, por el tiempo que dure la sociedad. Cierre Ejercicio: 30/6. Sede: Periodista Augusto Prieto 431, Lanus, Lanús, PBA. Fiscalización: Los socios (art. 55 LSC). Ana C. Palessa, Abogada.

CF. 32.101

**PLACCHAP S.R.L.**

POR 1 DÍA - Acto privado del 30/10/12: Daniel Alejandro Greco, casado, 21/12/68, DNI 20.383.349, Eva Perón 2545, Temperley; Jose Roberto Indrieri, divorciado, 12/4/60, DNI 13.525.991, Eva Perón 2068, Lanús; ambos argentinos, comerciantes, de PBA. Placchap S.R.L. 99 años. La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución, al por mayor y/o menor, de toda clase de materiales, maquinarias, materiales y artículos para la construcción y sus distintas materias primas. Capital: \$ 20.000. Gerente: Daniel Alejandro Greco y José Roberto Indrieri, por el tiempo que dure la sociedad. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede: Eva Peron 2545, Temperley, Lomas de Zamora, PBA. Fiscalización: Los socios (art. 55 LSC). Ana C. Palessa, Abogada.

CF. 32.100

**KYO CONSTRUCCIONES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Esc. 465 del 16/11/12: Cristian Ariel Sotelo, 20/1/81, DNI 28.630.726, Altube 3516; Sergio David Sotelo, 14/3/78, DNI 26.471.990, Pichincha 5202; ambos argentinos, casados, constructores de José C. Paz, PBA. Kyo Construcciones S.R.L. 50 años. La construcción, dirección y proyecto de obras de arquitectura e ingeniería de todo tipo de obras públicas y privadas, mantenimiento y reparaciones de edificios y viviendas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones; construcción de edificios sobre predios propios o de terceros o ajenos para su venta en block o en propiedad horizontal o para su conservación como bien en renta. Construcción de edificios para oficina en propiedad horizontal, viviendas, unifamiliares o multifamiliares, galpones, puentes, caminos, edificios para vivienda, refacciones y cualquier otra clase de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado. La prestación a terceros de servicios de ejecución, dirección y administra-

ción de proyectos y obras civiles, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones y edificios, refacción o demolición de las obras enumeradas. La adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta y/o administración de toda clase de inmuebles, rurales o urbanos, intermediación en la venta de los mismos, incluso operaciones comprendidas dentro de la legislación sobre propiedad horizontal. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. Capital: \$ 100.000. Cierre ejercicio: 31-12. Sede: Pichincha 5389, José C. Paz, PBA. Gerente: Cristian Ariel Sotelo. Fiscalización: Los socios. Ana C. Palessa, Abogada.

C.F. 32.099

**GM SAINT MARY S.R.L.**

POR 1 DÍA - Actos privados del 13/11/12 y 21/11/12; Gloria Salaberrí, viuda, 3/1/48, DNI 5.806.692, Esmeralda 779, Piso 8° A, CABA; María Cristina Berduq, divorciada, 1/4/47, DNI 5.651.092, Camino Bancalari 3901, B° Sta. Bárbara, Eª Terrazas, Dto. B1, Gral. Pacheco, PBA; ambas argentinas, amas de casa. GM Saint Mary S.R.L. 99 años. Prestar servicios de depilación, masajes corporales y demás tratamientos de estética corporal. Las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 12.000. Gerente: Gloria Salaberrí, por el tiempo que dure la sociedad. Cierre Ejercicio: 31/10. Sede: Camino Bancalari 3901, Barrio Santa Bárbara, Edificio Terrazas, Dto. B1, Gral. Pacheco, Tigre, PBA. Fiscalización: Los socios (art. 55 LSC). Ana C. Palessa, Abogada.

C.F. 32.098

**PLÁSTICOS FLOMAR S.R.L.**

POR 1 DÍA - Cambio de domicilio legal. Por acta del 14/8/12 se trasladó la Sede Social a Puán 77, Los Troncos del Talar, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Juan Quarleri, Abogado.

C.F. 32.097

**JOSÉ M. COMERCIAL E INMOBILIARIA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Cesión de Cuotas. Por instrumento privado del 9/11/12 Osvaldo Perfecto Madero, cedió la totalidad de sus cuotas, es decir 6.000 cuotas a Gabriel Alejandro García. Como consecuencia de la Cesión se modificó el artículo 4° del Contrato Social. Juan Curlese, Abogado.

C.F. 32.096

**M. CARETTA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Cambio de domicilio legal. Por acta del 30/10/12 se trasladó la Sede Social a Bermejo 1392, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. Buenos Aires. Juan Quarleri, Abogado.

C.F. 32.095

**TRANSPORTE GUSTRANS CASEROS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Instrumento privado 19-10-12; Juan Carlos Muraca, argentino, casado, comerciante, 26/6/55 DNI 11.738.721 y Gustavo Martín Muraca, argentino, soltero, comerciante, 5/6/81 DNI 28.840.571 ambos domiciliados en la calle Cafferata 5350 Caseros, Tres de Febrero; Sede social: Álzaga 3279 Caseros, Tres de Febrero Buenos Aires; 99 años; \$ 100.000; cierre 30 de junio de cada año; Gerencia plural, indistinta, todo el plazo de duración y a cargo de ambos socios; Fiscalización artículo 55 ley 19550; Gerenciamiento, logística, almacenamiento, distribución transportes de cargas en general, líquidas, peligrosas, gaseosas, sólidos, terrestre aérea marítima, fluvial, fraccionadas granel management empresarial, planificación y control de gestión, compra venta distribución comercialización de vehículo maquinarias accesorios y afines de la industria automotor

L.M. 197.421

**COMACS ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - Asamblea del 5/11/12 nuevo directorio Presidente: Jorge Gabriel Mirabelli Directora suplente Silvia Mónica Boimorto duración 3 ejercicios mínimo 1 máximo 10. Carlos González La Riva, Abogado.  
L.M. 197.422

**CE Y C CONSULTORES S.A.**

POR 1 DÍA - Asamblea 5-11-12 nuevo directorio Presidente Jorge Gabriel Marabelli Directora Suplente Silvia Mónica Boimorto 3 ejercicios mínimo 1 máximo 5. Carlos González La Riva, Abogado.  
L.M. 197.423

**GPS EVENTOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Reunión de socios del 15/8/12 se resolvió abrir sucursal en calle Claudio Castro N° 1551 de Martín Coronado, Partido Tres de Febrero; Representante Federico Juan Seitz DNI 30.334.590. Carlos González La Riva, Abogado.  
L.M. 197.424

**TAC RESTO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento privado de fecha 16 de noviembre de 2012, el señor Pablo Gerardo Salerno, DNI 17.690.938, CUIT 20-17690938-3, cedió la cantidad de seis mil (6000) cuotas sociales de la sociedad Tac Resto S.R.L. a favor del señor Darío Germán Espinoza, argentino soltero DNI 27.699.579, CUIT 20-27699579-8, con domicilio en la calle Bulnes 4666 de la ciudad y partido de José C. Paz. Como consecuencia de la cesión el capital queda distribuido de la siguiente manera: Marcelo Fabio Pino, DNI 17.745.899, CUIT 20-17745899-7, la cantidad de seis mil (6000) cuota sociales y Darío Germán Espinoza la cantidad de seis mil (6000) cuotas sociales. Noelia Mabel Antúnez, Abogada.  
S.M. 54.742

**TAC RESTO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por instrumento privado de fecha 16 de noviembre de 2012, el señor Marcelo Fabio Pino, DNI 17.745.899, CUIT 20-17745899-7, cedió la cantidad de seis mil (6000) cuotas sociales de la sociedad Tac Resto S.R.L. a favor de la señorita Carina Andrea Alborno, argentina, soltera DNI 31.281.145, CUIT 27-31281145-1, con domicilio en la calle Maestro Ferreyra y Fatone de la ciudad y partido de José C. Paz. Como consecuencia de la cesión el capital queda distribuido de la siguiente manera: Darío Germán Espinoza, la cantidad de seis mil (6000) cuota sociales y Carina Andrea Alborno la cantidad de seis mil (6000) cuotas sociales, asumiendo el cargo de socio gerente el señor Darío Germán Espinoza. Noelia Mabel Antúnez - Abogada  
S.M. 54.743

**SANTIAGO CONSTRUCCIONES S.A.**

POR 1 DÍA - Por Escr. 465 del 14/11/2012 Reg. 49 Gral. San Martín Pcia. Buenos Aires se protocolizó acta de directorio del 03-04-2012 y del 12-04-2012 Acta Asamblea General Ordinaria Unánime del 12-04-2012 que designó por dos ejercicios Presidente Silvia Clotilde Zunino y Director Suplente Martín Rodrigo Crespo los designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en sede social calle 62 - Ramón Falcón 2841 - San Andrés - Partido de General San Martín Pcia. de Buenos Aires. Rebeca Waisman, Notaria.  
S.M. 54.748

**ASOCIADOS DEL SUR S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 27/9/12, se acepta la renuncia de Mirta Mabel Surel y se designa nuevo gerente a Mariana Laura Crovella, 25/11/77, argen-

tina, ama de casa, DNI 26.372.473, CUIL 27-26372473-4, casada, 20 de septiembre n° 2763, Lanús, aceptando el cargo. Marta Cecilia de Vincenzi, Notaria.  
L.Z. 49.933

**MORIBER S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto Complementario. Acta Asamblea 17/08/12 y Acta Directorio 18/08/12. Capital: \$ 12.000; Rubén Darío Bertholet 60 acciones, Hernán David Bertholet 30 acciones, José Cesar Bertholet. 30 acciones. Sede social Barrio Obrero, Casa 16 Las Flores, Las Flores, Pcia. Bs. As. Contadora Pública Andrea Rosana Cabrera.  
L.Z. 49.931

**MEGA RED TECNOLOGÍA S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Acta de Directorio: 19/11/12. 2) Cambia sede social a la calle Bouchard 2302 Dpto.1, José Mármol, Ptdo de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As. 3) Se fija domicilio especial en la nueva sede social. Mario E. Cortés Stefani, Abogado  
L.Z. 49.922

**TEBROX S.A.**

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 05-11-2012 y por Acta de Directorio del 30-10-2012 se resolvió la renuncia del Presidente y reemplazo del mismo: Quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Giuliano Enzo Brosio, arg. 02-01-1992, DNI 36.276.447, CUIL 20-36276447-6, con domicilio especial en Rodríguez Peña 241 de la Localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires y Directora Suplente: Marcela Amalia Benítez, arg. 02-05-1969, DNI 20.831.250, CUIL 27-20831250-8, con domicilio especial en la calle Manuel Estrada 1090 de la localidad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora. Hugo Felipe Parlatore, Notario.  
L.Z. 49.894

**ABERMATIC S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Esc. 285 de fecha 21/11/2012: Nueva Desig. Gerent: Sandro Bruno Vivaldi, DNI 14.477.913, CUIT 20-14477913-5, dlio real en Altolaguirre 2169, P3, dpto. A, C.A.B.A.; Gerent: Marisa Vivaldi, DNI 17.817.284, CUIT 27-17817284-6, dlio real Arévalos 2029, Caseros, Tres de Febrero, Bs. As.; Marina Vivaldi, DNI 12.439.317, CUIT 27-12439317-0, dlio real Dante 4660, Caseros, Tres de Febrero, Bs. As.; Mónica Vivaldi, DNI 14.077.628, CUIT 27-14077628-4, dlio real Fischetti 5140, Caseros Tres de Febrero, Bs. As.; Valentina Vivaldi, DNI 16.689.783, CUIT 27-16689783-7, dlio real Wenceslao H. de Tata 5021, Caseros Tres de Febrero, Bs. As. todos constituyendo dlio especial en Bonifacini 5337, Caseros, Tres de Febrero Bs. As. Cdor: Germán Dicundo, T 99, F 133, Leg 25507/6; CPCEPBA.  
L.P. 115.777

**HDA SOFT S.R.L.**

POR 1 DÍA - Reunión de socios 30/4/12 renuncia gerente Carlos Mario Escamochero, DNI 18.333.673, continúa en el cargo de Gerente: Hugo Ricardo Sánchez Garayar, DNI 16.595.870. Se reforma artículo séptimo del Estatuto Social. Lorena M. Mejeras. Notaria.  
L.P. 115.779

**SEVEN S.A.C.I.F.I. Y A.**

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea de fecha 25/9/08 y Acta de Directorio de fecha 26/9/08, se designó a José Luis Comelli, DNI 22.598.804, CUIT 20-22598804-9 y domicilio real en calle 40 n° 1236 como Presidente y a Neldo Atilio E. Baldacci, DNI 02.450.402, 20-02450402-7, domiciliado en calle 11 n° 996, piso 7 de La Plata como Vicepresidente.- Marcelo Daniel Vaquero. Abogado.  
L.P. 115.787

**OSGAINS S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Leonardo Gabriel Alejandro Núñez, nacido el 18/12/72, argentino, soltero, empresario, DNI 22.850.623, General Hilario Lagos 330, localidad y partido de Florencio Varela y Osvaldo Ernesto Gamarra, nacido el 21/09/42, casado, empleado, DNI 6.352.988, calle 18 n° 3262, localidad y partido de Berazategui, ambos de la Pcia. de Bs. As. 2) 27/11/12. 3) Osgains S.R.L. 4) calle 18 n° 3262, localidad y partido de Berazategui, Pcia. de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: servicios de construcción, reformas y reparación de obras residenciales y no residenciales, instalaciones y montajes industriales en general. En los casos de actividades para cuyo desempeño se requiera título habilitante, las mismas serán efectuadas por profesionales habilitados de acuerdo con las leyes y reglamentaciones vigentes. 7) \$ 12.000. 8) Gerencia: 1 o más, socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. La sociedad prescinde de sindicatura. 9) Gerente: Leonardo Gabriel Alejandro Núñez. 10) 31.12. Susana Montenegro, Escribana.  
L.P. 115.794

**GANDINST S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Marcelo Alberto Gandolfo, nacido el 6/09/80, argentino, soltero, ingeniero electricista, DNI 28.436.632, Azopardo 404, Los Troncos del Talar, y Elena Soledad Gandolfo, nacida el 5/05/84, argentina, soltera, ama de casa, DNI 31.075.178, San Lorenzo 1743, ambos de la localidad de Gral. Pacheco, Tigre, Pcia. de Bs. As. 2) 27/11/12. 3) Gandinst S.R.L. 4) Azopardo 404, Barrio Los Troncos del Talar, General Pacheco, Partido de Tigre, Pcia. de Bs. As. 5) 99 años desde inscripción. 6) Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: servicios de construcción, reformas y reparación de obras residenciales y no residenciales, instalaciones y montajes industriales en general. En los casos de actividades para cuyo desempeño se requiera título habilitante, las mismas serán efectuadas por profesionales habilitados de acuerdo con las leyes y reglamentaciones vigentes. 7) \$ 12.000. 8) Gerencia: 1 o más, socios o no, en forma individual e indistinta, por tiempo indeterminado. La sociedad prescinde de sindicatura. 9) Gerente: Marcelo Alberto Gandolfo. 10) 31/12. Susana Montenegro, Escribana.  
L.P. 115.795

**EL SILENCIO DE POEHLS Y BENEITEZ S.A.**

POR 1 DÍA - Ampliando Edicto publicado oportunamente, por escr. 59 del 07/11/2012 se deja constancia que el art. segundo queda redactado de la siguiente manera: Art. Segundo: el nuevo plazo de duración de la sociedad es de cuarenta y siete años, contados desde la fecha de la inscripción registral de la reconducción. Dr. Bertero Oscar Alfredo.-  
L.P. 115.801

**AGROPECUARIA MADAZUMA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Mónica A. Malagamba, CUIT 27-10215839-9, DNI 10.215.839, 480 n° 2605 City Bell, La Plata, Martillera, casada, 4/11/1952; María Lara Malagamba, CUIT 27-37380589-6, DNI 37.380.589, 7 N° 644 5to piso La Plata, empleada, soltera; María Martina Davicino, CUIT 27-36683117-2, DNI 36.683.117, 120 n° 59 La Plata, estudiante, soltera, 10/12/1991; Luciana Malagamba, DNI 27.559.959, CUIT 27-27559959-5, 465 n° 197 City Bell, La Plata, empleada pública, soltera, 6/11/1979, todas argentinas, 2) 30/11/12, 3) Agropecuaria Madazuma SRL 4) 47 n° 981 La Plata, 5) Explotación agrícola ganadera: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos de propiedad de la sociedad o de terceras personas, de actividades agrícolas, ganaderas, frutícolas, forestales, de granja, avícolas, tambos, cabañas y haras, cría, internación, mestización, venta, cruce de ganados y haciendo de todo tipo, siembra y cosecha de granos, forrajes, legumbres, hortalizas, y toda clase de vegetales, cultivos, plantaciones, forestaciones y reforestaciones de todo tipo y especie, en estancias, potreros, bosques, montes y la compra, venta, permuta, locación, transporte, depósito, consignación,

comercialización en cualquiera de los mercados concentradores de frutas y hortalizas y/o granos. Producción, elaboración, industrialización, comercialización, fraccionamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación y distribución de alimentos para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos y sus derivados, productos pesqueros y sus derivados. Explotación Minera: Mandatos y Servicios; Financiera e Inversora, no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso de ahorro público; Transporte, Inmobiliaria; Turismo; Importadora y Exportadora, 6) 99 años, 7) \$ 4.000, 8) Gte: Juan Martín Sorarrain, DNI 25.145.340. Duración por el plazo social, art. 55 9) Representación: La Gerencia. 10) 30/6.

L.P. 115.806

**NIDO DE CÓNDORES S.R.L.**

POR 1 DÍA – 1) Manuel Ramallo Zenteno, arg., casado, 16/4/1954, DNI 18.555.908; dom. 7 n° 113 La Plata, odontólogo, Alberto Vásquez Borda, boliviano, casado, 12/12/40, DNI. 93.128.845, dom. 3 n° 746 City Bell, jubilado y Marcelo Vásquez Luengas, arg., soltero, DNI 22.029.961, 14/7/71, odontólogo, dom. Cantilo 1225 City Bell. 2) 23/11/2012. 3) Nido de Cóndores S.R.L. 4) 7 n° 113, Ciudad y Partido de La Plata. 5) Explotación agrícola-ganadera. Mandatos y Servicios. Financiera e Inversora: no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas para las cuales se requiera el concurso de ahorro público. Importadora y Exportadora. Transporte de mercaderías y cargas. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) Gtes.: los tres socios, actuando siempre dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Duración por el plazo social. Art. 55. 9) Rep. La Gerencia. 10) 31/8. Esc. Lorena M. Mejeras.

L.P. 115.807

**LOVECA S.R.L.**

POR 1 DÍA – Escritura Pública, 27/11/2012. Escribana Alcora Rosa Acevedo. Acta de Asamblea de fecha 23/04/2012. 1.- Firman el Acta: Juan José Vera y Luis Antonio Maidana. 2.- Se aprueba Balance General al 31/12/2011. 3.- Se designa como Socio Gerente al Sr. Juan José Vera en carácter individual. 4.- Aumento de Capital de \$ 152.000,00 a \$ 252.000,00 integrado según detalle: Juan José Vera \$ 240.000,00; Luis Antonio Maidana \$ 12.000,00. José D'Agostino, Contador Público Nacional.

L.P. 115.814

**DESARROLLOS SERLIZ SA**

POR 1 DÍA – 1) Sergio Esteban Todisco, arg, 10/09/1968, DNI. 20.330.560; Elizabeth María Herminia Ortiz Municoy, arg, 24/11/1971, DNI 22.522.253, casados, comerciantes, domiciliados en Garay 1382 Mar del Plata; 2) 03/12/2012; 3) Desarrollos Serliz SA; 4) Garay 1382 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 5) Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles. Construcción de viviendas y edificios. Financiera: constituir, ceder, transferir hipotecas. Comprar, vender títulos, conceder créditos. No realizará las comprendidas en la ley 21526. Mandataria: representaciones, mandatos, promoción de inversiones; 6) 99; 7) \$ 100.000; 8) Suplente Sergio Esteban Todisco. Presidente: Elizabeth María Herminia Ortiz Municoy; 1 a 8 tit. y 1 a 8 spl por 3 ej; art. 55; 9) Presidente 10) 30/11; 11) Cr. Ricardo Chicatún.

L.P. 115.822

**ARTAM SA**

POR 1 DÍA – 1) Leonardo Renato Emilio Tamburini, 01/06/1970, DNI 21.653.797; María José Faienza, arg., 25/11/1979, DNI 20.734.929, casados, arquitectos, domiciliados en Garay 1026 Mar del Plata; 2) 03/12/2012; 3) Artam S.A.; 4) Garay 1026 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.; 5) Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles. Construcción de viviendas y edificios. Financiera: constituir, ceder, transferir hipotecas. Comprar, vender, títulos, conceder créditos. No realizará las comprendidas en la

ley 21.526. Mandataria: representaciones, mandatos, promoción de inversiones. Comercial: comprar, vender, importar y exportar mercaderías o productos; 6) 99; 7) \$ 100.000; 8) Presidente Leonardo Renato Emilio Tamburini; Suplente María José Faienza; 1 a 8 tit y 1 a 8 spl por 3 ej; art. 55; 9) Presidente 10) 31/10; 11) Cr. Chicatún.

L.P. 115.823

**AIMOLUK Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA – Edicto Complementario. De acuerdo a lo observado por la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, conforme artículos 10 y 55 LSC y Disposic 51/2012, se informa que la fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerente. Raúl Penovi, Contador Público Nacional.

L.P. 115.838

**MATIKA S.R.L.**

POR 1 DÍA – Se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 03 de agosto de 2012 se designó el nuevo Gerente por plazo indeterminado a partir del 03 de agosto de 2012 ocupando dicho cargo el Sr. Luis Andrés Ravanales, DNI 29.407.199. Leonardo Javier Blanco Mato, Contador Público Nacional.

L.P. 115.839

**ST LABHRAS S.A.**

POR 1 DÍA – Complementario de escritura 133 del 20/11/2012 en la que se omitió consignar que los socios son cónyuges y que el domicilio social es: calle Mitre n° 270 Dto. 5 de la ciudad y partido de Lomas de Zamora, Bs. As. Y que la fecha correcta de la Escritura es 20/11/2012.- Escribana Ana María Civitarese.

L.P. 115.840

**MENDOZA SALUD S.R.L.**

POR 1 DÍA – Complementario. Inst. Privado de constitución del 15/11/12. Domicilio Social: Av. Julio A. Roca 3652, Trujui, Moreno, Bs. As. Dr. Francisco Warner.

L.P. 115.841

**AGUA BLANCA INVERSIONES CIP S.A.**

POR 1 DÍA – Por Asamblea Ordinaria del 04/09/12, la sociedad ha resuelto: (i) Aceptar las renunciaciones de: Carlos Marcelo Villegas, Alberto Zavalía Lagos y Juan Santiago Mollard a los cargos de Directores Titulares y los señores Mariana Rawson Paz y María Fraguas, a los cargos de Directores Suplentes (ii) Designar a los siguientes: Presidente: Nicolás Eliseo Petreanu; Vicepresidente: Marcos Miguel Browne; Director Titular: Eduardo Virgilio Blanco. Todos los nombrados con domicilio especial en Av. Santa Fe 1461, piso 5° CABA y Director Suplente: Nicolás Hernán Dilernia, quien establece domicilio especial en San Martín 323, piso 10, CABA. Gisela Morales, Abogada.

L.P. 115.842

**EMECA S.A.**

POR 1 DÍA – Rectificadorio. La AGO y el acta de directorio, son de fecha 3/11/2011 y no del 31/11/2011 como por error se publicó. Fdo. Victoria Ctibor. Abog.

L.P. 115.843

**GRUPO SIPROCSI S.R.L.**

POR 1 DÍA – Edicto Ampliatorio. Fiscalización, soc. no gerente Federico J. Schärer art. 55 LSC. Causal del Art. 299, inc. 2°, por aum. de cap. soc., socios elegirán un sínd. tit y un supl., por tres ejer., reelegibles, arts. 284 y 298 LSC. Tal desig. no configura reforma estatutaria. Fdo.: Roberto D. Cepeda, abogado

L.P. 115.762

**TEXTIL ARRECIFES S.A.**

POR 1 DÍA – Edicto Complementario. Un director suplente: Héctor Geraldo Corvino, argentino, mayor de edad, casado, DNI 13.489.014.- Esc. Stella Maris Pereyra.

L.P. 115.767

**SERMATEL S.A.**

POR 1 DÍA – Se hace saber que por esc. 403, folio 1485, del 15 de noviembre de 2012 ante escribana María José Vinagre, Registro 109 Avellaneda Sermatel S.A. resolvió: 1) Cambio de domicilio: Nueva sede Pichincha 640, Témperley, partido de Lomas de Zamora. 2) Presidente: Juan José Sansone, CUIT 23-22771325-9. Director Suplente: Esteban Pablo Arditi, CUIT 20-22884257-6. Aceptaron los cargos. Constituyen domicilio especial en Pichincha número 640, de la localidad de Témperley, Partido de Lomas de Zamora.- Escribana María José Vinagre.

L.P. 115.772

**MUNDICAR S.A.**

POR 1 DÍA - Por escritura número 527, pasada al folio 1534 en la CABA el 27/11/2012 por ante el registro 1500, se procedió a una constitución de S.A. Socios: Andrea Liliana Furlone, arg., casada en primeras nupcias con Federico Daniel Sánchez, Contadora Pública, nacida el 29/04/82, DNI 29.501.855, CUIT 27-29501855-6, Fernando Ernesto Furlone, arg., soltero, fotógrafo, nacido el 05/10/84, DNI 31.240.360, CUIT 23-31240360-9 y Pablo Ernesto Furlone, arg., soltero, contador público, nacido el 22/09/87, DNI 33.259.748, CUIT 20-33259748-6, todos con domicilio en Lavalle 715, piso 2°. Depto. "B", CABA. Denominación: Mundicar S.A. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero, la siguiente actividad: Instalación, explotación y operación del negocio de alquiler de automóviles y vehículos comerciales livianos sin chofer. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los demás actos relacionados en forma directa o indirecta, con el objeto social. Capital Social: \$100.000. Administración y Representación Legal: Estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares, y un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Suplentes, con tres años de duración en sus cargos, pudiendo ser reelegibles indefinidamente. La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente y al Vicepresidente quien reemplazará al Presidente en caso de ausencia o impedimento del Directorio. De acuerdo a las disposiciones del Art. 284 de la Ley de Sociedades se prescinde de la designación de Síndicos titular y suplente. En tal caso los accionistas poseen el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 de dicha Ley. Directorio: Presidente: Hernán Maximiliano D'Agostino, Director Suplente: Carlos Alberto Gentiletti, quienes aceptan expresamente los datos y cargos designados precedentemente. Duración: 99 años contados de la fecha de inscripción de estos estatutos. Sede Social: calle Alberdi 1005 de la localidad y partido de Roque Pérez, Pcia. de Bs. As. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. Ana María Valdéz. Escribana.

L.P. 115.845

**PINTURERÍAS COLOR MORRIS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Edicto complementario aclara abreviaturas instrumento privado ciudad partido barrio ciudad partido general partido fiscalización artículo ley sociedades comerciales, cada, Industrial y Comercial la fabricación, elaboración, transformación, conservación, armado, ensamblaje o demás operaciones industriales así como la compra, venta, permuta, fraccionamiento, distribución, representación, importación o exportación toda clase de mercaderías, materias primas, productos semielaborados o terminados, bienes o servicios directa o indirectamente necesarios para o relacionados con el cumplimiento de alguno de los objetos precedentemente enunciados en especial pinturas, lacas, barnices y todo tipo de elementos y accesorios que sean utilizados para pintado de hogar y obra. Loteos tanto de inmuebles rurales como

urbanos. Constructora la realización de proyectos dirección administración, construcción o explotación de edificios obras viales desagües gasoductos oleoductos diques usinas o todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas municipales, provinciales nacionales internacionales, sea como contratista principal subcontratista bajo cualquier otra forma de contratación. Inmobiliaria la realización de todo tipo de negocios relacionados con bienes inmuebles, se encuentren o no afectados al régimen Propiedad Horizontal incluyendo locación, operaciones, fraccionamiento, urbanización, enajenación, loteos, Fideicomiso leasing Ley 24.441 sus modificatorias, administración propiedades y consorcios. Importación. Exportación La realización de operaciones comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes servicios por cuenta propia de terceros asociada a terceros con este fin podrán también 1) Celebrar y ejecutar en el país en el exterior toda clase de contratos respecto de bienes servicios nacionales destinados a la exportación o bienes o servicios importados destinados al mercado interno. 2) Llevar a cabo todas las actividades o servicios vinculados con la exportación o importación de bienes o servicios. Mandatos y Servicios. Ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos o comisiones por cuenta y orden de terceros en general, domiciliados en el país o en el extranjero. Carlos González La Riva. Abogado.

L.M. 197.572

### FTTPLUS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Marcelo Fabián Disavino, DNI 17.556.431, calle Paz N° 166 Quilmes, casado, 27/11/65, argentino, comerciante, CUIT 20-17556431-5, Mario Norberto Chimosa, DNI 18.039.299, calle 165 N° 39 Bernal, divorciado, 7/07/66, argentino, empleado, CUIT 20-18039299-9, Carlos Eduardo Farias de la Torre, DNI 17.710.563, calle Larrea N° 2953 Quilmes, casado, 03/07/66, argentino, ingeniero, CUIL 20-17710563-6, y Alejandro Felipe, DNI 17.682.508, calle Anatole France N° 1862 Piso 3 Dto. B, Lanús 15/02/1966, comerciante, CUIT 20-17682508-6. 2) 1/11/2012. 3) Fttplus S.R.L. 4) 148 N° 929 Berazategui. 5) Industrial y Comercial. 6) 99 años. 7) \$ 20.000. 8) Gerencia: Mario Norberto Chimosa y Marcelo Fabián Disavino, Carlos Eduardo Farias de la Torre, Alejandro Felipe. 9) Fiscalización, los socios art. 55 Ley 19.550. 10) 31 diciembre cada año. Dante Eduardo Frignani, Abogado.

Qs. 90.545

### ABRASIVOS SABLECO S.A.

POR 1 DÍA - Por acta Asamb. Extr. del 20/11/11 elección directorio quedando integr.: Presid: Bleker Dana, arg., solt., nac., 17/10/78, empres. DNI 18.842.603, Álvaro Burela 3.044, 1° P. CABA. dir. supl., Shvaitzman Mónica Silvia, arg. cas., nac. 28/06/53, empres. DNI 10.897.438, dom. Carlos Reyles 3445, Ituzaingó, Bs. As. C.P. A. Brondo.

L.M. 197.464

### MIRADOR SÁENZ PEÑA S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea unánime del 12/5/12 resuelve disolver y nombrar liquidador a Mario Alberto Medvdev domicilio especial calle Neuquén 3151 planta baja Unidad Funcional 1 espacio 15 Sáenz Peña, Partido 3 de Febrero. Carlos González La Riva. Abogado.

L.M. 197.471

### TALLER DE CHAPA Y PINTURA CÉSAR PETRELLI S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Vivian Lorena Luz Spinelli, casada, argentina, DNI 22.517.642. CUIT 27-22517642-7. 40 años, ama de casa, Alvear 1093, Quilmes, partido Quilmes, Pcia. Buenos Aires, y David César Petrelli, casado, argentino, DNI 16.262.886, CUIT 20-16262886-1, 49 años, comerciante. Mitre 1087, Quilmes, partido Quilmes, Pcia. Buenos Aires. Instrumento público del 14-10-2012. Denominación: Taller de Chapa y Pintura César Petrelli S.R.L. Domicilio:

Mitre 1085, Quilmes, partido de Quilmes, Pcia. Buenos Aires; Duración: 99 años desde inscripción. Capital: \$ 50.000. Objeto: Mantenimiento y reparación de vehículos automotores. Administración: Gerente: David César Petrelli. DNI 16.262.886, CUIT 20-16262886-1: Uso de la firma: Gerente. Fiscalización: Socios no gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Daniel Haroldo García. Contador Público.

L.Z. 50.119

### PRINTA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1- Cesión Cuotas Sociales por inst. privado 18 de sep. 2012. El socio Sung Soo Kang, arg. nat. nac. 23/09/1955. DNI N° 14.315.444, hijo de Sae Yung Kang y Choon Hee Him, com., CUIT N° 20-14315444-1, dom. Carabobo N° 1097 de la C.A.B.A.; cede, vende y transfiere a Sr. Leandro Kang DNI N° 28.282.542, arg., soltero, com., dom. Avda. La Plata N° 1112. Piso 8vo. Dto. 24 de la C.A.B.A. con CUIT N° 20-28282542-3, la cantidad de 2660 (dos mil seiscientos sesenta) cuotas sociales de \$ 10 valor nominal cada. 2. Precio: 10.000. Gerardo Marcos Ferrari. Abogado.

L.Z. 50.108

### BASE 3 S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Inst. privado del 5/3/12 Ariel Edgardo Saldaña cede sus cuotas sociales a favor de Luis Fernández, arg., nac. 27/8/45, cas., empleado, DNI 4.532.796, domic. Valparaíso 844 Dto. 2 Valentín Alsina, CUIL 20-04532796-6; y Marcelo Luis Fernández, arg., nac. 7/4/78, cas., empleado, DNI 26.640.086, domic. Armenia 829 P. 1 Dto. A, Valentín Alsina, CUIL 20-26640086-2, en condominio y por partes iguales. Guillermo R. Loursac. Notario.

L.Z. 50.122

### TALLERES GRÁFICOS LEODRAFF S.R.L.

POR 1 DÍA - El correcto estado civil del Socio José Luis Reyna, es soltero y no como se consignara. Guillermo R. Loursac. Notario.

L.Z. 50.121

### AIR GNC S.R.L.

POR 1 DÍA - Por declaratoria de herederos del 23/12/11 (testimonio expedido el 20/11/12), y oficio del 20/11/12, en autos "Massironi, Susana Rosalía s/suc. ab intestato" ante Juzgado de Prim. Inst. en lo Civil y Comercial 5 de L. de Zamora, se determina que por fallecimiento de Susana Rosalía Massironi le suceden como únicos y universales herederos sus hijos: Ariela Romina Bill (arg., 15/2/83, soltera, DNI 29.922.668, L.N. Alem 1524, M. Grande, Pdo. E. Echeverría) y Leonel Gastón Bill (arg., 7/12/89, soltero, DNI 34.881.844, L.N. Alem 1524, Pdo. E. Echeverría), con relación a las 250 cuotas de la causante, correspondiendo 125 a cada uno. El Escribano Autorizado. Carlos María Romanatti. Notario.

L.Z. 50.123

### SUBABY S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 24/10/12 Dom. Conscripto Bernardi 660, Hurlingham, Ptdo. Hurlingham, Bs. As. Soc.: Vázquez Claudio Gastón, arg., solt., DNI 29.328.126, nac. 14/03/82, comerc., dom. Conscripto Bernardi 660, Hurlingham, Bs. As. Vázquez Verónica Susana, arg., solt., DNI 31.750.099, nac. 11/04/85, comerc. dom. Elpidio González 946 Hurlingham, Bs. As. Obj.: p/cta. prop. o de 3° o asoc. a 3° dentro o fuera de país, p/mayor o menor a- Fabric., fraccion., transfor. y elaboro prod. terminados, materias primas y materiales vinc. al plástico, acceso de prod. termin.; fabric. de prod. obt. p/moldeado, extrusión y formación de materiales plásticos tales c/la vajilla, serv. de mesa y utensilios cocina, chupetes, sonajeros, arandelas, tetinas, mamaderas y todo elemento de p/niños; envases y vasijas de materias plásti., hojas laminadas, varillas y tubos fabrico c/ mater. plásticos comprados en bruto; mater. plásticos p/ aislamiento; muebles de material plástico; botellas; b- Comerc.: import. y expor., compraventa, repres. y consig.

de mater. sintét., plást. y materias primas p/ la indust. plástica, c/ también de prod. elab. y semielab. que se relacionen e/ella; su comerc. dir. o indir. c/agentes de firmas radic. en el país o en el extranjero. Cap: \$ 12.000. Adm.: Por Gtes. soc. o no c/firma ind. e indis. Gte. Vázquez Claudio Gastón por térm. soc. Fisc.: art. 55 L. 19.550. Cierre Ej.: 31/12. Plazo 99 años. Dra. Piemonte T 98 F 138, CPCEPBA.

L.M. 197.465

### OIL & FOOD ARGENTINA S.R.L.

POR 1 DÍA - Ins. Priv. del 30 de noviembre de 2012. Contrato social: 1) Oscar Ariel Bosch, arg., 20/08/1976, DNI 25.423.674, CUIT 20-25423674-9, Economista, soltero, dom. Sitio de Montevideo N° 1158, piso 8, Dpto. D, Lanús y Edgardo Alberto De Mare, arg., 20/10/1946, DNI 7.780.084, CUIT 20-07780084-1 casado, dom. Luján 2037, Lanús. 2) "Oil & Food Argentina S.R.L. 3) Bs. As., sede social: Formosa 210 del complejo Las Tocas de Canning, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. 4) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agrícola: mediante la compraventa, producción, consignación, acopio, distribución acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, núcleos vitamínicos, premezclas, mezclas y todo tipo de productos que se relacione directamente con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Con plena capacidad jurídica para el desarrollo de todas las actividades financieras permitidas por las leyes en vigencia, realizar todo tipo de actos, contratos, operaciones que se vinculen directa o indirectamente con el objeto social y adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tienden al cumplimiento del objeto social, entre ellos, operar con los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y demás instituciones de crédito oficiales y privadas establecer agencias, sucursales y otras especies de representación, dentro o fuera del país, incluso para querellar criminalmente o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzgue convenientes. 5) 99 años. 6) \$ 20.000. 7) Socios "Gerentes", en forma indistinta, por el plazo social. Se designa "Gerente" Oscar Ariel Bosch. 8) A cargo de quien haya sido designado para desempeñar el cargo de Gerente. 9) Cierre ejercicio 31/12 c/año.10) Fiscalización art. 55. Abogado Hernán Gabriel Valsecchi. L.Z. 50.098

### GRIGIFLEX S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Antonio Pedro Grigi, arg., divorc., empleado, nac. 16/3/48, DNI 4.705.457, Escrib. Vázquez 3550 Canning, CUIT 20-04705457-6; Rubén Gabriel Grigi, arg., nac. 26/2/72, cas., empresario, DNI 22.722.649, Colombres 931 Lomas de Zamora, CUIT 20-22722649-9. 2) Inst. Privado del 23/11/12. 3) Grigiflex S.R.L. 4) Colombres 931 Cdad. y Pdo. de Lomas de Zamora. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Impresiones, encuadernación, y toda actividad vinculada al ramo de imprenta; comercialización de papeles, papelería comercial, cartulinas y cartones pintados o impresos; formularios continuos, convertidor de etiquetas y embalajes, fabricación de cuadernillos de hojas sueltas y encuadernados, encuadernación de libros; b) importación y exportación de maquinarias para imprentas y sus repuestos; comercialización de la industria gráfica en general y afines. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5, Libro II, Capítulo X del Código de Comercio. 6) 99 años desde inscrip. 7) \$ 100.000. Socio Gerente: Rubén Gabriel Grigi. 9) Fiscalización: a cargo socio no gerente. 10) 31/12 de cada año. La sociedad prescinde de la sindicatura. Guillermo R. Loursac. Notario.

L.Z. 50.120

**LATINFOOD S.R.L.**

POR 1 DÍA - Escritura: 13/11/12. Cesión de Ariel Enrique Bevacqua, Gabriel Alberto Bemstein y Gustavo Ricardo Di Chiara a favor de Jorge Alberto Pardo, argentino, nacido el 1/10/59, DNI 11.897.809, soltero, empresario, Piedras 636, 6° piso, A, CABA y Mirta Sonia Mule, argentina, nacida el 4/11/46, DNI 5.765.387, soltera, empresaria, Piedras 636, 6° piso, A, CABA. Traslado de la sede social a Salta 832, localidad Lanús Este, Partido de Lanús, Pcia. Bs. As. Renuncia de Ariel Enrique Bevacqua como gerente y designación de Mirta Sonia Mule en el cargo con domicilio especial en la nueva sede social. Reforma cláusula 4°. Marcela Gras Goyena. Escribana.

C.F. 32.192

**LA MISIÓN RECUPERAR S.A.**

POR 1 DÍA - 1. Luciano Manuel Tracchia, (Presidente), 5/6/1965, Contador Público, DNI 17.508.222; María del Carmen Antonielli, (Director Suplente), 24/12//1970, Arquitecta, DNI 21.981.813; ambos argentinos, casados, domicilio real/especial en Vergara 2531, Florida, Vicente López, Buenos Aires. 2) 4/12/2012. 4) calle Elpidio González 2293, La Reja, Partido de Moreno. 5) Explotación de sanatorios y clínicas. Compra, venta, importación, exportación de mercaderías, insumos médicos, drogas. Editorial. Constructora e inmobiliaria. Financiera, salvo actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) 99 años. 7) \$ 100.000. 8) 3 ejercicios. 9) Presidente o vicepresidente en su caso. 10) 31/12. Martín A. Fandiño. Abogado.

C.F. 32.190

**RIFF PRODUCCIONES S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Acto Privado del 13/11/12, los socios Alcira Irma Favale, Claudio Esteban Reche, Javier Alejandro Franco y Ricardo Hugo Ferrero ceden y transfieren todas sus cuotas a Liliana Rosa Cabrera Ábalos, 27/12/65, DNI 18.397.513, Maipú 636, La Matanza; y a Jorge Luis Álvarez, 22/3/84, DNI 30.733.249, Ecuador 216, Merlo; ambos argentinos, solteros, comerciantes, de PBA; por \$ 10.000; y renuncian a sus cargos de Gerentes. Se designa Gerente a Liliana Rosa Cabrera Ábalos; se fija la Sede en Rivadavia 17460, Morón, PBA; y se modifican en consecuencia las Cláusulas 4° y 5° del Contrato. Ana Cristina Palesa. Abogada.

C.F. 32.186

**URBANBELTS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Modificación Cesión de Cuotas. 1) Nicolás Ezequiel Bande, DNI N° 31.207.057, argentino, 28/08/1984, 27 años, comerciante, Senador Quindimil N° 3734, Valentín Alsina, Buenos Aires, estado civil soltero y De La Iglesia Alan Gonzalo, DNI N° 31.604.669, argentino, 18/04/1985, 26 años, Combate de Membrillar N° 408, Lanús, Buenos Aires, soltero, comerciante. 2) Dr. Peresutti Daniel, Contador Público, DNI N° 18.094.863, Legajo N° 28535/8 T° III F° 28.

L.Z. 50.158

**URBAN ART S.A.**

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Por Asamblea Ordinaria de fecha 18/06/2012 se acepta por unanimidad la renuncia presentada por Sr. Piris Adrián Alfredo al cargo de Presidente - Director Titular y del Sr. Ridsen Aníbal Hernán al cargo de Director Suplente. Cosentino Eliana, Abogada, autorizada por A.D. 09/08/2012.

L.Z. 50.145

**SEO S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria n° 17 del 15/11/12 se aceptó la renuncia del Director Suplente Sr. Juan Carlos Zeballos y se designó como Directora Suplente a la Sra. Graciela Adriana Gandolfo (argentina, casada, comerciante, nacida el 19/10/78, DNI 26.926.668, CUIL 27-26926668-1, domiciliada en la Calle 131 N° 5547, localidad de El Pato, Pcia. Bs. As.) quien

constituyó domicilio especial en Almirante Brown N° 828 1° piso Dpto. "B", localidad y partido de Morón, Pcia. Bs. As.). María Marcela Olazábal. Abogada.

C.F. 32.201

**ÁNGEL MOTHER S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria N° 6 del 15/11/12 se aceptó la renuncia del Director Suplente Sr. Lucas Daniel Zeballos y se designó como Directora Suplente a la Sra. Graciela Adriana Gandolfo (argentina, casada, comerciante, nacida el 19/10/78, DNI 26.926.668, CUIL 27-26926668-1, domiciliada en la Calle 131 N° 5547, localidad de El Pato, Pcia. Bs. As.) quien constituyó domicilio especial en Calle 529 n° 2347, localidad de El Pato, Partido de Berazategui, Pcia. Bs. As.). María Marcela Olazábal. Abogada.

C.F. 32.200

**C.C. Y E. EL CHOLO ESTABLECIMIENTOS AGROPECUARIOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - La fiscalización de la sociedad será ejercida por los socios; la gerencia será ejercida en forma compartida por: Claudia Alejandra, Carlos Alberto y Pablo Emmanuel Ramos. Jorge Toniutto. Abogado.

C.F. 32.199

**RUME WERQUEN PEHUAJÓ S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución por escritura pública del 2/11/2012, Reg. 15 de Lomas de Zamora: 1) Socios: María Teresa Ristorini, argentina, nacida 9/1/44, agropecuaria, divorciada, DNI 4.849.247, CUIT 27-04849247-4, Mariano Picasso, argentino, nacido 1/11/72, contratista rural, DNI 22.878.828, CUIT 20-22878828-8, ambos domiciliados en Rivarola 672, Pehuajó, Buenos Aires, María Isabel Picasso, argentina, nacida 13/10/76, Licenciada Relaciones de Trabajo, casada, DNI 25.598.292, CUIT 27-25598292-9, domicilio Bahía Valentín 4263, casa 1, Ushuaia, Tierra del Fuego, y Armando Manuel Picasso, argentino, nacido 5/5/79, DNI 27.408.041, CUIL 20-27408041-9, domicilio Bahía Brown 4269, Ushuaia, Tierra del Fuego. 2) Denominación: Rume Werquen Pehuajó S.A. 3) Domicilio: Rivarola 247, Dpto. B, Pehuajó, Buenos Aires. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país, las siguientes actividades a) Comerciales: comprar, vender distribuir, promocionar, transportar, financiar, producir y realizar operaciones afines y complementarias de cualquier clase de productos, bienes e insumos, tanto en el territorio nacional como en el extranjero. b) Industriales: Explotación de la ganadería y de la agricultura en todas sus formas, fabricación, transformación, industrialización, consignación, fraccionamiento, faenamiento, representación. y/o distribución en todos sus procesos y aspectos de toda clase de materias primas, productos y sub productos. Explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, chacras y toda actividad agropecuaria. c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, explotación y Administración de propiedades inmuebles. d) Financiera: mediante inversiones o aportes de capitales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores, otorgamiento de créditos en general con o sin garantía real, personal o subsidiaria. La sociedad no desarrollará las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras 21.526 u otras por las que se requieran recursos de ahorro público. A tal fin tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital: \$ 1.200.000. 7) Directorio: Presidente: Mariano Picasso, Vicepresidente: María Teresa Ristorini; Directores Suplentes: María Isabel Picaso y Armando Manuel Picasso fijando domicilio especial en Rivarola 247, Dpto. B Pehuajó, Buenos Aires. 8) Cierre de Ejercicio: 30 de junio. Miguel Ángel Urrutia. Notario.

L.Z. 50.124

**INSERT COIN S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 21/5/12 se modifica Art. Cuarto del Est. Soc.: "La sociedad tendrá por objeto realizar en cualquier punto de la República o

en el extranjero, por sí o por terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: fabricación, reparación, compraventa, alquiler, importación, exportación, representación, permuta, distribución, de toda clase de: juguetes, muñecos, Juegos mecánicos y electrónicos, máquinas reproductoras de música, relojes, máquinas fotográficas; las partes y accesorios de todos ellos; desarrollos electrónicos, sistemas informáticos de procesamiento de datos, software y tarjetas magnéticas, ensamblado de motos, cuatriciclos, monopatines y sus accesorios, electrodomésticos, parrillas, barbecue, importación y exportación; por sí o asumiendo la representación de personas físicas, firmas, consorcios, corporaciones nacionales o del extranjero. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5° del Libro II, Título X, del Código de Comercio". Guillermo R. Loursac. Notario.

L.Z. 50.128

**LIKEPLAST S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Los cónyuges en primeras nupcias Gustavo Gastón Kechichian, argentino, nacido el 2 de abril de 1978; Documento Nacional de Identidad número 26.542.038, comerciante, y Rosa Lía Lombardi, argentina, nacida el 23 de enero de 1981, Documento Nacional de Identidad número 28.683.253, comerciante, domiciliados en República Argentina número 2437, de la Ciudad de Valentín Alsina, Partido de Lanús. 2) 4/12/2012. 3) Likeplast S.R.L. 4) República Argentina 2435, Valentín Alsina, Partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires. 5) La compra, venta, comisión, consignación, comercialización, distribución, fabricación, exportación e importación de artículos de embalaje y gastronomía; de bolsas plásticas, de tela y de papel; de rezagos varios para reciclaje; de artículos de limpieza; de ropa de trabajo y de seguridad industrial y de materiales eléctricos, como así también de las maquinarias e insumos para fabricar y producir los productos detallados precedentemente. Prestación de servicios de limpieza y manutención de edificios e industria. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) y 9) Administración: La representación y administración legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad, siendo reelegibles. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estafa a cargo de los socios no gerentes, si los hubiera, en los términos del artículo 55 de la Ley de Sociedades. Gerente: Gustavo Gastón Kechichian, acepta el cargo. 10) 31/12 cada año. El Escribano Autorizado. Carlos María Romanatti. Notario.

L.Z. 50.168

**DISEÑO VIAL S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1.- Manuela María Gallardo, (Gerente), soltera, 29/9/1988, DNI 33.644.406; Ricardo José María Gallardo, casado, 20/3/1943, DNI 4.403.815. Ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en calle 9 de Julio 543, piso 1, Dto. C, Ciudad y Partido de San Isidro, Buenos Aires. 2.- Inst. Priv. del 03/12/2012. 4.- Calle 9 de Julio 543, piso 1, Dto. C, Ciudad y Partido de San Isidro. 5.- a) Servicios de prevención, control y mediciones viales en instituciones públicas y/o privadas, ciudades y municipios. b) Brindar asesoramiento sobre normas de salubridad ambiental (iluminación, microclima, gases tóxicos y materias afines), incluido eliminación de riesgos de enfermedades profesionales, provisión, fabricación y/o alquiler de indumentaria de trabajo y equipos de protección profesional.- c) Brindar asesoramiento técnico sobre aplicación de la electrónica a las mediciones, controles, respecto de sistemas de iluminación, detección electromagnética, control y prevención de riesgos, incluido la fabricación, compra, venta y alquiler de equipos y prestación de servicios.- d) Brindar servicios de mantenimientos y control sobre sistemas de computación, procesamiento y sistematización de datos mediante la prevención y con-

tralor de sistemas informáticos (sofá), por sí o a través de subcontrataciones con auditorías especializadas.- e) Compra, venta, importación, y exportación de mercaderías, equipos, maquinarias vinculadas al objeto social (perros, sistemas electrónicos de vigilancia y monitoreo, custodias, transportes y vehículos y todo tipo de sistemas o programas informáticos) y los instrumentos que se desarrollen con las últimas tecnologías disponibles.- f) Fabricación de materiales, elementos maquinarias y equipos para los servicios de vigilancia, custodia, transporte, investigación y prevención contra incendios, accidentes e interferencia en los sistemas de computación. g) Celebrar contratos de agrupación y/o de unión transitoria en los términos de lo prescripto por los artículos 367 y concordantes y 377 y concordantes de la Ley 22.903. 6.- 10 años. 7.- capital \$ 10.000. 8.- Gerentes: plazo de duración de la sociedad. Fisc.: art. 55. 9.- Representación: el gerente. 10.- 31/7. Martín A. Fandiño. Abogado.

C.F. 32.191

### RECTIFICADORA RICARDO ONNAINTY S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Rectificadora Ricardo Onnainty S.R.L.- 2) Instrumento privado del 30-11-2012.- 3) Ricardo Alberto Onnainty, argentino, nacido el 24-01-58, comerciante, DNI 12.335.245, CUIT 23-12335245-9, casado; con domicilio real y especial en Rondeau 1417, Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; y Fernanda Gisele Onnainty, argentina, nacida el 17-02-82, empleada, DNI 29.258.639, CUIL 27-29258639-1, soltera, con domicilio real y especial en Rondeau 1417, Wilde, Pdo. de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: Reparación, mantenimiento y servicio integral de automotores, incluyendo todas las reparaciones y mantenimientos inherente a esos rodados, ya sea en la rectificación de motores, en parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) \$ 60.000 dividido en 6.000 cuotas de \$ 10 c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 30-06 de cada año. 9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del art. 55 L.S. 10) Avenida Camino General Belgrano 4263, Lanús Este, Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As. Se designa gerente: Fernanda Gisele Onnainty. Mónica E. Barbitta. Abogada.

C.F. 32.193

### ECHEVARRÍA RICARDO Y ALBERTO S.A.

POR 1 DÍA - Regularización Soc. de Hecho Echevarría Ricardo y Alberto Ernesto - CUIT 30-55645735-9, por Inst. Púb. del 29-11-2012.-1) Únicos Socios: Alberto Ernesto Echevarría, arg., nac. 27/11/1956, DNI 12.591.086, CUIT 20-12.591.086-7, Médico Veterinario, cas. 1º nup. c/Claudia Susana Vassolo, dom. Av. San Martín 218 Ts As, Bs. As.- Ricardo Armando Echevarría, arg., nac. 29/6/1950, LE 8.111.763, CUIT 20-08111763-3, Ing. Agrónomo, cas. 1º nup. c/Mirta Rosa Fernandez, dom. Av. Moreno 598, 6ºB Ts As, Bs. As. 2) Adopta tipo Sociedad Anónima. 3) Denominación: Echevarría Ricardo y Alberto S.A.. 4) Domicilio: Jurisdicción Pcia. Bs As, sede San Martín 218 de ciudad y partido de Tres Arroyos. 5) Objeto: realizar por sí, por cuenta de 3º o asociada a 3º, las sig. Actividades: Agropecuaria, Servicios Agrícolas, Comercial, Transporte, Inmobiliaria, Mandataria, Financiera podrá realizar financiación de operaciones sociales obrando c/ acreedor prestatario en los términos Art. 5º ley 12.962 y realizar operaciones financieras permitidas por la legislación vigente siempre c/ dinero propio. No realizará las operaciones

comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 6) Duración: 99 años desde su inscripción registral en la DPPJ. 7) Capital: \$ 2.010.000 suscriben 2.010 acciones, clase "A" de 5 votos y v\$ 1000 c/u. La integración se efectúa según el Estado de Situación Patrimonial practicado al 1/11/2012. 8) Directorio:-Dos Directores Titulares, Presidente: Alberto Ernesto Echevarría. Vicepresidente: Ricardo Armando Echevarría. Directores Suplentes en orden de elección: Matías Echevarría, arg. nac. 4/3/1978, DNI 26.468.458, CUIT 20-26.468.458-8, Productor Agrop., cas. 1º nup c/Maria Mercedes Scolaro, dom. Lucio V. López 1198 Ts As, Bs. As. Ignacio Echevarría, arg., nac. 15/10/1982, DNI 29.572.152, CUIT 23-29572152-9, Contador Público, soltero, hijo de Alberto Ernesto Echevarría y de Claudia Susana Vassolo, dom. Av. San Martín 218 Ts As, Bs. As. Mandato 3 ejerc. La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros titulares, socios o no, con mandato por 3 ejercicios, pudiendo ser reelectos. La Asamblea General Ordinaria fijará el número de Directores así como su remuneración; designará suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo que estos últimos, a fin de llenar, en el orden de su elección, las vacantes que se produjeran; dicha designación será obligatoria cuando se prescinda de la Sindicatura. 9) Fiscalización privada: por los socios (Art. 55 LSC ). 10) La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente; corresponderá al Vicepresidente p/el caso de ausencia, impedimento o excusación del Presidente y ya sean estas causales temporarias o definitivas, en cuyo caso, el Vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación, asumiendo las funciones previa autorización del Directorio o Asamblea. 11) Cierre Ejercicio último día del mes de octubre de cada año. 12) Esc. Valeria M.Uria, Notaria.

T.A. 87.583

### INSTITUTO NEFROLÓGICO DEL CENTRO S. R. L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: María Gabriela Sturla, argentina, nacida el 19 de julio de 1980, de 32 años de edad; DNI 28.150.293, (CUIT 27-12361844-5), casada en primeras nupcias con Carlos Sebastián Miguel González, profesión Médica; domicilio Hipólito Yrigoyen 2395 -Saladillo- Bs. As. y Carlos Sebastian Miguel González, argentino, nacido el 13 de agosto de 1978, de 34 años de edad; DNI 26.658.784, (CUIT 20-26658784-9), casado en primeras nupcias con María Gabriela Sturla; profesión Diseñador Industrial, domicilio Hipólito Yrigoyen 2395-Saladillo- Bs. As. 2) Constituida en: Instrumento Privado de 23 noviembre 2012.- 3) Denominación: Instituto Nefrológico Del Centro S.R.L. 4) Domicilio: Mitre Nº 2727 - Saladillo - Pcia. Bs. As. 5) Objeto: Servicios de hemodiálisis, diálisis peritoneal, diálisis intestinal y otras Terapias de Sustitución de la función renal; de Consultorios para: médicos, de cualquier especialidad; psicólogos; nutricionistas, kinesiólogos y otras técnicas de rehabilitación motora, terapias psíquicas, físicas, ocupacional y kinésicas, docencia e investigación. De prácticas médicas referidas a estudios de imágenes, de laboratorio y análisis bioquímicos, técnicas diagnósticas como biopsias renales y de otros órganos, procedimientos quirúrgicos ambulatorios de acuerdo a la especialidad. Servicio de ambulancias y/o cualquier tipo de traslado de pacientes. Ejercer mandatos, representaciones, agencias, gestiones de negocios, comisiones corretajes y consignaciones directamente vinculadas con el objeto social. Realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prestatario en los términos del artículo 5º de la ley 12962, y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio; no realizará las comprendidas en la ley 21.526, o la que la reemplazare, o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive los previstos por los artículos 1.881 y concordantes del Código Civil y artículo 5º del Libro II- Título X del Código de Comercio. 6) Duración: 99 años. 7) Capital: \$100.000. 8) Gerente: Carlos Sebastián Miguel González. Duración en el cargo: Por el término de duración de la sociedad. Fiscalización: Por los socios no gerentes en los términos de los artículos 55 y 284 de la ley 19.550. 9) Representación Legal: estará a cargo del Gerente, lo

mismo que el uso de la firma social. 10) Cierre Ejercicio Social: Treinta y uno de diciembre de cada año. Jorge Omar Lamberti, Contador Público Nacional.

Az. 72.398

### TOMPROY S.A.

POR 1 DÍA - 1) Por escritura N° 143 del 02/10/2012 ante notario Pablo Pedro Bronzner se constituyo Tomproy S.A. 2) Accionistas Miguel Ángel Aldaya, arg., nac. 17/12/1969, DNI 21.449.001, productor agropecuario, domiciliado en Roca Nro. 40, casado y Pablo Federico Aldaya, arg., nac. 19/05/1966, DNI 18.226.390, médico, casado, domiciliado en Saavedra N°431, ambos de Tres Arroyos. 3) Domicilio: con jurisdicción en la ciudad de Tres Arroyos fijando sede social Roca N° 40. 4) Capital: Pesos: doce mil (\$12.000), dividido en un mil doscientas (1.200) acciones de pesos diez (10) c/u con derecho a 5 votos por acción. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por intermedio de terceros o asociados las siguientes operaciones: a) Cereales, oleaginosas, fertilizantes, agroquímicos, semillas, lanas y cueros: La comercialización, acopio, importación, exportación, y fraccionamiento de todo tipo de cereales, oleaginosas, fertilizantes, agroquímicos, semillas, lanas y cueros; b) Franquicias: Tomar y otorgar todo tipo de franquicias; c) Alimentación: comercialización de todos tipos de alimentos perecederos o no y bebidas s. d) Transporte: Transporte de carga, cereales y oleaginosas, fertilizantes, agroquímicos y mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de combustibles;. e) Compraventa y Locaciones: de maquinarias manuales, neumáticas, eléctricas y otras; de herramientas manuales, neumáticas, eléctricas y otras, implementos agrícolas, comerciales, industriales, domésticos, vehículos automotores tipo todo terreno, Pick-up, utilitarios, van, furgones, o similares, y cualquier otro artefacto que pueda ser utilizado por personas físicas y jurídicas en sus actividades laborales, domésticas o de recreo. Todo ello siempre que no se trate de cosa prohibida o de excesivo riesgo. Las mismas pueden ser propias o de terceros. f) FINANCIERAS: mediante la realización con dinero propio de todo tipo de operaciones financieras y de crédito necesarias para el cumplimiento de los fines anteriormente mencionados, quedando excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (T.O.) y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; g) Licitaciones: Intervención en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos, nacionales o extranjeros; h) Agropecuarias: compra, arrendamiento, administración y ventas de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, olivicultura, avicultura, apicultura, horticultura, granja, tambos, semilleros, viveros, fruticultura, cría e invernada, mestización y cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criadero, pasturas y cultivo. i) Importación y Exportación: De toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías sean esos bienes tradicionales o no lo sean. j) Forestación: Explotación de bosques, montes, obrajes, transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos, k) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, l) Construcción: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Constructora de obras de carácter público o privado, civil o militar. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas. m) Asesoramiento: en riesgo para ART, servicio de seguridad e higiene en el trabajo. n) Automotores: Por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades, o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades comerciales: explotación integral de una concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados. 6) Duración: 99 años. 7) Administración: Directorio de uno a tres miembros. Duración en el cargo 3 ejercicios. Presidente: Aldaya Miguel Ángel Director suplente: Aldaya Pablo Federico. 8) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso.

9) Fiscalización Accionistas. Se prescinde de la Sindicatura. 10) Cierre Ejercicio: 30/06 de c/ año. Alejandro Gabriel Finocchio, Contador.

T.A. 87.578

### ROBISTEL S.A.

POR 1 DÍA - 1) Por escritura N° 534 del 01/10/2012 ante notario Gabriel Horacio Blanco se constituyó Robistel S.A. 2) Accionistas Roberto Mario Conti, arg., nac.01/08/1944, DNI 5.386.032, comerciante, domiciliado en Chacabuco Nro. 168, casado y Stella Maris Di Francesco, arg., nac. 14/10/1948, DNI 5.901.773, comerciante, casada, domiciliado en Chacabuco N° 168, ambos de Tres Arroyos 3) Domicilio: con jurisdicción en la ciudad de Mar del Plata fijando sede social La Rioja N° 1936 piso 3 dpto. B 4) Capital: Pesos: doce mil (\$12.000), dividido en un mil doscientas (1.200) acciones de pesos diez (10) c/u con derecho a 5 votos por acción. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por intermedio de terceros o asociados las siguientes operaciones: a) cereales, oleaginosas, fertilizantes, agroquímicos, semillas, lanas y cueros: La comercialización, acopio, importación, exportación, y fraccionamiento de todo tipo de cereales, oleaginosas, fertilizantes, agroquímicos, semillas, lanas y cueros.; b) Franquicias: Tomar y otorgar todo tipo de franquicias; c) Alimentación: comercialización de todos tipos de alimentos perecederos o no y bebidas s. d) Transporte: Transporte de carga, cereales y oleaginosas, fertilizantes, agroquímicos y mercaderías generales, fletes, acarreo, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de combustibles,. e) Compraventa y locaciones: de maquinarias manuales, neumáticas, eléctricas y otras; de herramientas manuales, neumáticas, eléctricas y otras, implementos agrícolas, comerciales, industriales, domésticos, vehículos automotores tipo todo terreno, Pick-up, utilitarios, van, furgones, o similares, y cualquier otro artefacto que pueda ser utilizado por personas físicas y jurídicas en sus actividades laborales, domésticas o de recreo. Todo ello siempre que no se trate de cosa prohibida o de excesivo riesgo. Las mismas pueden ser propias o de terceros. f) Financieras: mediante la realización con dinero propio de todo tipo de operaciones financieras y de crédito necesarias para el cumplimiento de los fines anteriormente mencionados, quedando excluidas las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (T.O.) y toda otra que requiera el concurso del ahorro público; g) Licitaciones: Intervención en licitaciones de entes mixtos, privados y públicos, nacionales o extranjeros.; h) Agropecuarias: compra, arrendamiento, administración y ventas de establecimientos rurales, su explotación en los ramos de la agricultura, ganadería, arboricultura, olivicultura, avicultura, apicultura, horticultura, granja, tambos, semilleros, viveros, fruticultura, cría e invernada, mestización y cruce de ganado y hacienda de todo tipo, explotación de cabañas, criadero, pasturas y cultivo. i) Importación y Exportación: De toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías sean esos bienes tradicionales o no lo sean. j) Forestación: Explotación de bosques, montes, obrajes, transformación y aprovechamiento de la madera en todos sus aspectos y procesos, k) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento y urbanización de loteos e inmuebles, l) Construcción: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. Constructora de obras de carácter público o privado, civil o militar. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas. m) Asesoramiento: en riesgo para ART, servicio de seguridad e higiene en el trabajo. n) Automotores: Por cuenta propia, de terceros o asociada con otras personas o entidades, o tomando participación en otra empresa que se dedique a ellas, operaciones relacionadas con las siguientes actividades comerciales: explotación integral de una concesionaria automotor, para la compraventa, importación y exportación de vehículos nuevos y usados. 6) Duración: 99 años. 7) Administración: Directorio de uno a tres miembros. Duración en el cargo 3 ejercicios. Presidente: Conti, Roberto Mario Director suplente: Di Francesco, Stella Maris.8) Representación: Presidente o Vicepresidente en

su caso. 9) Fiscalización Accionistas. Se prescinde de la Sindicatura. 10) Cierre Ejercicio: 30/06 de c/ año. Alejandro Gabriel Finocchio, Contador.

T.A. 87.579

### LYFS BALLESTER CONSTRUCCIONES S.R.L

POR 1 DÍA - Por instrumento privado de fecha 17 de octubre de 2012 se constituyó una S.R.L. integrada por el Sr. Diego César Scavino, argentino, soltero, nacido el 3 de noviembre de 1970, 41 años de edad, D.N.I. N° 21.956.540, CUIT 20-21956540-3, con domicilio real en calle Ávalos n° 1347 departamento 1° A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, empresario; y la Sra. Blanca Alejandra Pankiewicz, argentina, soltera, nacida el 2 de diciembre de 1972, 39 años de edad, D.N.I. N° 23.037.597, CUIT 27-23037597-1, con domicilio real en calle Martín Lange n° 4063, de la localidad de Villa Ballester, partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, empleada, Denominación: Lyfs Ballester Construcciones S.R.L., Domicilio Social: en Martín Lange N° 4063, de la localidad de Villa Ballester, partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Objeto: realizar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o en licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo. b) Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas, redes de desagüe, obras de electrificación, obras civiles y todo tipo de obras de carácter público o privado. c) Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas, electromecánicas, y en general, todo tipo de reparación de edificios públicos o privados. Para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contrato con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tenga o no participación en ellas; gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio, subsidio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen con el fin de facilitar o proteger los negocios sociales; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento; constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos, privados y mixtos y con las compañías financieras; en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y con el Banco de la Provincia de Buenos Aires; efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Capital: \$20.000 dividido en 200 cuotas de \$100 cada una. Administración y Representación legal: gerente Blanca Alejandra Pankiewicz que durará en su cargo hasta que se le revoque el mandato. Fiscalización: artículo 55 Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Carlos Pedro Ajamili, Abogado.

L.P. 116.132

### CLUB GENERAL PUEYRREDÓN S.A.

POR 1 DÍA - Por A. G. Ordinaria del 10/10/2012 se designó: Director Titular al señor Alejandro Cosulich, 65 años, casado, argentino, comerciante, calle Brandsen N° 4238 de Mar del Plata, DNI. 8.707.050 y Director Suplente: José Klimkouski, 80 años, viudo, argentino, jubilado, calle Falkner N° 5159 de Mar del Plata, DNI. 4.818.271. Mandatos con vencimiento el 31/10/2013. Néstor E. Montero, Contador.

G.P. 92.898

### CORRALÓN DEL USADO S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que por inst. privado del 15-06-11 se const. Corralón del Usado S.R.L. domic. en Av. Pedro Luro 10010 de Mar del Plata, Pdo. de Gral.

Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Socios: Valeria Haydée Moreni, CUIT 27-25395789-7, arg., de 35 años, con DNI 25.395.789, casada, comerciante, domic. Falkner 4425 ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. y Pablo Martín Senese, CUIT 20-22522718-8, casado, comerciante, domicil. Ciudad de Roma e/Río Jachal y Valle Verde, B° San Carlos de la Ciudad de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.. Objeto Social: Comerc.: La explot., compra, venta y comercializ. de todo tipo de materiales destinados a la construcción, sea en su forma original, como así también luego de su transform. para su uso, nuevos o usados, proced. de demolic. y/o recuper. En este mismo rubro de actividad podrá realizar la explot. de supermer. y autoserv., la compra-venta por mayor y menor, distribución y/o represent. de prod. aliment., dulces, postres, harinas, prod. para confit., panader. y helader. La venta por may. y men. de los prod. que elabora o industrializa, incluy. el embotel. y venta de vinos, licores y bebidas alcohol. en gral., aguas de mesa y soda en sif. o botel. b) Industr.: La elabor., fabric. e industrializ. de prod. comest. de panificac., confitur., pastas, masas y pasteler., como así también de vinos, licores, tónicas, colas y aguas gasific. con utilizac. de mostos, jarabes y aguas minerales de propia elaborac. o extrac. o procedente de su adquis. a 3ros. c) Agropecuar.: La explotac. de campos en todas sus formas como lo son el arrendam. de establecim. o frac. de tierra para tal destino. La compra, reproduc., cría y engorde de todo tipo de ganado, su fraccionam., industrializ. y venta o dación en consign. de venta, la construc. y explot. de cabañas. El tratam. y laboreo de tierra con maq. propias o de 3ros., compra de semilla, siembra, cosecha, acopio y venta de prod. o subprod. deriv. de este tipo de explot. d) Pesc. y marisc.: La comp.-venta, import., export., distrib., extrac., fraccion. Industrializ. y/o congelam. de prod. de la pesca en gral., en todos sus tipos y varied., como así también en sus distintas formas, ya sea fres., congel., seco y/o salado de pesc., maris. y de todo otro prod. y/o subprod. del mar. A la fabric. y elaborac. de conserv. en aceite. A la instalac. y organiz. de flotas pesqu., para lo cual podrá dedicarse a la compra, venta, construc., arrendam., explotac. y administr. de buques pesqu., como así también de plantas de filetead. y/o industrializ. del mismo. e) Frigorif.: A la prod., industrializ., explotac. y comercializ. en gral. de cualquier procedim. que tenga por finalid. el mantenim. y/o congelam. de alimen. y cualquier otra sust. pereced. f) Prod. aliment.: A la comp.-venta, import., export., fraccionam., distrib. y/o represent. de toda clase de comestib. y/o prod. aliment. y/o de almac., ya sea por mayor o menor. g) Gastronom.: A la explot. de bares, confit., restaur., helader., salones para fiestas y todo cuanto se relacione con el ramo gastron., con aportac. o no de mercad. La prestac. de serv. Gastron. en todas sus formas, tanto en locales proa. como de 3ros., entid. públ. o priv.. h) Hotel.: A la comp., venta, permut., explot., administr. y/o arrendam. de hoteles, hosped., moteles, pens. y/o simil. y/o anexos al ramo de la hotel.: i) Inmob.: Mediante la comp., venta, permut., administr. y explot. de toda clase de inmueb. urban. y rurales, inclu. los relacion. con la Ley de Prop. Horiz. j) Construct.: Mediante la constru. total o parcial de obras púb. o priv., ya sea por contr. o por licitac. u otra forma juríd., actuando como empres., contratist., subcontrat. o mandat. de obras en gral. sin límite de clase, tipo, destino o especialid. y construc. de inmueb., exclu. los que, en virtud de la mat. hayan sido reserv. a profes. de la materia con título habilit. k) Financ.: Dar dinero en prést. con o sin gtías. reales, efectuar aportes e invers. de capital, constit. y transfer. de hip. y de los demás derec., comp-venta, perm. y cualquier otra forma de disposic. de tít., ac. y otros val. mobil. cread. o a crearse, con exclus. de las operac. previst. por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el aporte del concur. púb. l) Concesión: A la explot. de conces. de balnear., play. de estacion., garaj. y cocheras en gral., estac. de serv., hoteles, bares, gim., canchas en gral. confit. y de establecim. recreativ. deport. y cultur. m) Autom. y rtos.: A la com., venta, import., export., fabric., consign. y represent. de autom. en gral., repues. y acces. relación. con la indus. autom. n) Ag. de viajes, tur. y cbio.: A la com. y venta de pas. aéreos, marít., terrest., excurs. y a la contrat. de viajes en gral., dentro y fuera del territ. de la nac., reser. de hoteles, represent., comis., consign. y todo lo vincul. con viajes individ. y colect.. Realizar las operac. usuales y corrientes, comprend. en el funcionam. de una casa de cbio. de div. y valores, neg. de comp. y venta de billetes y mon. extranj., oro amoned. o no, compraventa de giros y transfer. y todo cuanto tenga relac. directa con los obj. Expres.. ñ) Transp.: También podrá, ya sea por cta. prop.

y/o de 3ros, dedicarse al transp. de prod. y/o bnes., prod. de activid. obj. de este contrato como mercad. en gral. o) Deportes: Podrá organiz. activid. deport. de toda índole, constr. canchas para el desarroll. de todo tipo de activid. afines, organiz. torneos nacion. e internac. en cualquier deporte, contratar jugad. y/o equipos nacion. o internac. para exhibic. o espectác., publicar revistas, folletos, propag. o manual. vinculados al dep., explotar conces. de clubes, canchas y bufetes, realizar por su cta. o asoc. a 3ros la confec. de indument .deport. o tradic. p) Ag. de lot.: Venta de billetes de lot., prode, quiniela y todo otro juego que explote la Lot. Nac. de Benef. y Cas. q) Kioscos: Mediante la instalac. de kioscos para la comp., venta, distrib., consign., represent. de golos., gallet., cigarril., art. de librer., útiles escol., art. de juguete., entretenim., juegos infant. y mater. musical, perfumes, colonias, jabones de tocador y todo lo relac. con las líneas cosmét., vta. de tabac. y art. para el fum. r) Mandat.: Podrá ejercer represent., mandat., comis., gest. de neg. y administr., todo ello vinculado con las activad. mencion. en los apartados preced. Capital: \$ 300.000, 300 cuotas de \$ 1.000 valor nom. c/u, der. a un voto por cta. Su integr. es totalm. en bienes de acuerdo a invent. suscrip. por los socios. Órg. de admin. y Repr. Legal: Soc. Gte. Valeria Haydée Moreni. Fecha cierre: 31 de julio de cada año. Duración tiempo: 99 años. Autoriz. especial mediante poder especial otorgado por los socios a fav. del Cdor. Dr. Carlos Andrés Gaggini, DNI 5.215.754.

G.P. 92.906

### MAR DEL PLATA YESOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: Fiego Nicolás, soltero, CUIT 20-37030984-2, argentino, DNI 37.030.984, comerciante, nacido el 12/11/92, domiciliado en J. A. Peña 9191 MDP; Schutrupf, Ana, viuda, CUIT 27-24076594-8, DNI 24.076.594, comerciante, nacida el 18/10/74, domiciliada en Talcahuano 2108 MDP. Constitución 21/11/2012. Denominación: Mar del Plata Yesos S.R.L. Sede social: J. A. Peña 9191 MDP, Pdo. de Gral. Pueyrredón. Domicilio: Pcia. Bs. As. Objeto: a) Servicios de yesería, albañilería, pintura, construcción en seco, carpintería en obra. b) Compra venta de materiales para construcción. c) Constructora. d) Importación y exportación. En gral. toda clase de negocios o transacciones comerciales, industriales, financieras, bancarias, inmobiliarias, mobiliarias, actos jurídicos y contratos relacionados con los fines de la sociedad sin más limitación que las establecidas en el estatuto y leyes en vigor siendo la especificación anterior meramente enunciativa. Duración: 99 años. Capital social: \$ 10000, div. 100 cuotas. Gerente: Jorge D. Fiego, DNI 17.981.583, CUIT 20-17981583-5, casado, domiciliado en J. A. Peña 9191 de MDP, comerciante, fecha nacimiento 30/9/66. Cierre ejercicio: 30 de setiembre. Fiscalización: según art. 55 LSC. Adriana Lázaro, Contadora Pública Nacional.

G.P. 92.907

### EL PETISO S.R.L.

POR 1 DÍA - Art. 10 a) Ley 19.550. 1) Abel Carlos Crotta, arg., nac. 4/8/64, casado, DNI 17.018.183, CUIT 20-17018183-3, comerciante; María Laura Paso, arg., nac. 10/11/68, casada, DNI 20.633.938, CUIT 27-20633938-7, comerciante; Cintia Verónica Crotta, arg., nac. 22/3/87, soltera, DNI 32.907.219, CUIT 27-32907219-9, comerciante; Francisco Emanuel Crotta, arg., nac. 17/12/91, soltero, DNI 37.010.896, CUIT 20-37010896-0, comerciante; y Lucía Crotta, arg., nac. 22/9/94, soltera, DNI 38.497.853, CUIT 27-38497853-9, comerciante, todos domiciliados en Chubut 1911 de Mar del Plata, Ptdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 2) Inst. Priv. 27/09/2012, 3) El Petiso S.R.L. 4) Chubut 1911, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As., 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comercial: compra, venta, distribución, importación y exportación de carnes, derivados y productos alimenticios. b) Servicios: Transporte de productos alimenticios en general, c) Industrial: elaboración de productos alimenticios, d) Inmobiliarias: compra, venta e intermediación entre la compra, venta o alquiler y permuta, explotación, arrendamientos y administrac. de bienes inmuebles urbanos y rurales. e) Financieras: financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo. No desarrollará las comprendidas en la Ley 21.526 u otra que

requiera de la intermediación en el ahorro público. f) Mandataria: ejercer representaciones, agencias, mandatos, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con su objeto social. g) Presentaciones en licitaciones públicas. 6) noventa (90) años desde inscripción. 7) Capital Social Pesos Ochenta mil (\$ 80.000). 8) Dirección, Administración y representación: uno o más gerentes socios o no, duración tres años, reelegibles, Gerente: Sr. Abel Carlos Crotta. 9) Fiscalización: socios no gerentes. 10) cierre ejercicio: 30-04 de cada año. Daniel R. Hernández, Contador Público Nacional.

G.P. 92.868

### MÁJJICA S.R.L.

POR 1 DÍA - s/Const.- 1) Fecha de Constitución: Esc. 284 del 20/11/2012 ante Reg. 108 de G. Pueyrredón. 2) Socios: los cónyuges en 1as nup. entre sí, Alejandro Roberto Chiera, 2/5/1967, DNI 18.330.245, CUIT 20-18330245-1, y, Cecilia Verónica Casadio, 20/3/1964, DNI 16.904.451, CUIT 27-16904451-7, ambos arg., com., dom. en La Entente 1945 casa 2 Barrio Mariano Balcarce, Cdad. y Pcia. de Córdoba. 3) Denominación: "Májjica S.R.L."; 4) Domicilio: Pcia. de Bs. As. Sede social: Pdo. de Gral. Pueyrredón, Mar del Plata, calle Mitre 2744, 1er piso; 5) Objeto Social: l) Comerciales. Industriales. Inmobiliarias. Servicios: Importación y exportación: Financieras. 6) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción; 7) Capital Social: \$100.000, dividido en 1000 cuotas de \$ 100 valor nominal c/una voto por cuota; 8) Administración: y representación legal: el o los socios o un tercero designados a tal efecto, en el supuesto de ser más de uno en forma indistinta, por todo el término de duración de la sociedad; 9) Fiscalización: los socios no ger. arts. 55 LS. 10) Cierre de ejercicio: 31/10. Gerentes: los dos socios soc. cuyos datos están consignados. M. Mercedes Fernández Omaña, Notaria.

G.P. 92.869

### DEL ESTE INVERSIONES S.A.

POR 1 DÍA - s/ Const. Esc. N° 244 del 29/9/2012 y Aclarat. Esc. 275 del 31/10/2012, Not. Mercedes Omaña Arrué. Reg. 108 Gral. Pueyrredón. Socios: Silvana Gabriela Jesús, nac. 21/05/1968, DNI 20.040.721, divorciada, CUIT: 27-20040721-6, c/domic. en Gral. Paz Paz 2942, y Julieta Romero, nac. 25/05/1994, DNI 38.497.036, CUIT: 27-38497036-8, soltera, hija de Silvana Gabriela Jesús y Marcelo Ernesto Romero, c/domic. en Santa Fe 3764; ambas arg., comerciantes, c/domic. en Cdad. de Mar del Plata. Razón Social: "Del Este Inversiones S.A.". Domicilio: Pcia. Bs. As. Sede Social: Alvarado 3865, Cdad. de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón. Objeto: Inmobiliario. Agropecuario. Industrial. Comercial. Export. e Importac. Mandatos y Representaciones. Plazo: 99 años, desde su insc. Capital: \$ 12.000, divid. en 120 acc. ord. nom. no endos. de 100 \$ c/u. Administración y rep. legal: Directorio c/el N° de miembros que fije la Asamb. entre un mín. de 1 y un máx. de 3 Direct. tit., e igual N° de Direct. supl. Duración: 3 Ejerc. Fiscalización: Los accionistas, s/Arts. 55 y 284 LS. Cierre Ejercicio: 31 de agosto. Directorio: Pte.: Silvana Gabriela Jesús. Direct. supl. Julieta Romero, (c/datos ya consignados) quienes aceptaron sus cargos. Mercedes Omaña Arrué, Notaria.

G.P. 92.875

### GRANJA SAN JORGE S.C.A.

POR 1 DÍA - Reconducción: Por Acta de Asamblea de Socios N° 11 de fecha 18/05/2005 y ratificación por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 19 de fecha 07/11/2011 se modifica el Artículo Segundo: "El plazo de duración de la sociedad es de 30 años desde su inscripción del presente en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Dicho plazo podrá ser prorrogado por resolución de Asamblea Extraordinaria". Adriana Daniela Casado, Contadora Pública Nacional.

G.P. 92.877

### DOS TIERRAS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Socios: Félix Sola, argentino, nacido el 23/05/1973, con DNI 23.093.608, soltero, prod. agropecuario, CUIT 20-23093608-1, domiciliado

en Bollini Pje. 2190 piso 6°, Depto. A de la Ciudad Autónoma de Bs. As.; y Guillermo Enrique Bittleston, argentino, nacido el 6/08/1971, con DNI 22.341.023, casado en primeras nupcias con Agustina Labourt, licenciado en adm. de empresas, CUIT 20-22341023-6, domiciliado en Soldado de la Independencia 1248 piso 17, Depto. B de la Ciudad Autónoma de Bs. As. 2) Instrumento constitutivo del 30/11/2012. 3) Razón social Dos Tierras S.A. 4) Domicilio legal: Ruta 2 km 389, MdP, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 5) Objeto social: realizar por sí o por 3ros, o asociada a 3ros: A) Agropecuaria: mediante explot. agríc. y ganaderas: cría de ganado de todo tipo y especie; explot. de invernada de ganado de todo tipo y especie; explot. de tambos, explot. de chacras de cereales, oleaginosas, papa y hortalizas en gral.; prod. de semillas de papa; explot. directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de 3ros en todas sus formas: agríc., ganadera, tambos, frutihortícola, forestal y granja, y además frutos del país como así también la compraventa, industrialización, exportación, importación de los prod. derivados del agro. B) Constructora: edificación, reforma, ampliación, reparación, refacción y conservación de bs. muebles e inmuebles, inclusive obras de infraestructura e ingeniería. C) Inmobiliaria: compraventa, permuta, arrendamiento y adm. de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive los comprendidos en la L. 13.512 por cuenta propia o de terceros. D) Financiera: inv. y particip. de cap. en empresas y negocios, constituidos o a constituirse, otorgamiento y aceptación de créditos. E) De servicios: mediante la prestación de Ss. de fletes de materias primas agrícolas y sustancias alimenticias y de molienda. Ss. de roturación, siembra y cosecha al sector agropecuario, como así también de asesoramiento técnico en la realización de tareas rurales por encargo de 3ros. F) Industrial: la preparación y transformación como así también la industrialización de los prod. agropecuarios, como de otras mat. primas. G) Comercial: Compraventa, refrigeración, almacenaje, acopio, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, prod. frutihortícolas, avícolas, apícolas y agropecuarios. Import. y exportación. 6) Duración: 99 años contados desde su inscripción registral. 7) Capital: \$ 100.000 dividido en 100 acciones de \$1000 c/u. Se suscribe en su totalidad en este acto de acuerdo al siguiente detalle: El Sr. Félix Sola, 95 acciones de valor nominal \$ 1000 c/u de ellas, o sea la cantidad de \$ 95.000, integrando en este acto el 25% esto es la suma de \$ 23.750; y b) El Sr. Guillermo Enrique Bittleston, 5 acciones de valor nominal \$ 1.000 c/u de ellas, o sea la cantidad de \$ 5.000, integrando en este acto el 25% esto es la suma de \$ 1.250. 8) El socio Félix Sola, desempeñará la función de presidente, durará en su cargo por 3 ejercicios, siendo reelegibles. La fiscalización de la sociedad la realizarán los accionistas en los términos del art. 55 de la L. 19.550. 9) La adm. social: será ejercida por el Directorio. La representación de la sociedad corresponde a su presidente. 10) Cierre de eje: 30/11. Ricardo Tagliacozzo, Contador Público.

G.P. 92.917

### LA MONETA CAMBIO S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea del 30/08/2012 y por Acta de Directorio del 30/08/2012, cambia el directorio por renuncias del Sr. Mariano Roque Bugñar, CUIT 20-21909489-3, domicilio Quintana 2437 Mar del Plata, y de la Sra. Marta Beatriz López, CUIT 27-06716523-9, domicilio Avellaneda 143 General Madariaga; asumiendo la Sra. María Andrea Goyeneche, CUIT 27-21504942-1, domicilio Belgrano 652, 4° "A" Tandil. Queda el Directorio compuesto de la siguiente manera: Presidente: Sr. Francisco Salvador Pagano, Vicepresidente: Ángel Humberto Aparicio, Director Titular: Daniel Ángel Musella, Directora Suplente: María Andrea Goyeneche.

G.P. 92.920

### AUSTER SEMINA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Comunica su constitución: 1) Auster Semina Sociedad Anónima. 2) Socios: María Cristina Araya, argentina, docente, casada, dom. en Calabria 1808, M.d.P., Pcia. Bs. As., DNI 10.757.427, CUIL N° 27-10757427-7, nacida el 07/05/1953 y Héctor Raúl Villarruel, argentino, comerciante, casado, dom. en Calabria 1808, M.d.P., Pcia. Bs. As., DNI 10.532.652, CUIT N° 20-10532652-2, nacida el 10/08/1952; 3) Fecha

constitución 21/11/2012 por inst. público. 4) Domicilio: William Morris 3566, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) Objeto social: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, para utilización propia o de terceros, en el país o en el exterior de: a) servicios relacionados con la educación integral y la promoción de la cultura, en consecuencia podrá fundar, explotar, dirigir y/o administrar institutos, escuelas, colegios, universidades, o cualquier otro tipo de establecimientos formativos donde se realice la prestación de servicios educativos en los niveles maternal, inicial, primaria, secundaria, carreras terciarias y/o universitarias, como también podrá dictar carreras de postgrado, capacitaciones docentes y no docentes, profesionales o no profesionales y cualquier otro tipo de prestación en la que se imparta enseñanza de alguna índole, así como de prestaciones conexas relacionadas con aquéllas como pueden ser la explotación de campo deportivo o villa de esparcimiento, servicio de bar o buffet; b) organización, asesoramiento y realización de seminarios, simposios, jornadas, mesas redondas, encuentros de reflexión, talleres, cursos de formación y especialización en los campos enunciados en el acápite anterior c) edición, impresión, publicación y distribución de libros, revistas, fascículos, boletines, apuntes, fichas, folletos, y en general publicaciones referidas a los temas de la educación, materias conexas, como así también de carácter literarios, científico, pedagógico, informático de divulgación cultural; d) Presentarse en licitaciones tanto públicas como privadas y/o concurso de precios, de acuerdo a la normativa vigente. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que se relacionen directamente con él, siempre que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato social. e) Para la realización de su actividad, el otorgamiento y recepción de préstamos y créditos por los plazos y condiciones que juzgaren convenientes. f) Alquiler y compra de bienes; sean bienes muebles o inmuebles, en el territorio nacional a en el extranjero, que favorezcan o permitan la realización de actividades directa o indirectamente relacionadas con el objeto social. La Sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5º de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. 6) Plazo de duración: 99 años contados desde su insc. registral. 7) Capital: \$ 100.000, dividido en 1.000 acciones ordinarias nominativas de \$ 100 vn c/u. 8) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de julio. 9) Administración: Unipersonal o colegiada en forma indistinta hasta 3 miembros. 10) Presidente: Héctor Raúl Villarruel, DNI 10.532.652. 11) Fiscalización: accionistas, arts. 55 y 284 de la L.S.C. Amneris Araceli Di Matteo y García, Contadora Pública Nacional.

G.P. 92.921

### CERVEPLATA S.R.L.

POR 1 DÍA - Instrumento priv. del 24/10/2012, constitución S.R.L. por: José Luis Churrarín, arg., nac. 28/6/1979, casado, contador, DNI. 27.418.069, CUIT/L. 20-27418069-3, dom. Falucho 844 Mar del Plata; Federico Matías Mármol, arg., nac. 8/3/1979, soltero, comerciante, DNI. 27.240.055, CUIT/L. 20-27240055-6, dom. Nápoles 2478 Mar del Plata; Mariano Mastroberti, arg., nac. 3/3/1979, soltero, contador, DNI 27.185.141, CUIT/L. 20-27185141-4, dom. Ricardo Palma 1467 Mar del Plata; y Cristian Maximiliano Zurita, arg., nac. 21/8/1981, soltero, comerciante, DNI 28.991.835, CUIT/L. 20-28991835-4, dom. 521 bis N° 1602 La Plata; Denominación: Cerveplata S.R.L. Sede Social: Jujuy 1412 de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Objeto Social: a) Gastronómica; b) Constructora; c) Inmobiliaria; d) Agropecuaria; e) Comerciales; f) Industriales; y g) Financieras: Permitidas por la legislación. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: \$12.000 div. en 12000 cuotas de \$1 valor nom. cada una y de un voto por cuota. Órgano de administración: Gerencia: Cristian Maximiliano Zurita, por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización: los socios, art. 55 Ley 19.550. Representación: El Gerente. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Federico Lallement, Notario.

G.P. 92.884

### AGRO GANADERA BALCARCE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Por instrumentos privados del 1º de julio de 2012 y del 25/09/2012 se constituye Agro Ganadera Balcarce S.R.L. Socios: Leandro Ignacio Illa, 06/02/1976, argentino, D.N.I.: 25.107.800, C.U.I.T. N° 23-25107800-9, productor agropecuario, calle 51 N° 1029, casado con María José Viglianchino, Nicolás Bertolotti, 25/03/1976, D.N.I.: 25.224.141, C.U.I.T. N° 20-25224141-9, ingeniero agrónomo, calle 43 N° 777, casado con María Luján Nagore, María José Viglianchino, 06/12/1978, argentina, D.N.I.: 26.902.028, C.U.I.T. N° 27-26902028-3, comerciante, calle 51 N° 1029, casada con Leandro Ignacio Illa, y María Luján Nagore, 28/03/1980, argentina, casada con Nicolás Bertolotti, D.N.I.: 28.065.777, C.U.I.T. N° 27-28065777-3, docente, calle 43 N° 777; todos en el partido de Balcarce, Provincia de Buenos Aires. Domicilio: en el partido de Balcarce, Provincia de Buenos Aires, calle 51 N° 1029. Capital Social: \$ 20.000, 2.000 cuotas \$ 10 v. n. cada una, con derecho a un voto. Término de duración: 50 años desde su inscripción registral. Objeto: Administración: administrar y disponer, en carácter de fiduciario, los derechos y/o bienes que compongan los fondos fiduciarios creados o a crearse para distintos objetos y finalidades. Actuará como fiduciario en los términos de la Ley N° 24.441, quedando facultada a actuar en tal carácter en toda clase de fideicomisos ordinarios, incluyendo a cualquier tipo de fideicomisos públicos o privados, excepto los financieros. No efectuará operaciones previstas en la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras. Agropecuarias: compra, arrendamientos, administración y venta de establecimientos rurales; explotación en los ramos de agricultura, ganadería, horticultura avicultura, apicultura, granjas, tambos, semilleros, viveros, cría e invernada de ganado y hacienda de cualquier tipo, explotación de cabañas, criaderos, pasturas y cultivos. Comerciales: compra-venta, importación, exportación, distribución y comercialización de productos y subproductos agropecuarios; ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos vinculados con las actividades mencionadas. Financieras: préstamos con garantía, a corto y largo plazo, a particulares o sociedades constituidas o a constituirse, para financiar operaciones y negocios realizadas o a realizarse, compra venta de acciones, títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; constitución, extinción y transferencia o cesión de prendas, hipotecas o cualquier otro derecho real; inversión de capitales en bienes muebles, inmuebles, títulos y valores mobiliarios, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial. Exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5º de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. Administración Social: ejercida por un socio gerente, lo mismo que el uso de la firma social. Se designa a la señora María José Viglianchino por todo el término de duración de la sociedad. Fiscalización de la sociedad: socios no gerentes en los términos del art. 55 del a Ley 19.550. Fecha de cierre de ejercicio: 30/06 de cada año. Cópola Ricardo, Contador Público Nacional.

G.P. 92.892

### TEXTIL ALVEAR S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Se comunica que por Inst. Priv. de fecha 21/11/12, se const. "Textil Alvear S.R.L." 2) Socios: Marengo, Adriana Lucía, nac. el 13/12/54, argentina, casada, comerciante, DNI 11.490.984 y CUIT 27-11490984-5, domic. Alvear 4841, Mar del Plata, Bs. As., Beasi, Lucía, nac. el 20/08/85, arg., soltera, comerciante, DNI 31.821.550 y CUIL 27-31821550-8, domic. Alvear 4841, Mar del Plata, Bs. As., Beasi, Álvaro, nac. el 24/05/1983, arg., soltero, comerciante, DNI 30.295.796 y CUIL 20-30295796-8, domic. Alvear 4841, Mar del Plata, Bs. As. y Beasi, Augusto, nac. 22/03/1990, arg., soltero, comerciante, DNI 35.140.777 y CUIL 20-35140777-9, domic. Alvear 4841, Mar del Plata, Bs. As. 3) Denom.: "Textil Alvear S.R.L." 4) Duración: 99 años. 5) Capital \$ 4.000, div. en 400 cuotas de \$ 10 c/u. 6) Obj Social: 1- Industrial: a) Fabricación, Elaboración y Transformación de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales y la confección de ropa y

prendas de vestir y de accesorios en todas sus formas. Tejeduría, tintorería, lavado, estampado y confección de tejidos de punto. 2- Comercial: Compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de los artículos de la actividad industrial, así como también todo tipo de maquinaria textil y accesorios. 3- Financieras: tomar dinero en préstamo; constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales. Exceptúense las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras o cualquier otra. 4- Representaciones y Mandatos: representación, mandatos y gestiones de negocios de empresas del sector textil. 5- Inmobiliarias: mediante la adquisición, enajenación, explotación, locación o arrendamientos, fraccionamiento, construcción y administ. de bienes inmuebles, urbanos o rurales; realización de loteo, Subdivisiones, anexiones, unificaciones, parquiz. y urbaniz. afectación a propiedad horizontal. 7) Dom. Soc.: Alvear 4841, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Bs. As. 8) Adm. y Rep. Leg.: será ejercida por el socio gerente, Designado: Marengo, Adriana Lucía. 9) Fiscaliz: Socios no gerentes con los términos del Art. 55 Ley 19.550 10) Cierre de ejercicio: 31 de octubre de cada año. Renan Maximiliano González, Contador Público Nacional.

G.P. 92.932

### ANMALÚ S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica que por inst. priv. del 12-07-12 se constituy. Anmalú S.R.L. domic. en Necochea 5446 de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.. Socios: Norma Cristina del Canto, CUIT 27-06237432-8, arg., de 62 años, con DNI 6.237.432, casada, comerc., domic. Catamarca 2114, de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. y Mariano Gastón Correa, CUIT 20-31957834-0, solt., de 26 años, comerc., domic. Zacagnini 7362 ciudad Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As.. Obj. Soc.: Comerc.: Podrá realiz. la explot. de superm. y autoserv., la comp-vta. por may. y menor, distrib. y/o repres. de prod. aliment., dulces, postres, harinas, prod. para confit., panad. y helad. La venta por may. y menor de los prod. que elabora o industrializa, incluy. el embotell. y venta de vinos, licores y bebid. alcohol. en gral., aguas de mesa y soda en sif. o botellas. b) Indust.: La elaborac., fabricac. e industrializ. de prod. comest. de panific., confit., pastas, masas y pasteler., como así también de vinos, licores, tónicas, colas y aguas gasific. con utilizac. de mostos, jarabes y aguas mineral de propia elaborac. o extrac. o proced. de su adquisic. a 3ros. c) Agropec.: La explot. de camp. en todas sus formas como lo son el arrendam. de establec. o frac. de tierra para tal destino. La comp., reprodu., cría y engorde de todo tipo de ganado, su fracción., industrializ. y venta o dación en consign. de venta, la construc. y explot de cabañas. El tratam. y laboreo de tierra con maquin. prod. o de 3ros, comp. de semilla, siembra, cosecha, acopio y venta de prod. o subprod. deriv. de este tipo de explot. d) Pesc. y marisc.: La comp-vta., importac., export., distrib., extrac., fraccionam., industrializ. y/o congelam. de prod. de la pesca en gral., en todos sus tipos y varied., como así también en sus distintas formas, ya sea fresco, congel., seco y/o salado de pescad., marisc. y de todo otro prod. y/o subprod. del mar. A la fabricac. y elaborac. de conserv. en aceite. A la instalac. y organizac. de flotas pesquer., para lo cual podrá dedicarse a la comp., vta., construc., arrendam., explot. y administ. de buques pesquer., como así también de plantas de filetead. y/o industrializ. del mismo. e) Frigoríf.: A la prod., industrializ., explotac. y comercializ. en gral. de cualquier procedim. que tenga por finalidad el mantenim. y/o congelam. de aliment. y cualquier otra sustanc. perecedera. f) Produc. alimentic.: A la comp-vta., import., export., fraccionam., distrib. y/o represent. de toda clase de comestib. y/o prod. alimentic. y/o de almacén, ya sea por may. o menor. g) Gastron.: A la explot. de bares, confiter., restaurant, helader., salones para fiestas y todo cuanto se relacione con el ramo gastronóm., con aportac. o no de mercad.. La prestac. de serv. gastron. en todas sus formas, tanto en locales propios como de 3ros, entidad. púb. o priv. h) Hotel.: A la comp., vta., perm., explot., administ. y/o arrendam. de hoteles, hosped., moteles, pensio. y/o similar y/o anex. al ramo de la hotelería. i) Inmobil.: Mediante la comp., vta., perm., administ. y explotac. de toda clase de inmueb. urban. y rurales, incluid. los relacionad. con la Ley de Prop. Horiz. j) Construc.: Mediante la construc. tot. o parc. de obras púb. o priv., ya sea por contrat. o por licitac. u otra forma

juríd., actuando como empres., contrat., subcontrat. o mandat. de obras en gral. sin límite de clase, tipo, destino o especial y construc. de inmuebl., excluid. los que, en virtud de la materia hayan sido reserv. a profes. de la materia con título habilit. k) Financ.: Dar dinero en prést. con o sin gías. reales, efectuar aportes e invers. de cap., constit. y transfer. de hip. y de los demás derech.; compra-venta, perm. y cualquier otra forma de disposic. de títulos, acc. y otros valor. mobil. cread. o a crearse, con exclus. de las operac. previst. por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el aporte del concur. púb. l) Concesión: A la explot. de conces. de balnear., playas de estacionam., garaj. y cocheras en gral., estac. de serv., hoteles, bares, gimn., canchas en gral., confiter. y de establecim. recreat., deportiv. y cultur. m) Automot. y rtos.: A la comp., vta., import., export., fabricac., consignac. y represent. de automot. en gral, rtos. y acces. relacionad con la indus. automot. n) Ag. de viajes, turis. y cbio.: A la comp. y vta. de pas. aéreos, marít., terrestres, excurs. y a la contrat. de viajes en gral., dentro y fuera del territ. de la nac., reserv. de hoteles, representac., comis., consignac. y todo lo vincul. con viajes individ. y colect. Realizar las operac. usuales y corrientes, comprend. en el funcionam. de una casa de cbio. de divis. y valores, neg. de comp. y vta. de billetes y moned. extranj., oro amoned. o no, compra-vta. de giros y transfer. y todo cuanto tenga relac. directa con los obj. expres. ñ) Transp: También podrá, ya sea por cuenta propia y/o de 3ros., dedicarse al transp. de prod. y/o bienes, prod. de activad. obj de este contrato como mercad. en gral. o) Deport.: Podrá organiz. actividad. deport. de toda índole, construir canchas para el desarroll. de todo tipo de activad. afines, organizar torneos nacion. e internac. en cualquier deporte, contrat. jugadores y/o equip. nacion. o internac. para exhibic. o espectác., publicar revist., follet., propag. o manual. vinculad. al deporte, explot. conces. de clubes, canchas y bufetes, realizar por su cuenta o asociada a 3ros la confec. de indument. deport o tradición. p) Ag. de loter: Vta. de billetes de loter., prode, quiniela y todo otro juego que explote la Lot. Nacion. de Benefic. y Cas.. q) Kioscos: Mediante la instalac. de kioscos para la comp., vta., distribuc., consign., represent. de golosin., galletit., cigarr., art. de librer., útiles escol., art. de juguet, entretenim, juegos infant. y mater. musicales, perfum., colonias, jabs, de tocador y todo lo relacion. con las líneas cosmét., vta. de tabacos y art. para el fumador. r) Mandat.: Podrá ejercer representac., mandat., comis., gestion. de neg. y administrac., todo ello vincul. con las activid. mencion. en los apart. precedentes. Capital: \$ 12.000 120 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u, derecho a un voto por cuota. Su integración es totalmente en efectivo y en este acto un 25%, el resto en un término no mayor de dos años. Órg. de admin.y Rep. Legal: Soc. Gte. Norma Cristina del Canto. Fecha cierre: 31 de agosto de cada año. Duración tiempo: 99 años. Autoriz. especial mediante poder otorgado por los socios a fav. del Cdor. Dr. Carlos Andrés Gaggini, DNI 5.215.754.

G.P. 92.936

**INTER BROKERS S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución por Instrumento privado al 9 de noviembre de 2012, ante Notario titular Salerno, Jorge Eduardo, Reg. 20 del Partido de Gral. Pueyrredón. 1) Socios: el Sr. Di Julio, Mariano Gastón, argentino, nacido el 29 de noviembre de 1974, con D.N.I. N° 24.126.588 y CUIT N° 23-24126588-9, de estado civil casado en primeras nupcias con Baigorria, Verónica Andrea, con D.N.I. N° 23.409.258, de 38 años de edad, comerciante, con domicilio en calle Balcarce 3047 2° B, de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, la Sra. Baigorria, Verónica Andrea, argentina, nacida el 12 de abril de 1973, con D.N.I. N° 23.409.258 y CUIL N° 27-23409258-3, de estado civil casada en primeras nupcias con, Di Julio, Mariano Gastón con D.N.I. N° 24.126.588, de 39 años de edad, comerciante, con domicilio en Balcarce 3047 2° B, de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, la Srta. Di Julio, Micaela Andrea, argentina, nacida el 14 de octubre de 1991, con D.N.I. N° 36.383.144 y CUIL N° 27-36383144-9, de estado civil soltera, de 21 años de edad, estudiante, con domicilio en Balcarce 3047 2° B, de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires, el Sr. Di Julio, José Alberto, argentino, nacido el 10 de febrero de 1944, con L.E. N° 5.329.123 y CUIL 20-05329123-7, de estado civil casado en primeras nupcias con, Barroso, Nilda Susana con L.C. N° 5.393.940, de 66 años de edad, jubilado, con domicilio en

Santa Fe 1791 6° F, de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires y la Sra. Barroso, Nilda Susana, argentina, nacida el 3 de febrero de 1947, con L.C. N° 5.393.940 y CUIL N° 27-05393940-1, de estado civil casada en primeras nupcias con, Di Julio, José Alberto con L.E. N° 5.329.123, de 65 años de edad, jubilada, con domicilio en Santa Fe 1791 6° F, de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. 2) Denominación: Inter Brokers S.R.L. 3) Domicilio Social: Catamarca 2076, Piso 1°, oficina A, de Mar del Plata. 4) Objeto Social: 1) a. Fabricación, y comercio al por mayor y menor. b. Importación y exportación. c. Mandatos y servicios. d. Financieras. 2) Transporte y encomiendas. 3) Inmobiliaria. 4) Constructora. 5) Agrícola - Ganadera. 5) Duración: 99 años. 6) Capital Social: Pesos Doscientos mil (\$ 200.000) dividido en 100 cuotas de pesos dos mil (\$ 2.000) V/N cada una, cada cuota otorga derecho a un voto. 7) La Administración y Representación Legal: será ejercida por el Socio Gerente Sr. Mariano Gastón Di Julio, sin término de duración en el cargo. 8) Fiscalización por los socios, art. 55 de la Ley 19.550. 10) Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Carlos F. Armeri y/o María Adriana Deyacobbi, Contadores Públicos Nacionales.

G.P. 92.937

**ÁGUILA DEL MAR S.R.L.**

POR 1 DÍA - s/Const. Mediante esc. 294 del 5/12/12 ante Reg. 108 de G. Pueyrredón, se modificó la denominación social de la S.R.L. "Májica S.R.L." const. el 20/11/2012, mediante esc. 284 ante reg. 108 de G. Pueyrredón en trámite de inscripción ante la D.P.P.J., por la de "Águila Del Mar S.R.L.". Ma. Mercedes Fernández Omaña, Notaria.

G.P. 92.941

**CON EL MAZO DANDO S.R.L.**

POR 1 DÍA - En la ciudad de Mar del Plata, Pdo. de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires a los veintinueve días del mes de noviembre de 2012, se reúnen los socios de Con El Mazo Dando S.R.L. Socios: Ariel Guillermo Gambini, Carlos Alberto Gambini, Martín Diego Gambini, Matías Iriarte, Jorge Alejandro Marchesini, y deciden realizar la presente ampliación al Edicto Judicial publicado, por corrección de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Pcia. Bs. As. a saber: Domicilio Social: en la calle Catamarca N° 1444, de esta ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Bs. As. Carlos A. Gambini, Contador Público Nacional.

G.P. 92.900

**MOEBIUS S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 1 del 15/09/2012, se resolvió con unanimidad aprobar el aumento de capital social de la suma de \$ 12.000 a la suma de \$ 617.700 y reformar el artículo cuarto: El capital social es de Pesos seiscientos diecisiete mil setecientos (\$ 617.700) representado por Seiscientos diecisiete mil setecientos acciones ordinaria, nominativas no endosables, valor nominal de uno (\$ 1) pesos cada una y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550". Fusoni María Eugenia Luján, Presidente.

G.P. 92.867

**TASUCO S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución. Escrit. N° 784 del 1/10/12 y Escrit. Comp. N° 945 del 16/11/12. Notario Roberto Adrián Favelis autorizante adscripto al Registro N° 25 de este distrito de Mar del Plata. Socios: Mauricio Fabián Carricart, DNI: 16.924.745 arg., nac. el 12/12/64, soltero, abogado, CUIT 20-16924745-6 domiciliado en Rivas 3966, Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón y Pablo Lionel Carricart, arg., DNI 23.450.848, nac. el 10/01/74, soltero, contador público, CUIT 20-23450848-3, con domicilio en Avenida Libertad 3349 3° B. Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón. 3, La Sociedad tendrá como objeto social la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, de manera directa con el cliente o mediante la presentación

a licitaciones municipales, provinciales, nacionales e internacionales, todos los actos que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este contrato, relacionados con las siguientes actividades: A) Comercial, Industrial y de Servicios, mediante la compra-venta de productos e insumos de computadoras, impresoras, monitores, notebooks, netbooks, ipads, servidores, memorias, discos, gabinetes, productos informáticos, accesorios y periféricos, GPS, telefonía fija, celulares, fax, sistemas de seguridad electrónica y demás artículos de audio y video. Armado de equipos de computación y ensamblaje. B) Servicios técnicos de computadoras, servidores, impresoras, redes, telefonía, equipos de audio y video, equipos de comunicación (Antenas, radios bases, handys, enlaces punto a punto, FM.); y de seguridad electrónica (alarmas, circuito cerrado de televisión, protección perimetral, porteros eléctricos, alarmas de incendios detección y extinción.); de Internet/Etherneth (Redes WI-FI punto a punto, redes cableadas.); Recargas de toner y de cartuchos de tinta. C) Desarrollos de software: Diseño y desarrollo de sitios web, desarrollos de sistemas informáticos para controlar equipos de hardware y equipos electrónicos, desarrollos de sistemas informáticos de gestión, de comercio electrónico (e-commerce); desarrollo de sistemas y programas informáticos para dispositivos móviles. D) Exportación e Importación: de software, equipos de computación, equipos de telefonía, equipos de audio y video, de comunicación y servicios informáticos en general, pudiendo otorgar y/o recibir mandatos, consignaciones, concesiones, franquicias, licencias, representaciones, agencias, patentes y derechos, registrar marcas y patentes, derechos de autor, como así también la explotación de marcas de fábrica, patentes de invención y diseños industriales; E) Prestación de servicios: de consultoría e implementación de sistemas informáticos, redes, cableados eléctricos, telefónicos y de sistemas de seguridad. Servicios de capacitación. Servicios de organización de eventos de marketing, de predios feriales para exposición y ventas. Servicios de creación y difusión de publicidad o propaganda, pública o privada por medios masivos de comunicación, ya sean gráficos, orales, radiales, televisivos, cinematográficos, letreros físicos y móviles, producción, creación, elaboración y difusión de campañas de publicidad. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para presentarse a licitaciones y concursos de precios del Estado Nacional, Provincial y Municipal, Instituciones u organismos dependientes, sean o no autárquicos, como así también de personas físicas y/o jurídicas privadas, aún de carácter internacional. Duración de la sociedad 99 años contados desde la inscripción registral. El capital social es \$12.000. Domicilio Avenida Colón 4123. Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón. Fiscalización: Art 55 L.S. Directorio Presidente Pablo Lionel Carricart y Director Suplente Mauricio Fabián Carricart. Duración 3 ejercicios. Representación Legal a cargo del Presidente. El ejercicio social finaliza el día 31/12. Pablo Lionel Carricart, Contador Público.

G.P. 92.873

**DESARROLLADORA MILLEMIGLIA S.A.**

POR 1 DÍA - 1.2 Se constituye por instrumento público del 08-11-12, escritura 200 Registro 10 Pdo. Balcarce. Socios: Adrián Carlos Ramírez, arg., 15/02/72, DNI 22.531.436, casado en 1° con Gabriela Mónica Monfroglio, CUIT 20-22531436-6, arquitecto, domicilio: 32 N° 1719, Balcarce, Pdo. de Balcarce, Pcia. de Bs. As.; Gonzalo Viera, arg., 16/10/71, DNI 22.164.093, casado en 1° con Mariela Santoro; CUIT 20-22164093-5, médico, domicilio 43 N° 986, Balcarce Pdo. de Balcarce, Pcia. Bs. As.; José Fernando Gorrassi, arg., 1/11/68, DNI 20.522.474, casado en 1° con María Elisa Giaccaglia, CUIT 20-20522474-3, comerciante, domicilio 20 N° 479 Balcarce, Pdo. de Balcarce, Pcia. de Bs. As., y, Rodolfo José Balinotti, arg., 30/07/58, DNI 12.428.416, casado en 1° con Claudia Graciela Luongo, CUIT 20-12428416-4, comerciante, domicilio: 17 N° 772, Balcarce, Pdo. de Balcarce, Pcia. de Bs. As. Denominación: Desarrolladora Millemiglia S.A. 4. Domicilio y sede social: Calle 13 N° 635 Balcarce, Pdo. de Balcarce, Pcia. de Bs. As. 5. Objeto: por cuenta propia o de 3° actividades: Inmobiliaria: mediante la compraventa, permuta, explotación, fraccionamiento, urbanización, localización, usufructo, fideicomiso, arrendamientos y administración de inmuebles urbanos y rurales realización, promoción y venta de loteos, urbanizaciones fraccionamientos y subdivisiones de

inmuebles incluso los comprendidos de la Ley Nacional 13.512 de Propiedad Horizontal. Financiera: realización de operaciones financieras mediante aportes de capital a empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, otorgamiento de créditos celebrando contratos de mutuo o préstamo en general, con o sin garantías reales o personales, constitución transferencia, adquisición, negociación y cancelación de prendas, hipotecas y demás gravámenes civiles o comerciales, la celebración de contratos de leasing en los términos de la Ley 25.248 o otras leyes que rijan la materia o la que las reemplacen en el futuro y contratos de fideicomiso, pudiendo actuar como fiduciante, fiduciario, fideicomisaria o inversora, actuar como acreedor prendario en los términos del art. 5° de la Ley 12.926, y/o sus modificatorias o la que la reemplace. Compraventa permuta de títulos públicos o privados, acciones y/u otros títulos o valores mobiliarios. Todas las operaciones financieras que se podrán realizar será con fondos propios y no deben requerir del concurso del ahorro público o encontrarse comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras, las cuales quedan expresamente prohibidas para la sociedad. Constructora: mediante la construcción de viviendas y/o edificios de cualquier naturaleza y todo tipo de obras de carácter público o privado, confección, dirección administración y ejecución de obras sanitarias, eléctricas, urbanizaciones pavimentos y edificios, incluso los destinados el régimen de propiedad horizontal y refacción y/o demolición de las obras enumeradas, la realización de obras públicas o privadas por cualquier medio de contratación previstas en las normas vigentes o a crearse. Servicios: mediante la prestación de servicios de normas vigentes o a crearse. Servicios: mediante la locación de obra, de servicios y la prestación de servicios, la cesión y locación de elementos relacionados con la construcción como grúas, clarks, topadoras, motoniveladoras, andamios, estructuras, sistemas de seguridad, baños químicos, protecciones, estructuras metálicas tales como vallados, gradas, elementos de seguridad para la industria de la construcción y de seguridad industrial. Comerciales: mediante la compraventa, permuta, canje, mandato, comisión, consignación, representación, distribución, agencia, franchising o cualquier otro acto jurídico cuyo objeto sean de materiales de construcción de todo tipo, máquinas para la industria de la construcción maquinaria vial, herramientas y artículos de ferretería, elementos de seguridad para la industria de la construcción y para la seguridad industrial, vivienda prefabricadas y o sus partes, maderas y hierros para la construcción y la industria en general, elementos e insumos para la construcción y automotores nuevos y usados. Mandataria Mediante la realización de operación de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias, mobiliarias en títulos, acciones debentures, cédulas y bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, el estado, empresas estatales y/o mixtas y/o en participación, de toda clase de bienes. Para el cumplimiento de este fin la sociedad podrá 1) Ejercer la representación de terceros, ya sea de personas de existencia física o jurídica, en calidad de administradora, gestora, fiduciaria, fideicomisaria o representante con todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones; 2) Organizar jurídica y administrativamente consorcios inversores para el desarrollo de proyectos que ella o terceros promuevan, 3) Realizar estudios de factibilidad de proyectos, 4) Tramitar ante las instituciones financieras, nacionales e internacionales, créditos, avales y participaciones para los proyectos a desarrollar. 6. Duración: 99 años desde la inscripción registral. 7. Capital Social: \$ 100.000 compuesto de 1000 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 100 v/n y 1 voto c/u. 8 Administración. Representación: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco Directores Titulares y un mínimo de uno y un máximo de 5 Suplentes, reelegibles y permanecerán hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. Duración: 3 ejercicios. Presidente Gonzalo Viera, Director Suplente, José Fernando Gorrassi; Órgano de Fiscalización: Los socios poseerán el derecho de contralor según art. 55 Ley 19.550. 9. Representación social: a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Dos o más Directores podrán tener la misma representación, pero para casos determinados, previa aprobación del Directorio o de la asamblea ordinaria. Uso de la firma social: a cargo del Presidente. 10. Ejercicio Social. 31 de octubre de cada año. Cristóbal Daniel Cortés, Contador Público.

G.P. 92.878

**GARANTYNET S.A.**

POR 1 DÍA - Se indica que las socias: Dora Mercedes Larrea, arg., dom. Maipú N° 4941, depto. "2", Mar del Plata, nac. 25/02/1959, DNI 13.089.504, soltera, y Graciela Manuela Larrea, arg., dom. Roca N° 2886 P.A., Mar del Plata, nac. 27/12/1949, DNI 6.237.475, soltera, son de profesión comerciantes. Juan Leonardo Pi de la Serra, Escribano.

G.P. 92.879

**PESCAFOX Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Por acta de asamblea general extraordinaria de fecha 31 de julio de 2012 se decidió lo siguiente: Presidente el Señor José Guillermo Pérez Leiva, argentino, casado, comerciante, de 55 años de edad, nacido el 1° de agosto de 1957, domiciliado en la calle Maipú 863, Depto. 3 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I 13.167.772, CUIT 20-13167772-4. 2) Domicilio Social: Bermejo 937 Mar del Plata, Pcia. de Bs. As. José Guillermo Pérez Leiva, Presidente.

G.P. 92.913

**HADRON S.R.L.**

POR 1 DÍA - El 25/10/2012 se reunieron Pablo Felipacci, arg., de 30 años, técn. electromecánico, soltero, DNI 29.442.728, CUIL 20-29442728-8, domiciliado en Bermejo N° 1676, Mar del Plata; Héctor Montero Véntola, arg., de 30 años, técn. electromecánico, soltero, DNI 29.359.595, CUIL 20-29359595-0, domiciliado en calle 7 s/n° entre 6 y 8, ruta 2 km 393,5, Mar del Plata; Diego Alejandro Parodi, arg., de 30 años, empleado, soltero, DNI 29.665.267, CUIL 23-29665267-9, domiciliado en Posadas N° 1537, Mar del Plata; y Daniel Emanuel Felipacci, arg., de 27 años, empleado, soltero, DNI 31.264.421, CUIL 20-31264421-6, domiciliado en Bermejo N° 1676, Mar del Plata, a efectos de constituir una sociedad; La sociedad tendrá su domicilio en Bermejo N° 1676, Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón. Se designa como Gerente al Sr. Pablo Felipacci: 1) Denominación: Hadron S.R.L. 2) Duración: 99 años contados desde la inscripción registral. 3) Capital social: \$ 4.000, representado por 400 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una y con derecho a un voto por cuota. 4) Objeto: Realizar por sí o por terceros toda clase de actividades industriales, comerciales, de servicios y mandatarias, realización de negocios inmobiliarios, realización de negocios financieros siempre con dinero propio, exceptuando aquellas actividades comprendidas en la Ley 21.526, y operaciones de exportación e importación. 5) Administración social: ejercida por Pablo Felipacci 6) Fiscalización: Se realizará por los socios en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550, mientras no se haga obligatoria la sindicatura prevista en el Art. 299 inc. 2), Ley 19.550. 7) Reunión de Socios: Se convocará anualmente dentro de los cuatro meses posteriores al cierre de ejercicio. 8) Cierre de Ejercicio: 30/06. 9) Los socios podrán ceder libremente a otros socios sus cuotas sociales total o parcialmente. Para ceder a terceros las cuotas sociales se requiere unanimidad de votos que representen la totalidad del capital social. 10) Disolución y liquidación: la sociedad se disuelve por las causales del art. 94 de la Ley 19.550 y sus modificatorias aplicables al tipo social, y su liquidación será llevada a cabo por el Socio Gerente según las normas de la Ley 19.550 y sus modificatorias. Contador Público, Juan Pablo Etchepare.

G.P. 92.916

**SCOLES GNC Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - Se hace saber que el 02/10/2012, se ha resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos socios son Carlos Leonardo Scoles, arg., nac. el 11/04/1972, DNI 22.723.503, CUIT 23-22723503-9, comerciante, soltero, domiciliado en Bahía Blanca 1424 de esta ciudad; y Marcelo Osvaldo Tumino, arg., nac. el 1°/09/1971, DNI 22.265.431, CUIL 23-22265431-9 empleado, divorciado, domiciliado en Arenales 447, Lanús, Provincia de Buenos Aires. Denominación: Scoles GNC Sociedad de Responsabilidad Limitada. Dom. Social: Av. J. Peralta Ramos 425, Mar del Plata, General Pueyrredón, Prov. de Bs. As., podrá ser modificado por

acuerdo de los socios sin configurar reforma estatutaria. Capital Social: pesos ciento veintemil (\$ 120.000,00) en 12.000 cuotas de \$10,00 de valor nominal cada una; de las cuales Carlos Leonardo Scoles y Marcelo Osvaldo Tumino suscriben 6.000 cuotas cada uno, todas de un voto, integrando cada uno de ellos 25% en efectivo y el resto en un término no mayor de dos años. Adm. social: ejercida por Carlos Leonardo Scoles y Marcelo Osvaldo Tumino, en forma individual e indistinta, designados Gerentes por todo el término de la soc. Objeto social: realizar por sí o por terceros, o asoc. a terceros las sig. actividades: Gas Natural Comprimido Vehicular (GNC): Productor de equipos completos de gnc, taller de instal. de equipos de gnc, centro de revisión periódica de cilindros de gnc y matafuegos, fabricac., importac. y exportac. de partes o componentes de equipos de gnc, estac. de expedic. de comb. y gnc; Transporte: Transp. nac. e internac. de cereales y oleaginosas, anim., prod. aliment., insumos agropec., encomiendas, equip. y merc.; Explotac. Agríc. Ganadera: Explotac. de campos, siembra y cosecha granos y forrajes, compra venta de ganado, explotación de establecim. ganad. para la cría, engorde e invernada, produc. de especies cerealeras, graníferas, forrajeras u otras; explotac. avícola, explotac. tambora y explotac. apícola; Comerciales: Compra, vta., fabricac., produc., importac., distribuc. y financ. de insumos agropec. y prod. alim., máq. e implemen. agríc. y rep. de los mismos. La soc. podrá realizar la financ. de las operac. sociales obrando como acreedor prendario y realizar todas las operac. necesarias de carác. fciero. permitidas por la legislac. vigente. No realizará operac. de la Ley 21.526 y/o las que requiera laintermediac. de ahorro públ. Duración 20 años contados desde inscrip. registral. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Norma Susana De Angelis, Contadora Pública.

G.P. 92.922

**FLOGARO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constituida por instrumento privado del 20/11/12. Socios: Martín Leandro Roveretti, CUIL 20-36382332-8, DNI 36.382.332, nac. el 26/10/90, y Darío Ezequiel Roveretti, CUIL 20-34500369-0, DNI 34.500.369, nac. el 3-1-89, ambos solteros, con dom. en Artigas 546 de MdP, argentinos, comerciantes. Denominación: Flogaro S.R.L. Dom.: Santa Fe 2129 de Mar del Plata. Duración: 99 años. Obj.: por sí o 3ros, o asociada a 3ros: en cualquier pte. de Arg. o del extranjero: Comercial: A) Comprar, vender y distribuir productos derivados de carnes bovinas, porcinas, ovinas, caprinas, avícolas y animales de granja y sus cortes y derivados de su procesamiento de elaboración. Explotación de ganado en gral. (vacuno, ovino, caballar), intensivo, y extensivo, para su comercialización y vta.; B) Comprar, vender y distribuir especias, aditivos, tripas naturales y artificiales, hilos, redes, cartón, celofán, productos para envasado al vacío e insumos para industria frigorífica alimenticia; C) Comprar, vender y distribuir frutas secas, disecadas, escurridas, brillantadas. Cap. social: \$ 12.000 div. en 120 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de \$100, valor nominal, c/u y de 1 voto por acción. Suscripción e integración: Martín Leandro Roveretti 60 cuotas, Darío Ezequiel Roveretti 60 cuotas. Administración y representación: Gerente. Se designa el siguiente Gerente por todo el término que dure la soc.: Martín Leandro Roveretti. Fiscalización: arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 30/06. M. Cristina Mirave, Notaria.

G.P. 92.923

**MIDANAWA PARADOR S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución. 1) Carlos Daniel García, 18/12/1968, 43 años, casado, arg., empresario, Avellaneda N° 3512 MDP, D.N.I .20.521.600, C.U.I.T.20-20521600-7; Miguel Corbalán, 09/03/1969, 43 años, casado, arg., empresario, El Cano N° 3552 MDP, D.N.I. 20.752.644, C.U.I.T. 20-20752644-5; y María Natalia Gómez, 18/08/1974, 38 años, casada, arg., empresaria, Valencia N° 6943 MDP, D.N.I. 23.971.508, C.U.I.T. 27-23971508-2. 2) Inst. privado 28/11/2012. 3) Razón Social: Midanawa Parador S.R.L. 4) Valencia N° 6943 MDP. 5) Objeto social: a) Admin. de bienes particulares y sociedades, y en general realizar todas las operaciones, comerciales o no; b) Explotación de unidades balnearias, hoteles y complejos gastronómicos; c) Explotación y/o conce-

sión de restaurantes, confiterías, bares, pizzerías, salones de baile, discotecas, pubs y demás activ. afines a lo gastronómico; d) Compra, venta, de alimentos de cualquier tipo, aguas bebidas alcohólicas y analcohólicas; e) Producción y realización de espectáculos públicos o privados; f) Otorgamiento de préstamos con o sin gntía. a corto y largo plazo. 6) Duración 99 años. 7) \$ 20.000. 8) Órgano de Fiscalización: Art. 55 L.S.C. 9) Socio Gerente. 10) Cierre de ej. 30 de junio.

G.P. 92.928

**ZIWAK S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Hugo Alfredo Herrera, 14.730.661, CUIT 20-14730661-0, arg., comerc., nac. 22/03/62, soltero, S. Lorenzo 7662 PB D M.d.Plata. y Héctor Daniel Clemente, DNI 21.504.122, CUIT 23-21504122-0, arg., comerc., nac. 27/01/70, soltero, El Cano 3415 3º G M.d.Plata. 2) Const.: 05/11/12 3) Denominación: Ziwak S.A. 4) Domic.: S. Lorenzo 7662 PB D Mar del Plata, Prov. Bs. As. 5) Objeto: A) Inmobiliaria: Comp. Vta. y Admin. B) Agropecuarias: Adquisición, elab. y procesamiento. C) Transporte: de cargas y logística. D) Gastronómica: cafetería, comidas rápidas y restaurante. E) De Inv. y Financiera: con rec. Ppios. F) Constructora G) Mandataria H) Comercial: Venta, Import., Export., Leasing. 6) Duración: 99 años dde. Inscrip. registral. 7) Capital: \$ 12.000 (1.200 cuotas de \$ 10 c/u). 8) Admin.: por dir. Unipersonal. Pte.: Hugo Alfredo Herrera Dir. Supl. Héctor Daniel Clemente 9) Fiscalizan: los socios. 10) Representación legal: por un presidente. 11) Cierre: 31 de dic. de c/ año. Hugo Alfredo Herrera, Contador Público Nacional.

G.P. 92.885

**HUMBAR S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Hugo Alfredo Herrera, 14.730.661, CUIT 20-14730661-0, arg., comerc., nac. 22/03/62, soltero, S. Lorenzo 7662 PB D M.d.Plata. y Héctor Daniel Clemente, DNI 21.504.122, CUIT 23-21504122-0, arg., comerc., nac. 27/01/70, soltero, El Cano 3415 3º G M.d.Plata. 2) Const.: 05/11/12 3) Denominación: Humbar S.A. 4) Domic.: S. Lorenzo 7662 PB D Mar del Plata, Prov. Bs. As. 5) Objeto: A) Inmobiliaria: Comp. Vta. y Admin. B) Agropecuarias: Adquisición, elab. y procesamiento. C) Transporte: de cargas y logística. D) Gastronómica: cafetería, comidas rápidas y restaurante. E) De Inv. y Financiera: con rec. Ppios. F) Constructora G) Mandataria H) Comercial: Venta, Import., Export., Leasing. 6) Duración: 99 años dde. Inscrip. registral. 7) Capital: \$ 12.000 (1.200 cuotas de \$ 10 c/u). 8) Admin.: por dir. Unipersonal. Pte.: Hugo Alfredo Herrera Dir. Supl. Héctor Daniel Clemente 9) Fiscalizan: los socios. 10) Representación legal: por un presidente. 11) Cierre: 31 de dic. de c/ año. Hugo Alfredo Herrera, Contador Público Nacional.

G.P. 92.886

**AGROPECUARIA ROBERTO Y BLANCA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Señor Ángel Roberto Berardo, arg., nacido el 24 de agosto de 1958, DNI 12.516.982, CUIT 20-12516982-2, casado, comerciante, dom. en la ruta 226 Km. 22,800 de Sierra de los Padres, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. y la Sra. Blanca Concepción Broncini, arg., nacida el 26 de septiembre de 1961, DNI 14.425.679, CUIT 23-14425679-4, casada, comerciante, dom. en la calle Enzo Bordabehere (ex 162) N° 1640 de Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. 2) Instrumento Privado: 29/11/2012. 3) "Agropecuaria Roberto y Blanca S.R.L. 4) Enzo Bordabehere N° 1640, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. 5) I. Agropecuaria: 1) venta, producción, acopio, depósito, transporte, empaque, fraccionamiento, comercialización, distribución, importación y exportación de productos alimentarios, sean perecederos o no, vinos, frutas, verduras, cereales, hortalizas, legumbres, carnes y sus derivados. 2) Operaciones de compraventa, arriendo o subarriendo de inmuebles, incluso de predios rurales, locales comerciales o puestos de mercados de concentración de productos alimentarios. 3) Compra, alquiler o subalquiler vehículos automotores destinados al transporte y distribución de los productos. 4) Sembrar, cosechar y acondi-

cionar frutas, hortalizas o variedades similares, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de insumos necesarios para la instrumentación del objeto social mencionados. 5) Conservar frutas y legumbres mediante la deshidratación, desecado y/o congelamiento. II. Inmobiliarias: Compra, venta, administración, locación, subdivisión, permuta y comercialización en general de inmuebles urbanos, rurales, loteos, pudiendo también someter inmuebles al régimen de propiedad horizontal, Ley 13.512, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. También podrá dedicarse a la administración de propiedades de inmuebles, propias o de terceros. Administrar y coordinar la presentación de los servicios descriptos contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario. Asesoramiento integral ya sea administrativo, técnico, financiero, o comerciales, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión, investigación de mercados y comercialización III: Financieras-Mandataria: Financiera: mediante el otorgamiento de préstamos, con garantía, incluso real o sin ella, para la financiación de operaciones y negocios realizados o a realizarse, constitución, extinción y transferencia, para la cesión de prendas, hipotecas, o cualquier otro derecho real. Inversora: mediante la compra y venta de títulos, acciones, papeles de créditos, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios, inversión de bienes muebles, inmuebles, cuotas partes y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial por cuenta propia o de terceros. Mandataria: mediante la administración de propiedades, gestión de negocios y comisión de mandatos en general y la realización de las operaciones necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas por la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 6) 99 años. 7) Capital: \$ 12.000. 8) Administración: Gerente: Berardo Ángel Roberto. 9) Representación Legal: Gerente, duración 99 años. 10) 30 de junio. 11) Órgano Fiscalización: Art. 55 L.S.C Fernández Juan Ignacio, Contador Público.

G.P. 92.904

**EDIFICIOS MURANO S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta de directorio del 11/04/2011 se cambia la sede social a la calle Plus Ultra N° 1666 de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Fernando Palleroni. Presidente.

G.P. 92.905

**TRANS-CUATRO S.R.L.**

POR 1 DÍA - Matrícula 99053 D.P.P.J.- Cambio gerencia y sede social. En reunión unánime de socios del 20/11/2012, se aceptó la renuncia del gerente Pablo Alberto Hilgert, arg., nacido 23/03/1970, DNI 21.421.083, CUIT/L 20-21421083-6, siendo designados gerentes los socios Walter Eduardo Chavero, 07/12/1959, DNI 13.547.656, casado, CUIT/L 20-13547656-1, domiciliado en Av. Pte. Perón 9263, Batán; Agustín Héctor Cicconi, 27/04/1961, DNI 14.318.262, casado, CUIT 20-14318262-3, domiciliado en Mar del Plata, Av Colón 7887; y Franco Ezequiel Díaz, nacido 05/04/1987, DNI 32.937.457, soltero, CUIT/L 24-32937457-9, hijo de Miguel Horacio Díaz y Roxana Silvia Rizzi, domiciliado en Ruta 88 y calle 63, Batán, los tres argentinos, comerciantes, para actuar en forma indistinta. Se establece la sede social en Av. Colón 7887 de la Cdad. de Mar del Plata. Mercedes Omaña Arrué, Notaria.

G.P. 92.918

**SEGURIDAD VISIÓN 24 S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Accionistas: Paz, Ramiro Gabriel, argentino, nacido el 10/01/1976, D.N.I. 25.069.386, casado, comerciante, domiciliado en calle Estado de Israel 1965, de la ciudad de Mar del Plata; Ededn, Fabiana Paola, argentina, nacida el 03/08/1975, D.N.I. 24.853.420, casada, comerciante, domiciliada en calle Estado de Israel 1965 de la ciudad de Mar del Plata. 2) Constitución por Instrumento Privado del 17/07/2009 del Estatuto

Social. 3) Modificación de Sociedad por Instrumento Privado Escritura Número Ciento Setenta y Uno del 13/06/2012. 4) Designación de Directorio: Presidente: Ramiro Gabriel Paz. Director Suplente: Fabiana Paola Ededn. 5) Los miembros del Directorio permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes, durarán en sus funciones tres ejercicios. Molinaroli Raúl Alfonso, Contador Público.

G.P. 92.926

**NIETSPE VAL TIDONE S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Socios: Molinaroli Raúl Alfonso, argentino, nacido el 16/03/1956, D.N.I. 11.607.493, casado, Contador Público, domiciliado en calle Juan A. Peña 4060, de la ciudad de Mar del Plata; Epstein Sandra Jordana, argentina, nacida el 18/03/1963, D.N.I. 16.827.054, casada, comerciante, domiciliada en calle Juan A. Peña 4060 de la ciudad de Mar del Plata. 2) Constitución por Instrumento Privado del 14/12/2011 del Contrato Social. 3) Domicilio calle Salta 2601, ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As., con modificación realizada el 2 de noviembre de 2012 en la cual se establece que la fiscalización de la sociedad la realizarán los socios no gerentes en los términos del Art. 55 de la Ley 19.550. Molinaroli Raúl Alfonso, Contador Público.

G.P. 92.927

**CRUZ DEL SUR DE PATRICIO LAURA S.A.**

POR 1 DÍA - Constitución por Inst. Púb. 29-11-2012.- 1) Patricio Carlos Laura, arg, nac. 11/11/1960, DNI 18.361.947, CUIT 20-18361947-1, Ing. Agrónomo, cas. 1º nup. c/ Teresita del Carmen Candisano, dom. Pellegrini 951 Ts. As., Bs. As. Teresita del Carmen Candisano, arg., nac. 27/12/1962, DNI 16.250.972, CUIL 27-16250972-7, Lic. Fonoaudiología, cas. 1º nup. c/Patricio Carlos Laura, dom. Pellegrini 951 Ts. As. 2) Denominación: "Cruz Del Sur de Patricio Laura S.A". 3) Domicilio: Jurisdicción Prov. Bs. As., sede Pellegrini 951 ciudad y partido de Tres Arroyos. 4) Objeto: Realizar por sí, por cuenta de 3º o asociada a 3º, las sig. Actividades: Agropecuaria, Servicios Agrícolas, Comercial, Inmobiliaria, Mandataria, Financiera podrá realizar financiación de operaciones sociales obrando c/acreedor prestatario en los términos Art. 5º Ley 12.962 y realizar operaciones financieras permitidas por la legislación vigente siempre el dinero propio. No realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Duración: 99 años desde su inscripción registral en la DPPJ. 6) Capital: \$ 100.000 suscriben 1.000 acciones, clase "A" de 5 votos y v\$ñ 100 c/u.- 7) Un Director Titular:- Presidente Patricio Carlos Laura.- Director Suplente:- Teresita del Carmen Candisano. Mandato 3 ejerc. La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, integrado por un mínimo de 1 y un máximo de 7 miembros titulares, socios o no, con mandato p/3 ejercicios, pudiendo ser reelectos. En cuanto la sociedad quede alcanzada p/alguno de los supuestos del Art. 299 Ley 19.550 el mínimo de miembros será de tres (3). La Asamblea Gral. Ordinaria fijará el N° de Directores así como su remuneración; designará suplentes en igual, mayor o menor número que los titulares y por el mismo plazo que éstos últimos, a fin de llenar, en el orden de su elección, las vacantes que se produjeran; dicha designación será obligatoria cuando se prescindiera de la Sindicatura. 8) Fiscalización privada: por los socios (Art. 55 LSC). 9) La representación legal y el uso de la firma social corresponden al Presidente; corresponderá al Vice-Presidente p/el caso de ausencia, impedimento o excusación del Presidente y ya sean éstas causales temporarias o definitivas, en cuyo caso, el Vicepresidente podrá actuar ejercitando la misma representación, asumiendo las funciones previa autorización del Directorio o de la Asamblea. 10) Cierre Ejercicio último día del mes de agosto de cada año. 11) Valeria M. Uria, Notaria.

T.A. 87.585

**NUEVECASAGG S.A.**

POR 1 DÍA - Por contrato del 05/12/12 en la ciudad de Quilmes, Ptdo. del mismo nombre, entre Cecilia V. Yorio, arg., nacida el 07/06/1964, con DNI N° 16.875.646, CUIT 27-16875646-7, comerciante; Oscar O. Cassata,

arg., nacido el 03/12/1957, con DNI N° 13.486.418, CUIT 20-13486418-5, empleado, ambos domiciliados en 46 N° 1420, La Plata, Prov. de Bs. As. Duración: 99 años a partir de su inscripción registral. Capital: \$ 100.000 cien mil dividido en cien mil acciones ordinarias nominativas no endosables clase "A" de cinco votos por acción y de pesos Uno (\$) valor nominal c/u. Suscripción: Oscar O. Cassata, 50.000 acciones por valor de \$50.000, integración 25%, Yorio C. Verónica, 50.000 acciones por valor de \$50.000, integración 25% en efectivo por la suma de \$12.500, resto dos años. Objeto: Construcciones: Ind. de la const., en todas sus ramas y derivados; proyección, planificación, reforma, reparación, const. integral de viviendas, casas, dptos. y dúplex, edificios en propiedad horizontal, edificios residenciales y no residenciales, y cualquier otro tipo de inmueble; refacción y mantenimientos de los mismos, edificación de obras civiles y viales, desagües, diques, preparación de terrenos para obras y movimientos de suelo, demolición y voladura de edificios, y todo tipo de obras de ing., de transp., redes, arq., perforaciones, de carácter público o privado en sus distintas formas y especialidades. Comerciales: Compra, venta, dist., comercialización, imp. y exp. de todo tipo de materiales y comp. para la indust. de la const. en gral., como también maquinarias, equipos, herramientas, motores, repuestos y accesorios. Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, act. de comercialización, consignación y dist., ejercicio de representaciones, comisiones e intermediaciones. Servicios: Demoliciones, traslados de escombros, materiales en desuso, volquetes, alquiler de estructuras y demás servicios relacionados con la const. Inmobiliarias: Compraventa y alquiler de inmuebles en gral., sean urbanos o rurales, con fines de explotación, administración, fraccionamiento o enajenación, inclusive los bienes sometidos al régimen de propiedad horizontal; intermediar en la compraventa de inmuebles y actuar en la admin. de consorcios y propiedades. Financieras: La sociedad no ejercerá y/o practicará actividades financieras comprendidas en la Ley 21.526. Directorio: La administración de un directorio compuesta entre un mínimo de uno y un máximo de 5 directores e igual número de suplentes. Administración: Presidente: Oscar O. Cassata. Director Suplente: Gonzalo S. Cassata. Duración: 3 ejerc. Cierre del ejerc.: 31 de diciembre de cada año. Dom. Legal: 46 N° 1420 de la Ciudad y Ptdo. de La Plata. Órgano de Fiscalización: No incluida en el Art. 229 de la Ley 19.550, quedando los accionistas facultados a realizar la fiscalización según lo prescripto por el Art. 55 de la mencionada Ley. Carlos José Martínez, Contador Público Nacional. L.P. 116.224

### M.G. Y COMPAÑÍA Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 4/12/2012, la totalidad de los socios: Román Roberto Martínez Goya, María Cristina Della Maggiora, Lucía Martínez Goya, Milagros Martínez Goya y Román Simón Martínez Goya venden ceden y transfieren la totalidad de las cuotas que constituyen el capital social a Lucas Martínez arg. DNI 24.897.602, divorciado, comerciante, domiciliado en calle Hudson 1849 Tandil Prov. de Bs. As. y a María Cristina Vignau, argentina, L.C. 5.401.151, jubilada, divorciada, domiciliada en Homes Brown 1466 Trenque Lauquen Prov. de Bs. As. El capital Social queda dividido de esta forma: Lucas Martínez: novecientos cincuenta cuotas de \$100 cada una, y María Cristina Vignau cincuenta cuotas de \$100 cada una. Queda reformada la cláusula Cuarta y Quinta. Es aceptada la renuncia en el cargo de gerente de Román Roberto Martínez Goya. Es nombrado gerente Lucas Martínez con iguales atribuciones. Rodolfo L. Henández, Abogado. L.P. 116.171

### SOLIDUM CONSTRUCTIONE S.A.

POR 1 DÍA - 1) Carlos Javier González, DNI 26.654.409, empleado, 21/06/78, casado, calle 40 n° 1751 La Plata; Grupo C3, Matrícula 98206- del 10-11-09, 7 n° 420 4b, La Plata - Constructora. 2) 7-12-12. 3) Solidum Constructione S.A. 4) Calle 7 n° 420, 4°B, La Plata, Prov. Bs. As. 5) Comercial: A) Alquiler de canchas, predios, espacios, instalaciones destinadas a desarrollo de actividades deportivas de todo tipo, incluidas las de carácter náutico. B) Alquiler de instalaciones para desa-

rollo de eventos y de reuniones en general. C) Compra, venta, importaciones y exportación de productos y elementos vinculados a la ornamentación de espacios verdes, parqueización. D) Alojamiento de personas, en cualquiera de las formas permitidas por las leyes vigentes. E) Explotación de la actividad gastronómica F) Servicios de panadería, pastelería, confitería y de lunch. G) Servicio de patio de comidas, catering y delivery. H) Compra venta importación, exportación de toda clase de bienes muebles para el hogar, comercios u oficinas. I) Compra, venta, importación, exportación de indumentaria de vestir. J) Servicios de máquinas electrónicas de juegos infantiles. En general brindar todo tipo de servicios para satisfacer las necesidades inmediatas de aquellas personas que habitan un country, barrios cerrados, y/o viviendas alejadas de los grandes centros urbanos, con relación al objeto consignado precedentemente. Inmobiliaria, Constructora, Servicios: mediante la explotación de servicios públicos y privados de cualquier tipo, asesoramientos técnicos y servicios de consultoría, planeamiento y diseños de obra de ingeniería. Agropecuaria: Financiera: No Ley 21.526. 6) 99 años. 7) 100.000. 8-9) Administración y Representación: Presidente Jorge Hugo Cibraro, Vicepresidente Carlos Javier González, Director Suplente Leandro Cibraro, por tres ejercidos, fiscalización: art. 55 L.S. 10) 31/12. Elena W. Olano, Contadora Pública Nacional. L.P. 116.174

### INGENIERÍA BERNOULLI S.A.

POR 1 DÍA - 1) José César Pedroni, arg., casado, comerciante, nac. 28/10/54, DNI: 11.633.130, dom. General Paunero 1184, Ciudad de Martínez, Carolina Esther Pedroni, arg., arquitecta, casada, nac. 29/04/58, DNI: 12.463.577, dom. General Paunero 1428, Ciudad de Martínez, Eduardo Javier Gobbi, arg., casado, ingeniero químico, nac. 19/08/53, DNI: 10.897.023, dom. Reconquista 1040, ciudad de Bella Vista y Marta Elena Fraguglia, arg., casada, nac. 25/08/48, DNI: 5.952.505, dom. General Urquiza 825, Acassuso. 2) 27/11/2012 3) Ingeniería Bernoulli S.A. 4) Reconquista N° 1040, Ciudad de Bella Vista, Pdo. de San Miguel, Prov. de Bs. As. 5) Proyecto, construcción, montaje, vta., y puesta en marcha de: evaporadores, y destiladores de película delgada; desgasificadores térmicos y al vacío, intercambiadores de calor especiales, condensadores-enfriadores, atemperadores, bombas a chorro. Atenuadores, separadores de fase y otras áreas relacionadas con el objeto enunciado. 6) 99 años. 7) \$ 1.000.000. 8) La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembro que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares, e igual número de suplentes. Durarán en sus funciones tres ejercicios. Presidente: Eduardo Javier Gobbi. Vicepresidente: Marta Elena Fraguglia Director Titular: Carolina Esther Pedroni. Director Suplente: José César Pedroni. La representación legal de la sociedad corresponderá al Presidente o al Vicepresidente. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. 9) La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los accionistas conforme lo prescripto por los Arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. 10) 31/12 de cada año. Bertero Oscar Alfredo, Abogado. L.P. 116.203

### CEICET S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Escr. 250 (3/12/12) por 50 años desde registro. Domicilio: Paunero 940, Ciudad, Pdo. Ba. Bca. Socios: Carlos Enrique Talmon, 38 años, DNI 23.802.186, domicilio El Resero 820; Claudio Esteban Iriarte, 36 años, DNI 25.215.852, domicilio Paunero 940; los 2 args. casados, empleados de Ba. Bca. Objeto: Transportar por vía terrestre, aérea, marítima o fluvial de toda clase de cargas, con explotación de vehículos propios y ajenos, arriendo y subarriendo de camiones, chatas y otros medios; acarreo, embalaje, depósito y servicio de enfriado de mercaderías, materias primas elaboradas, frutos del país, minerales, tanto por contratación directa, como por la presentación a licitaciones o concursos de precios de todo tipo; adquirir vehículos, herramientas, motores, combustibles, lubricantes, repuestos, cubiertas y todo elemento necesarios para la eficaz explotación de los servicios de transporte, así como también instalar talleres de reparación en general, playas de estaciona-

miento para vehículos propios y/o ajenos. Capital: \$ 20.000. Cierre Ejercicio: 30 noviembre. Administración Representación: 1 o más gerentes en forma indistinta. Mandato plazo social. Designados: ambos socios. Fiscalización: los socios. Eduardo D. Pisente, Abogado. L.P. 116.210

### DE RUSCHI CRESPO HNOS. S.A.

POR 1 DÍA - Por regularización de la Soc. de Hecho "De Ruschi Crespo Tomás, De Ruschi Crespo M. Isabel y De Ruschi Crespo Mariana" conocida como "De Ruschi Crespo Hnos. S.H." de Elvira, Pdo. Lobos por Escr. 146 del 3/12/12 se constituyó, por 99 años desde registro, "De Ruschi Crespo Hnos. S.A.". Domicilio: Av. Alsina 134, ciudad, Pdo. Chacabuco. Socios: Tomás De Ruschi Crespo, 55 años, casado, DNI 12.601.016, ing. agrónomo, domicilio Olavarría 79 Chacabuco; María Isabel De Ruschi Crespo, 52 años, DNI 14.391.508, soltera, Dra. en Historia, domicilio Av. Cnel. Díaz 2735, 5° "B", ciudad de Bs. As. Mariana De Ruschi Crespo, 58 años, DNI 10.795.897, divorciada, Dra. en Psicología, domicilio Av. Libertador 1138, 8°, ciudad de Bs. As.; los 3 args. Objeto: Realizar operaciones agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, cultivos de todo tipo de cereales y oleaginosas, explotar campos de cría/engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales los productos de la explotación. Realizar con vehículos, maquinaria, equipos propios o de terceros actividades y asesoramientos relacionados a controlar plagas y aplicar herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y demás productos vinculados, el uso de fertilizantes y su aplicación, el ciclo integral de siembra de cereales, semillas, oleaginosas, pasturas, incluso preparar el suelo y cosechar los frutos, transportar productos y subproductos de origen agropecuario, recuperar tierras áridas. comerciar, elaborar, fabricar fardos/rollos de avena, alfalfa, pasturas, semillas, granos, oleaginosas y demás frutos de la agricultura, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, productos de la actividad, vehículos/maquinarias de todo tipo, leche, sus subproductos y productos, arts., productos, mercaderías de la explotación agropecuaria. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles, incluso en PH toda clase de operaciones inmobiliarias, incluso fraccionar y lotear parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícola ganaderas y parques industriales, tomar operaciones inmobiliarias de terceros. Realizar operaciones sobre inmuebles autorizadas por ley, aún las comprendidas en PH. Administrar propiedades inmuebles. Ejercer representaciones de firmas que actúen en la fabricación, distribución, comercio, importación de mercaderías, bienes, productos, arts., elementos vinculados al objeto. Importar/exportar arts./productos necesarios para cumplir el objeto y los incluidos en el nomenclador aduanero nacional. Capital: \$ 4.340.340. Cierre Ejercicio: 30 septiembre. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros titulares y de 1 a 5 de suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o Vice. en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte.: Tomás de Ruschi Crespo. Dir. Supl.: María Isabel De Ruschi Crespo. Soc. no comprendida Eduardo Pisente. Abogado. L.P. 116.211

### FERNÁNDEZ & FERNÁNDEZ S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Escr. 242 (7/11/12) por 99 años desde registro. Domicilio: Santiago Dasso 2868, ciudad, Pdo. Ba. Bca. socios: Myrian Nora Antolini, 59 años, DNI 11.019.248, ama de casa, Alberto Fernández, 63 años, DNI 7.848.507, comerciante, los 2 casados, domicilio Plunkett 4044, Ezequiel Alberto Fernández, 34 años, DNI 26.456.395, casado, empleado, domicilio Rubado 3384, Marcelo Germán Fernández, 32 años, DNI 28.296.842, soltero, comerciante, domicilio Plunkett 4044, los 4 args. de Ing. White. Objeto: Fabricar en todas sus formas, tipos y calidades hormigón elaborado y productos relacionados y/o derivados, para construcciones civiles, industriales o marítimas. Comerciar, industrializar, distribuir por cuenta propia y/o de terceros en el país y/o en el extranjero, a particulares, o al Estado, empresas del Estado, empresas mixtas, entes y organismos autárquicos, corporaciones provinciales o municipales, todo tipo de productos derivados y/o relacionados con el hormigón

elaborado de toda clase, materia prima, productos y sub-productos, explotar yacimientos de áridos, extraer, clasificar, trasladar, acopiar los mismos, adquisición y/o venta de cemento, herramientas, equipos, rodados, automotores, sus repuestos/accesorios, patentes, marcas, licencias, diseños, dibujos industriales, tecnología y transferencias en el país o fuera de él. Construir inmuebles y edificios, incluso afectados a PH. Construcciones públicas/privadas, obras viales, desagües, estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas. Inmobiliaria, compra, venta, permuta alquiler, arrendamiento de propiedad urbanas o rurales, incluso afectadas a PH, operaciones inmobiliarias, incluso fraccionar y lotear parcelas, administrar propiedades inmuebles. Constituir fideicomisos de garantías, de administración, de construcción, pudiendo ser fiduciario o fiduciante, sin realizar fideicomisos financieros. Actividades financieras, financiar operaciones sociales y las necesarias de carácter financiero permitidas, siempre con fondos propios, excepto operaciones Ley 21.526. Transportar cargas en gral., canto rodado, piedra, escombros, áridos en general, hormigón, cemento, tierra, mercaderías, maderas, haciendas, carne, sustancias alimenticias. Transporte/distribución de petróleo, sus derivados, demás hidrocarburos, combustibles sólidos, líquidos, gaseosos, sus derivados, todo tipo de lubricantes. Transporte multimodal de contenedores y carga suelta. Realizar actividades industriales como construir, elaborar, armar, montar, transformar productos químicos, maderas, metales, minerales u otros insumos o materias primas destinados a la producción de mercaderías, artículos, productos y servicios complementarios. Cierre Ejercicio: 31 agosto. Capital: \$ 100.000. Administración: Directorio de 1 a 7 miembros titulares y de 1 a 7 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o Vice. en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte.: Myriam Nora Antolini. Dir. Supl.: Alberto Fernández. Soc. no comprendida. Eduardo D. Pisente, Abogado.

L.P. 116.212

### NOVI 594 S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Esc. 476 (15/8/12) por 99 años desde registro. Domicilio: Zelarrayan 441, ciudad, Pdo. Ba. Bca. Socios Don Juan Carlos Gili, 65 años, DNI 7.368.707, empresario, domicilio Las Huertas 215; Daniel Arturo Galak, 65 años, LE 5.515.543, ingeniero, domicilio Belgrano 345, 8° "A"; Enrique Osvaldo Wasserman, 61 años, DNI 8.623.114, comerciante, domicilio Belgrano 345, 9° "A"; Juan Carlos Baieli, 67 años, DNI 4.529.591, comerciante, domicilio Huanguelen 503, los 3 args., casados de Ba. Bca. Objeto: Gestión administrativa de bienes propios o de terceros ya sean personas físicas o jurídicas, incluyendo toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas o privadas, realizar operaciones relacionadas con el cumplimiento de su objeto. Construir obras públicas o privadas, a través de contrataciones directas o de licitaciones para construir todo tipo de inmuebles, reformas, ampliaciones, refacciones de cualquier tipo de obras civiles o comerciales y cualquier otro tipo de obras relacionadas con el ramo de la ingeniería o la arquitectura. Inmobiliaria, compra, venta, permuta, locación de muebles e inmuebles urbanos y rurales, arrendamiento, incluso bajo régimen de PH, toda clase de operaciones inmobiliarias incluso fraccionar y lotear parcelas para viviendas, planes sociales de vivienda, urbanización, clubes de campo, cementerios privados, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercio operaciones de terceros. Administrar propiedades/consorcios bajo el régimen Ley 13.512. Constituir y/o celebrar contratos de fideicomisos de cualquier clase y tipo en el marco de la Ley 24.441, para cualquier destino vinculado con el objeto, ya sea como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario, sin realizar fideicomisos financieros. Celebrar contratos de leasing, como dador o tomador, para cualquier clase de bienes. Financiera, préstamos con capitales propios, aportes y/o inversiones de capital a S.A. para negocios realizados y/o a realizarse con los límites del Art. 30 de la Ley 19.550, constituir/transferir hipotecas, demás derechos reales, otorgar créditos en gral., otras operaciones financieras, financiar actividades que practica, operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios, excepto operaciones Ley Entidades Financieras. Mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, intermediación, administración de bienes y capitales, gestiones de negocios. Importar, exportar bienes relacionados con el objeto social. Capital: \$ 100.000. Cierre Ejercicio: 30 abril. Administración: Directorio de 1 a 9 miembros titulares y de 1 a 9 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o Vice. en su caso. Fiscalización: Accionistas. Directorio: Pte.: Orlando Nelson Álvarez. Dir. Supl.: Sandra Etel Pérez. Soc. no comprendida. Adriana Palasciano, Abogada.

L.P. 116.214

representaciones e intermediación, administración de bienes y capitales, gestiones de negocios. Ejercer mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones e intermediación, administrar bienes/capitales, gestiones de negocios. Cierre Ejercicio: 30 abril. Capital: \$ 100.000. Administración: Directorio de 1 a 9 miembros titulares y de 1 a 9 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o Vice. en su caso. Fiscalización: accionistas. Directorio: Pte.: Enrique Osvaldo Wasserman. Dir. Supl. Juan Carlos Baieli. Soc. no comprendida. Adriana Palasciano, Abogada.

L.P. 116.213

### MANUFACTURAS LBB S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: Esc. 539 (3/12/12) por 99 años desde registro. domicilio: Av. Colón 2755, ciudad, Pdo. Ba. Bca. Socios: Orlando Nelson Álvarez, 53 años, casado, DNI 13.461.222, comerciante, domicilio Hidalgo 42, Sandra Etel Pérez, 44 años, soltera, DNI 20.047.673, analista de sistemas, domicilio Belgrano 141, 8° "D", los 2 args. de Ba. Bca. Objeto: Agrícola-ganaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotar campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, incluso en feedlots, fruticultura, avicultura y tambo, albergue/cuidado de animales de terceros, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos de esa explotación incluso conservación, fraccionamiento, envasado, exportación. Forestar, reforestar predios propios o ajenos o arrendados, reforestar talar montes, industria primaria, el transporte, plantar bosques, repoblar, conservar bosques nativos y zonas forestadas, extraer productos forestales incluyendo la tala de árboles, desbaste de troncos, producción de madera en bruto, leña, postes, carbón, carbonilla y la extracción de todo otro producto forestal. Almacenaje/depósito, incluso silos de granos, depósitos en cámaras frigoríficas, almacenar mercaderías diversas incluso productos de zona franca. Fabricar arts. de lona y sucedáneos de lona, fabricar de bolsas de materiales textiles para productos a granel, fabricar artículos textiles, excepto prendas de vestir. Fabricar, elaborar transformar, extrusión de materiales sintéticos y plásticos, elaborar, fabricar, confeccionar, imprimir envases plásticos. Representación, distribución, consignación, mandatos, comisiones, importar/exportar productos y/o subproductos citados. Constituir y/o celebrar fideicomisos en el marco de la Ley 24.441, para cualquier destino vinculado con el objeto social como fiduciante, fiduciario, beneficiario y/o fideicomisario, no realizará fideicomisos financieros. Contratos de leasing, ya sea como dador o tomador, para cualquier clase de bienes. Financiera, préstamos con capitales propios, aportes y/o inversiones de capital a S.A. para negocios realizados y/o a realizarse con los límites del art. 30 de la Ley 19.550, constituir/transferir hipotecas, demás derechos reales, otorgar créditos en gral., otras operaciones financieras, financiar actividades que practica, operaciones con acciones, títulos, debentures, fondos comunes de inversión o valores mobiliarios, excepto operaciones Ley Entidades Financieras. Mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, intermediación, administración de bienes y capitales, gestiones de negocios. Importar, exportar bienes relacionados con el objeto social. Capital: \$ 100.000. Cierre Ejercicio: 30 abril. Administración: Directorio de 1 a 9 miembros titulares y de 1 a 9 suplentes a decisión asamblea. Mandato 3 ejercicios. Representación: Pte. Directorio o Vice. en su caso. Fiscalización: Accionistas. Directorio: Pte.: Orlando Nelson Álvarez. Dir. Supl.: Sandra Etel Pérez. Soc. no comprendida. Adriana Palasciano, Abogada.

L.P. 116.214

### NAMA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Sonia Elisabet Peralta Domínguez, argentina, mayor edad, nacida el 19 de octubre de 1988, estudiantes, casada, dom. 83 s/n entre 18 y 19 de La Plata, DNI 34.096.299; Roxana Micaela Peralta Domínguez, argentina, mayor de edad, nacida el 12 de diciembre de 1993, ama de casa, soltera, dom. 2 bis n° 2476 de La Plata, DNI 37.945.240; y Zonia Raquel Domínguez Martínez, paraguaya, mayor de edad, nacida el 3 de diciembre de 1967, ama de casa, casada, dom. 2 bis n° 2476 de La Plata, DNI 92.564.015; Artículo Tercero:

La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial (comercialización, compraventa y distribución de bienes y servicios relacionados con la actividad inmobiliaria, constructora y financiera) e Industrial; Inmobiliaria (compra -venta, urbanizaciones, remodelaciones, parcelamientos, gestorías, administraciones y toda operación de renta inmobiliaria); Constructora (construcción, reconstrucción, restauración, demoliciones de obras civiles, sanitarias, eléctricas, públicas o privadas); Agropecuaria (explotaciones de bosques, cabañas, campos, criaderos de animales); Financiera (financiamientos de operaciones realizadas o a realizarse de compraventas de acciones, debentures, valores mobiliarios); y Mandataria de inversiones (distribución y promoción de inversiones inmobiliarias o mobiliarias). Patricio M. Ghione, Abogado.

L.P. 116.225

### MOVIBLOCK DE ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - 1) José Fernando Corvalán, arg., 46 años, casado, Ingeniero civil, dom. en la Manzana 80 Lote 03 Los Fresnos, Valle Escondido, Prov. Córdoba, DNI 17.628.773; Juan Garbarini Islas, arg., 28 años, casado, Lic. en adm., dom. Ugarteche 3050 C.A.B.A. DNI 31.239.142; Claudia Isolina Scarnatto, 47 años, casada, arg., comerciante, dom. Italia 1217 Luján, Pdo. Luján, Prov. Bs. As, DNI 17.119.456 y Estela María Deveaux, 53 años, soltera, arg., dom. Roque De Luca 537 Luján, Pdo. Luján Prov. Bs. As., DNI 21.080.722. 2) 30/11/2012; 3) Moviblock de Argentina S.A.; 4) Roque De Luca 537 Luján, Pdo. Luján; 5) a) Construcción: En general, de edificios, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. b) Inmobiliario: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, compraventa de terrenos y su división, fracciones de tierra y urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, gravar, locar y dar en locación todo tipo de bienes inmuebles, celebrar operaciones de leasing. Constituir derechos reales o personales por medio de cualquier acto o contrato jurídico, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Construcción y administración de edificios. c) Importación y exportación: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a: 1) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales; 2) Radicaciones industriales en el país y en el extranjero; 3) Evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros; 4) Estudios de mercado y publicidad en el mercado interno e internacional; 5) Representaciones comerciales en el país y en el exterior. d) financiero: mediante aportes de capitales a sociedades o empresas construidas o a construirse en cualquier proporción de su capital y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o futura o sin ella, excepto aquellas operaciones correspondientes a actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, ni cualquier otra que requiera del ahorro público. e) Industria: fabricación de máquinas industriales, industrialización de materias primas, la fabricación de productos aplicados a la construcción, máquinas, barcos, herramientas, automotores, rodados, auto partes, repuestos y accesorios, artículos eléctricos y para el hogar, elaboración de materiales plásticos, madereros, metalúrgicos, electro metalúrgicos, químicos, electro químicos y Electromagnéticos, en plantas industriales propios o no y en cualquier punto del país o del exterior. f) Comercial: Mediante la compraventa, distribución, importación, exportación, representación, comisión y consignación por cuenta propia o de terceros de los materiales metalúrgicos, madereros, plásticos, eléctricos, mecánicos y para la construcción. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica. Para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoricen. 6) 99 años; 7) 100000; 8) 1 a 5 Directores, Presidente: Juan Garbarini Islas, Director Suplente: Estela María Deveaux por 99 años; Art. 55 de la Ley 19.550; 9) Presidente. 10) 30/09. Marcelo Rey, Contador Público.

L.P. 116.131